



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION
UNIDAD ENSENADA**

**Memoria del Seminario de
AUDITORIA**

DICTAMEN FISCAL

EN DISKETTE

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
CONTADOR PUBLICO**

PRESENTAN

**María Eugenia Armendáriz Villalbazo
Blanca Estela Cortés Quintero
María Isela Grimaldo López
Josue Orlando Collins Ortiz**



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION.
UNIDAD ENSENADA.

MEMORIA DEL SEMINARIO
DE AUDITORIA.

Dictamen Fiscal
En Diskette.

Aprobado por:



C.P. Hector M. Miramontes S.

ENSENADA, B.C

JUNIO 1993.

A G R A D E C I M I E N T O :

A DIOS:

*** POR EL DON MARAVILLOSO DE LA VIDA Y PERMITIRME LOGRAR UNO
DE MIS MAS GRANDES ANHELOS.

D E D I C A T O R I A S :

A NUESTRO ASESOR:

C.P. HECTOR MANUEL MIRAMONTES SOTO.

*** QUE SACRIFICO SU TIEMPO, SUS ENERGIAS Y NOS HONRO CON SU
CONFIANZA SIN LIMITES.

M A R Y

O R L A N D O

B L A N C A

I S E L A .

D E D I C A T O R I A S

A MIS PADRES:

RAMON ARMENDARIZ SANCHEZ Y CECILIA VILLALVAZO

* * * POR SU CARINO. COMPRESION Y POR ESTAR
SIEMPRE CONMIGO COMPARTIENDO LOS MOMENTOS MAS FELICES DE
MI VIDA.

A MIS HERMANOS:

LETY. MONCHI. ANGY.

* * * POR HACER DE MIS DIAS LOS MAS FELICES Y POR
APOYARME EN TODO.

A MIS MAESTROS:

* * * POR TRANSMITIRME SUS CONOCIMIENTOS Y
EXPERIENCIAS.

A MIS COMPAÑEROS:

* * * POR COMPARTIR CONMIGO LOS MOMENTOS MAS
FELICES DE ESTUDIANTE ESPECIALMENTE A ISELA. BLANCA. ORLANDO.
GILDA. SANDRA E IRMA.

A T O D O S M I L G R A C I A S . ! ! !

MARIA EUGENIA ARMENDARIZ VILLALBAZO.

A ISELA. MARY Y ORLANDO :

* * * POR REALIZAR JUNTOS LA MAYOR META DE ESTUDIANTES.

A ISELA Y MARY :

* * * POR SER DE LAS AMIGAS. LAS MEJORES.

A GILDA ACOSTA :

* * * POR SU GRAN MOTIVACION Y APOYO.

AL DESPACHO MIRAMONTES F.

* * * POR EL APOYO BRINDADO EN LA REALIZACION DEL
PRESENTE TRABAJO.

ES UNA PENA. PERO POR SER TAN GRANDE EL NUMERO DE PERSONAS
A LAS QUE DEBERIA DAR LAS GRACIAS . PUEDO INCLUIRLAS AQUI UNA
POR UNA . YA QUE SEMEJANTE LISTA OCUPARIA POR SI UN VOLUMEN
ENTERO.

G R A C I A S ! ! ! !

BLANCA ESTELA CORTES QUINTERO

DEDICATORIA

A MIS PADRES :

SR. EDUARDO CORTES Y SRA. AURELIANA QUINTERO DE C.

* * * POR SU AMOR . CONSEJOS . COMPRESION Y APOYO
INCONDICIONAL PARA EL LOGRO DE MIS MAYORES METAS .

A MIS HERMANOS :

CESAR . NORMA . DORIS . WENDY . DERYNEE .

* * * POR LAS GRANDES COSAS QUE COMPARTIMOS Y POR QUE
JUNTOS FORMAMOS UNA GRAN FAMILIA .

A CARLITOS :

* * * POR DARME SU AMOR Y SER EL MEJOR NINO DEL MUNDO .

A MI ESPOSO :

LUIS B .

* * * POR DARME TU APOYO Y GRAN COMPRESION PARA EL
LOGRO DE UNA DE MIS MEJORES METAS .

A MIS MAESTROS :

* * * POR TRANSMITIRME SUS CONOCIMIENTOS Y
EXPERIENCIAS .

DEDICATORIAS

A MIS PADRES:

ALBERTO GRIMALDO MEZA Y FELIPA LOPEZ DE GRIMALDO

*** QUE DURANTE MI CARRERA ME DEMOSTRARON SU CONFIANZA Y APOYO PARA LOGRAR UNO DE MIS MAS GRANDES TRIUNFOS ***

A MI ESPOSO:

CUCO

*** POR APOYARME Y AYUDARME INCONDICIONALMENTE A LOGRAR UNA DE MIS MAYORES METAS EN LA VIDA ***

A MIS HERMANOS:

BETO. GABY. NORMA.

*** POR BRINDARME SU APOYO Y ENTUSIASMO PARA LOGRAR MI META***

A MIS COMPAÑEROS:

*** POR COMPARTIR UNA DE LAS ETAPAS MAS BONITAS DE ESTUDIANTES ESPECIALMENTE A MARY. BLANCA. GILDA Y ORLANDO POR LA REALIZACION DE ESTE TRABAJO QUE NOS PERMITIO REAFIRMAR NUESTRA AMISTAD ***

!!! MIL GRACIAS !!!

MARIA ISELA GRIMALDO LOPEZ

DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS

	PAGINA
1.- DICTAMENES DE CONTADORES PUBLICOS.	3
1.1.- ANTECEDENTES Y EVOLUCION	3
1.1.1.- Antecedentes y Evolución de la Auditoria	3
1.1.2.- Antecedentes y Evolución del Dictamen Fiscal	6
1.2.- DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	8
1.2.1.- Definición de Auditoria	8
1.2.2.- Necesidad de Auditoria	9
1.2.3.- Tipos de Auditoria	9
1.2.4.- Diferencias entre los tipos de Auditoria	10
1.2.5.- Definición de Dictamen	12
1.2.6.- Tipos de Dictámenes	12
1.2.7.- Diferencias entre tipos de Dictámenes	14
1.2.8.- A quienes les interesa el Dictamen	15
1.2.9.- Normas y Procedimientos de Auditoria.	15
2.- DICTAMEN FISCAL	19
2.1.- Definición	19
2.2.- Requisitos para que un C.P. emita Dictamen Fiscal	22
2.2.1.- Registro del Contador Público	22
2.2.2.- Impedimentos del Contador Público para Dictaminar	23
2.2.3.- Forma de cumplir con las Normas de Auditoria	24
2.2.4.- Renuncia o sustitución del Contador Público.	25

3.-	CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A PRESENTARLOS	26
3.1.-	Contribuyentes Obligados	26
3.2.-	Contribuyentes Opcionales	31
3.3.-	Contribuyentes Exceptuados.	31
4.-	P L A Z O S	31
4.1.-	Aviso de Dictaminación de Estados Financieros	31
4.2.-	Plazos para su Presentación.	32
5.-	INFRACCIONES Y SANCIONES POR NO PRESENTARLOS	33
5.1.-	Infracciones	33
5.2.-	Sanciones	34
6.-	PROCEDIMIENTOS DE REVISION POR PARTE DE LAS AUTORIDADES FISCALES	34
6.1.-	Procedimiento de Revisión Fiscal	34
6.2.-	Solicitud de información por parte de las Autoridades	34
6.3.-	Procedimientos de la Auditoría Fiscal para la revisión fiscal de un dictamen.	35
7.-	INTEGRACION DEL DICTAMEN	36
7.1.-	Documentos que deben presentarse en el dictamen fiscal	36
7.2.-	Requisitos a la Documentación	40
8.-	DICTAMEN SIMPLIFICADO	45
8.1.-	Contenido	45
8.2.-	Requisitos	46

9.- INFORME SOBRE LA SITUACION FISCAL	49
10.- AMONESTACION AL C.P. SUSPENSION O CANCELACION DE SU REGISTRO	52
11.- CASO PRACTICO	
11.1.-PRESENTACION DE CASO PRACTICO	54
11.2.-DICTAMEN PARA EFECTOS FINANCIEROS.	55
11.3.-PAPELES DE TRABAJO	
11.3.1.-PAPELES DE TRABAJO RELACIONADOS CON REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS.	83
11.3.2.-PAPELES DE TRABAJO RELACIONADOS CON DEC.ANUAL ISR	88
11.4.- DICTAMEN FISCAL.	98
12.- CONCLUSIONES	163
13.- BIBLIOGRAFIA	165

I N T R O D U C C I O N

El presente trabajo que el lector tiene en sus manos, es una recopilación de apuntes, resumiendo los conocimientos y las experiencias de diferentes autores utilizando un lenguaje llano, conciso y ameno con el propósito de explicar y lograr una mejor comprensión de la Auditoria enfocada al " Dictámen Fiscal " .

El cariño que le tenemos a nuestra profesión, la gratitud y respeto que le guardamos a nuestra máxima casa de estudios, nos motivó a elaborar este trabajo esperamos sirva a todos los estudiantes que son la esperanza de nuestro País y que serán el orgullo de nuestra profesión.

El objetivo primordial del tema es explicar de una forma sencilla la presentación del Dictámen Fiscal elaborando un caso práctico para su mayor comprensión y presentándolo en Disco Flexible como un requisito obligatorio que exige la S.H.C.P.

Los objetivos particulares de cada unidad son que el lector se introduzca fácilmente al tema con antecedentes y evoluciones de esta materia.

Con la creación del Dictamen Fiscal se le ha dado mayor énfasis a la practica independiente de nuestra profesión, haciendo esta, una actividad, exclusiva del Contador Público y en consecuencia creando una alta responsabilidad profesional y moral ante el Fisco y el contribuyente.

En términos generales podemos afirmar que el Dictámen Fiscal a cumplido con sus objetivos, sin embargo no podemos negar que durante sus 32 años de vida, se han presentado algunas situaciones que distorsionan su cometido y obstaculizan su funcionamiento, tales como; auditorias directas a empresas dictaminadas, revisiones de papeles de trabajo de un mismo contribuyente en forma repetitiva, información solicitada en exceso, etc. Por fortuna existe y seguirá existiendo el propósito y la actitud positiva de la profesión y de las autoridades de elaborar programas conjuntos orientados a mejorar la calidad y contenido del Dictámen Fiscal.

I.- DICTAMENES DE CONTADORES PUBLICOS

1.1. ANTECEDENTES Y EVOLUCION.

1.1.1 ANTECEDENTES Y EVOLUCION DE LA AUDITORIA

Originalmente, el método básico de realizar una Auditoria fue el verificar completamente los libros y registros de una empresa. Es probable que cuando los negocios empezaron a crecer, se introdujeron los sistemas de pruebas y muestreos.

La Auditoria surgió casi en forma simultánea a la contabilidad, ya que existen antecedentes que datan de fechas A. de C.

Con el transcurso del tiempo y a medida que la civilización avanzo y que surgió la necesidad de que a una persona se le entregara para su administración los bienes de otra, se necesitaron los sistemas de revisión para determinar la fidelidad y eficiencia en la administración, de la persona a la que se le había entregado dichos bienes.

Los egipcios desarrollaron un sistema simple de control interno para el cual se requería que todas las recepciones ya fueran en número o en mercancías, se anotaran por dos personas, en registros separados completamente. Durante el auge de Grecia y Roma se implanto el sistema de hacer dos revisiones en los registros llevados por empleados públicos y la obligación, al finali-

zar su periodo como trabajadores del gobierno, de preparar en forma clara y precisa el estado de sus cuentas.

Hay datos de la edad media que permiten saber que Inglaterra e Italia utilizaron un control por medio de registros separados.

Entre los pioneros de la contabilidad publica se señala al ilustre Luca Paccioli, quien publico lo que se ha considerado como el primer tratado relativo al registro en libros por medio de la teoria de la partida doble.

Los descubrimientos de investigadores y arqueologos ponen de manifiesto que en materia de registros contables, los romanos no conocian y por consiguiente no usaban el sistema de la partida doble, y nada que se le asemejara. Los origenes de este sistema se le atribuyen a la Italia Medieval.

Por muchos años, el sistema de la partida doble fue considerado como un producto de la mente de Luca Paccioli sin embargo, los historiadores de la materia consideran que Paccioli estaba formalizando su sistema el cual desarrollo durante varios años.

La creaci3n del sistema de la partida doble fue fundamental para la Auditoria, ya que la naturaleza del sistema nos provee de registros mas compresibles y ordenados, el registro de la causa y el efecto nos facilita comprobar la correcci3n de las cuentas, lo

que a su vez significa tener los Estados Financieros con mayor facilidad. Hoy en día no se puede pensar en un buen sistema de control interno sin la implantación del sistema de la partida doble.

En el año de 1956, el IMCP hizo el primer intento real para definir el significado y el alcance de las normas de Auditoria, al editarlas bajo el titulo de "Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas".

En los comienzos de la Auditoria, los dictámenes consistían en una firma y un titulo al fin de la presentación del estado. Algunos llevaban notas como "Salvo error u omisión" o "Auditado y encontrado matemáticamente correcto" o "Certificado de ser cierto".

Posteriormente se utilizaron diferentes formas, una de ellas el informe largo, donde el auditor formulaba enunciados y análisis ademas de certificar en cuanto a su validez.

1.1.2 ANTECEDENTES Y EVOLUCION DEL DICTAMEN FISCAL

El dictámen para efectos fiscales nació mediante Decreto Presidencial publicado el 21 de abril de 1959, señalando que los causantes con ingresos anuales superiores a diez millones de pesos de ese entonces estarían obligados a utilizar los servicios de Contador Público registrado, con el objeto de que estos dictaminarían para efectos fiscales, los balances y declaraciones de sus negocios, con lo que se daría crédito a dichos dictámenes, sin necesidad de practicar auditorías fiscales indicándose que para los causantes con ingresos menores el procedimiento de dictaminación sería optativo.

Con posterioridad a esa fecha, a instancias de la profesión contable organizada el Dictamen Fiscal quedó como un instrumento necesario de fiscalización para todos los contribuyentes operando de esa forma durante más de treinta años, con base a la confianza que la sociedad en general, tanto en México como extranjero tiene acerca de las opiniones profesionales independientes emitidas por los Contadores Públicos.

A partir del año 1991, con efectos al ejercicio anterior se estableció nuevamente como obligatoria para numerosos contribuyentes, la presentación del dictamen de Contador Público para efectos fiscales con la particularidad de multar a quienes no cumplan dicha obligación.

Durante los años en que el Dictamen Fiscal fue voluntario, las autoridades, los contribuyentes y la contaduría pública consideraban positivo dicho instrumento de fiscalización sin que se presentaran conflictos de importancia en su operación.

Hace ya 32 años que el gobierno federal, a través de la SHCP depositó en la profesión contable su confianza, estableciendo a través del Contador Público un vínculo profesional entre el sistema tributario y los contribuyentes, considerando el dictamen emitido por el mismo como importante instrumento de apoyo en la función fiscalizadora.

Hasta antes del año de 1991 el Dictamen Fiscal era optativo, pero a partir de ese año se inicia la obligatoriedad del Dictamen Fiscal para los supuestos señalados en el C.F.F., debido a las modificaciones realizadas a dicho cuerpo legal sobre esta materia, con el propósito de tener un mayor control sobre los contribuyentes, aun cuando la exposición de su propuesta fue obscura al respecto.

Aunado a la obligatoriedad del Dictamen Fiscal en los supuestos señalados que se han reformado en el R.C.F.F. y con la idea de las autoridades de modernizar y homogeneizar la presentación del dictamen, se establece la presentación del mismo en discos magnéticos flexibles.

Con lo anterior, se pretende delegar la revisión de la autoridad al Contador que dictamina, conservando la autoridad sus facultades para practicar revisiones directas a las empresas dictaminadas, para lo cual se hace necesario conocer con profundidad: El trabajo realizado; el cumplimiento de las normas reglamentarias para su presentación, y por ultimo, el contenido del dictamen para evaluar al dictaminador.

1.2 DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

1.2.1 DEFINICION DE AUDITORIA

Auditoria es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los Estados Financieros; es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para dictaminar la razonabilidad de las cifras que muestran los Estados Financieros emanados de ellos. (1)

Es el examen critico que realiza un Licenciado en Contaduria Pública o un Contador Independiente, de los libros y registros de una entidad, basados en técnicas específicas con la finalidad de opinar sobre la razonabilidad de la información financiera. (2)

1.2.2 NECESIDAD DE LA AUDITORIA

La necesidad del examen de Estados Financieros es indiscutible; el administrador y el inversionista necesita, como un elemento importante para tomar decisiones, primero, conocer la situación financiera de la empresa que administra o en la que desean invertir y, segundo, tener la certeza de que tal situación financiera corresponde a la realidad que vive el negocio.

(1). Elementos de Auditoria de Mendivil Escalante pg. 15

(2). Auditoria I de Osorio Sánchez pg. 23

1.2.3 TIPOS DE AUDITORIA

Tradicionalmente se reconoce dos clases: Auditoria Interna y Auditoria Externa en razón de las personas que las realizan. Adicionalmente se habla de Auditoria de Operación y de Auditoria Administrativa, mas recientemente y dentro de la auditoria de Estados Financieros se empieza a definir la Auditoria al proceso electrónico de datos.

1.2.4 DIFERENCIAS ENTRE LOS TIPOS DE AUDITORIAS

AUDITORIA INTERNA

La desarrollan personas que dependen del negocio y actúan revisando aspectos que interesan particularmente a la administración, y que únicamente genera un informe o reporte aunque pueden efectuar revisiones programadas sobre todos los aspectos operativos y de registros de la empresa.

AUDITORIA EXTERNA.

La efectúan los Contadores Públicos que no dependen de la empresa, ni económicamente, ni por otro concepto y a los que se reconoce un juicio imparcial, merecedor de la confianza de terceros. El objeto de su trabajo es la emisión de un Dictamen. Una vez efectuada la revisión, el Contador Público deberá opinar sobre la corrección contable de las cifras reportadas en los Estados Financieros mediante un informe denominado técnicamente DICTAMEN, el cual va dirigido a los dueños del negocio auditado, quienes pueden ser personas físicas, sociedades mercantiles o personas morales con fines no lucrativos, serán la entidad económica que se revise.

AUDITORIA DE OPERACION.

En términos generales, este tipo de Auditorias se refieren a la revisión de las operaciones de una empresa y a la organización con que cuenta, con el propósito de definir el grado de eficiencia de las mismas. En las auditorias de operación se juzga la operación de la misma.

AUDITORIA ADMINISTRATIVA.

Se juzga la eficiencia de la estructura del personal con que cuenta la empresa y los procesos administrativos en que actúa dicho personal.

AUDITORIA FINANCIERA.

Es aquella que se practica con el fin de determinar la exactitud de las cifras que se presentan en el balance. Incluye el Estado de Perdidas y Ganancias como un desglose de utilidad.

1.2.5 DEFINICION DE DICTAMEN.

El trabajo de Auditoria cristalizada en un informe final llamado Dictámen. El Dictámen es la opinión del Contador Público sobre la corrección contable de las cifras de los Estados financieros auditados, opinión a la que llega después de efectuar su trabajo de exámen y que acostumbra a expresar en términos uniformes, o sea, en términos semejantes para situaciones semejantes.

El IMCP define al Dictamen como el documento formal suscrito por el profesionista conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultados del exámen realizados en los Estados Financieros de su cliente.

1.2.6 TIPOS DE DICTAMEN.

DICTAMEN LIMPIO.

Es en el que el auditor entiende las normas de su profesión y que ha hecho un examen que se compagina con ellas; que los Estados Financieros de los que se informan presentan razonablemente lo que intentan presentar, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados; y que aquellos principios sean aplicado sobre bases consistentes con los del año anterior. En pocas palabras, un Dictamen limpio significa que el auditor no encontró deficiencias, ya sea al llevar a cabo su trabajo o en los Estados Financieros que examinó, de los cuales debiera estar al tanto el lector de dichos Estados Financieros.

DICTAMEN CON SALVEDAD.

Las excepciones particulares que el auditor hace a algunas de las afirmaciones genéricas del dictamen normal.

El auditor puede hacer salvedades en el caso de que las excepciones particulares, ya sean individualmente o en su conjunto, no afecten un área importante o significativa de los propios Estados financieros.

DICTAMEN NEGATIVO.

El auditor debe expresar una opinión negativa o adversa cuando como consecuencia de su examen, encuentra que los Estados Financieros no están de acuerdo con Principios de Contabilidad y las desviaciones son a tal grado importante que la expresión de una opinión con salvedades no sería adecuada.

DICTAMEN CON ABSTENCION DE OPINION.

El auditor debe de abstenerse cuando el alcance de su exámen haya sido limitado en forma tal, que no proceda la emisión de un Dictamen con salvedades. En este caso deberá indicar todas las razones que dieron lugar a dicha abstención. (ver cuadro No. 1).

1.2.7 DIFERENCIAS DEL DICTAMEN.

DICTAMEN LIMPIO.

El Contador Público emite su opinión conforme a las normas de su profesión, donde presentan razonablemente los Estados Financieros de la entidad.

DICTAMEN CON SALVEDAD.

El Contador Público hace excepciones particulares a algunas de las confirmaciones genéricas del Dictamen normal.

DICTAMEN NEGATIVO.

El auditor expresa una opinión negativa cuando a consecuencia de su exámen encuentre que los Estados Financieros no están de acuerdo con Principios de Contabilidad.

TIPOS DE DICTAMENES

**DICTAMEN
TRADICIONAL
LIMPIO**

MENCION DE UN ASUNTO IMPORTANTE.

**DICTAMEN
CON
SALUEDAD**

- POR LIMITACIONES EN EL ALCANCE DE LA REVISION
- POR FALTAS A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.
- POR INCONSISTENCIA EN LAS BASES DE APLICACION DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.
- POR INCERTIDUMBRE SOBRE LA SOLUCION DE PROBLEMAS IMPORTANTES EN FAVOR O CONTRA LA EMPRESA (CONTINGENCIA).

**DICTAMEN
CON
ABSTENCION
DE OPINION**

- POR CONTINGENCIAS NO SUCEPTIBLES DE VALUACION RAZONABLE.
- PROBLEMAS DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO EN MARCHA.

**DICTAMEN
NEGATIVO**

- POR DESVIACION EN LA APLICACION DE LOS PRINCIPIOS CONTABILIDAD.
- POR CUMPLIMIENTO PARCIAL EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FIN.
- POR INCUMPLIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION DE LA INFORMACION FINANCIERA.

DICTAMEN CON ABSTENCION DE OPINION.

El auditor debe de Abstenerse de expresar una opinión cuando el alcance de su exámen haya sido limitado.

1.2.8 A QUIENES LES INTERESA EL DICTAMEN.

A los dueños, socios o accionistas, al consejo de administración, los comisarios, los directivos y funcionarios, los trabajadores, los proveedores, la banca, el Estado, e inversionistas. (ver cuadro No. 2).

1.2.9 NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

NORMAS DE AUDITORIA.

Las normas de Auditoria son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de este trabajo.

A QUIEN LES INTERESA EL DICTAMEN

INTERESA A:	P A R A:
A) LOS DUEÑOS. SOCIOS O ACCIONISTAS	TENER CONFIANZA Y SEGURIDAD EN SUS APORTACIONES O INVERSIONES.
B) EL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GARANTIZAR LA CORRECTA ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS.
C) LOS COMISARIOS	VIGILAR LA ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD.
D) LOS DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS	COMPARAR LO REAL CON LO PLANEADO Y TOMAR DECISIONES CORRECTIVAS.
E) LOS TRABAJA - DORES.	CONOCER EL RESULTADO DE LA ENTIDAD Y ASEGURARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LA PARTICIPACION DE UTILIDADES.
F) LOS PROVEEDORES	DETERMINAR Y VIGILAR CONSTANTEMENTE EL LIMITE DE CREDITO.
G) LA BANCA	DETERMINAR EL MONTO DE LOS FINANCIAMIENTOS DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD DE PAGO, ASI COMO, OBTENER LA SEGU- RIDAD Y GARANTIA DE LOS CREDITOS DE ACUERDO CON LA PRODUCTIVIDAD DE LA ENTIDAD.
H) EL ESTADO	TENER SEGURIDAD DE QUE LOS CAUSANTES HAN DECLARADO CO- RRECTA Y JUSTAMENTE SUS IMPUESTOS, ASI COMO LA OBTENCION RAZONABLEMENTE CORRECTA DE DATOS PARA FINES ESTADISTI- COS Y PARA PLANEACION ECONOMICA DEL PAIS.
I) INVERSIONISTAS	MEDIR LA CONVENIENCIA EN INGRESAR COMO ACCIONISTAS - DE ACUERDO CON EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD.

CLASIFICACION DE LAS NORMAS DE AUDITORIA.

1.- Normas Personales:

- a).- Entrenamiento Técnico y capacidad profesional
- b).- Cuidado y diligencia profesional
- c).- Independencia mental.

2.- Normas de Ejecución de Trabajo:

- a).- Planeación y Supervisión
- b).- Estudio y Evaluación del Control Interno
- c).- Obtención de evidencia Suficiente y Competente.

3.- Normas de Información:

- a).- Relación con los Estados Financieros y responsabilidad.
- b).- Aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.
- c).- Consistencia en la aplicación a los Principios de Contabilidad.
- d).- Suficiencia de las declaraciones informativas.
- e).- Salvedades.
- f).- Negación de Opinión. (ver cuadros No. 3 y 4)

CLASIFICACION DE LAS NORMAS DE AUDITORIA.

PERSONALES

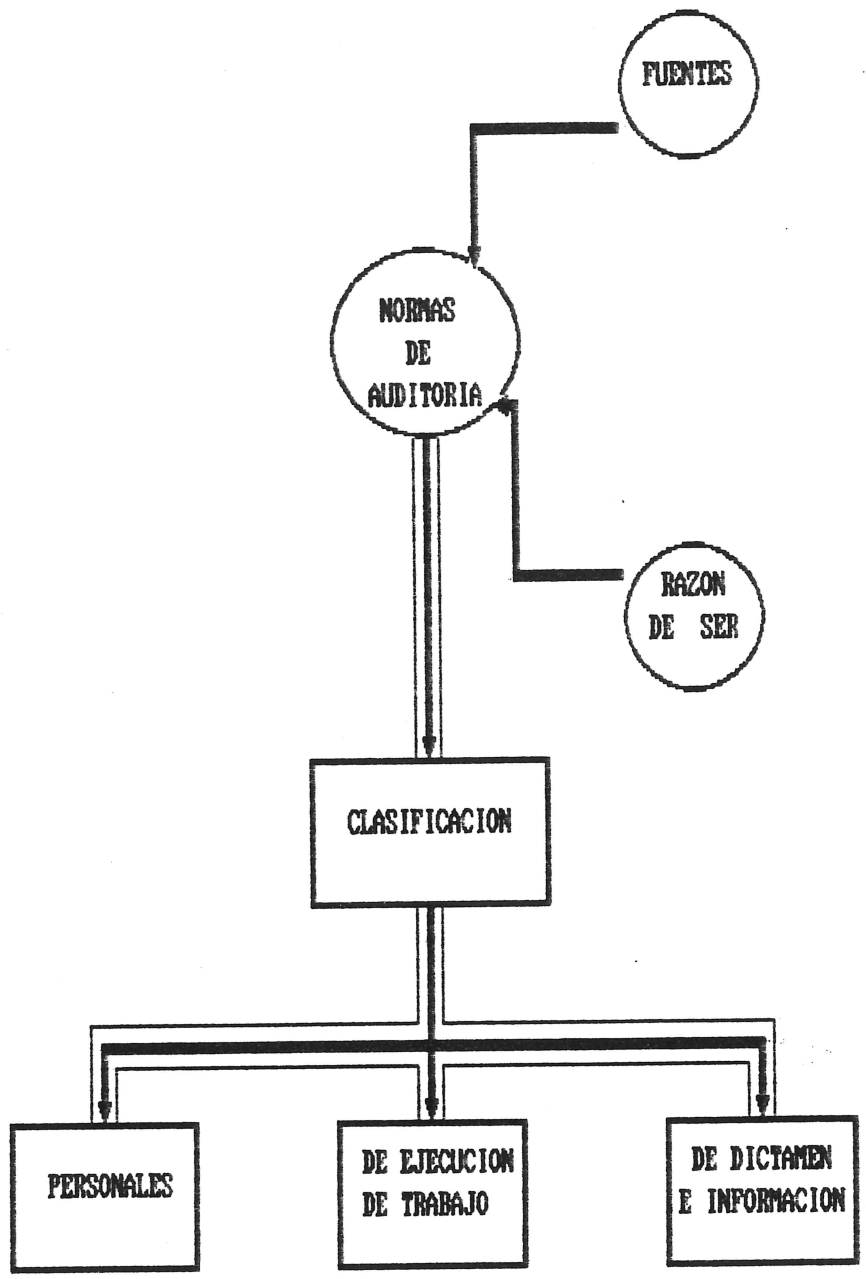
ENTRENAMIENTO TECNICO Y CAPACIDAD PROFESIONAL
CUIDADO Y DILIGENCIA PROFESIONALES
INDEPENDENCIA MENTAL.

RELATIVAS A LA EJECUCION DEL TRABAJO

PLANEACION Y SUPERVISION.
ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO.
OBTENCION DE LA EVIDENCIA SUFICIENTE Y COMPETENTE.

DICTAMEN E INFORMACION

ACLARACION DE LA RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA RESPONSABILIDAD ASUMIDA RESPECTO A ELLOS.
APLICACION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.
CONSISTENCIA EN LA APLICACION DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.
SUFICIENCIA DE LAS DECLARACIONES INFORMATIVAS.
SALVEDADES.
ABSTENCION DE OPINION.



Cuadro No. 4

TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.

Es el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos o circunstancias relativas a los Estados Financieros.

Las técnicas son las herramientas del trabajo del Contador Publico y los procedimientos la combinación que se hace de esas herramientas para un estudio particular.

CLASIFICACION DE LAS TECNICAS DE AUDITORIA.

El IMCP hace la siguiente clasificación:

Estudio General

Análisis

Inspección

Confirmación

Investigación

Declaraciones o certificaciones

Certificación

Observación

Cálculo

CLASIFICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.

Prácticamente resulta inconveniente clasificar los procedimientos ya que la experiencia y el criterio del Auditor decide las técnicas que integran el procedimiento en el caso particular. No obstante, al tratar de la Auditoria de las cuentas se vera que la experiencia general aconseja el empleo de técnicas que se consideran necesarias, en el caso para obtener una certeza razonable.

EXTENSION Y ALCANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS.

Se llama Extensión o alcance a la amplitud que se da a los Procedimientos, es decir, la intensidad y profundidad con que se aplica prácticamente. En el caso de las cuentas por cobrar a clientes, por ejemplo, el aplicar la técnica de confirmación de saldos, el alcance lo representa el total de saldos seleccionados frente al total de saldos que integran la cuenta mayor.

El alcance lo determina varios elementos pero el mas importante es el grado de eficiencia del control interno de la empresa. Otros factores que lo determinan son : El total de partidas individuales que forman la partida total a examinar, la cantidad de errores localizados al efectuar el examen, etcétera.

OPORTUNIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS.

Es la época en que han de aplicarse los procedimientos al estudio de partidas específicas, por ejemplo, la fecha en que se han de arquear los efectivos, la fecha en que se han de solicitar confirmaciones de adeudos, la fecha en que han de presentar los inventarios de mercancías, etcétera. (ver cuadro No. 5).

2.- DICTAMEN FISCAL

2.1 DEFINICION DEL DICTAMEN FISCAL

Es el informe que rinde el Contador Público ante las autoridades fiscalizadoras sobre la situación fiscal del contribuyente, los anexos que analizan cifras financieras y fiscales y que han sido constantemente modificadas, por; las autoridades competentes, e incluso aceptando propuestas de la Organización Contable Organizada.

Es por eso que se ve al Dictamen Fiscal como una herramienta confiable e importante de fiscalización.

El Dictamen Fiscal no constituye un salvoconducto para los contribuyentes que se dictamina por que la autoridad fiscal se reserva el uso de sus facultades de revisión, ya que en el Código Fiscal de la Federación establece, los hechos confirmados en los Dictámenes formulados por Contadores Públicos sobre los Estados Financieros de los contribuyentes y su relación con el cumplimiento de las disposiciones fiscales así como en las aclaraciones que dichos Contadores formulen respecto a sus Dictámenes, se presumirán ciertos, salvo prueba en contrario. Es decir, que

**TECNICAS Y
PROCEDIMIENTOS
DE
AUDITORIA.**

TECNICAS

- ESTUDIO GENERAL.
- ANALISIS.
- INSPECCION.
- CONFIRMACION.
- INVESTIGACION.
- DECLARACIONES O CERTIFICACIONES.
- CERTIFICACION.

PROCEDIMIENTOS

- ALCANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.
- OPORTUNIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.
- PAPELES DE TRABAJO.

Cuadro No. 5

pueden revisar los dictámenes siguiendo los procedimientos que se mencionan en el reglamento del Código.

Sin embargo; no debemos preocuparnos, puesto que dentro del contenido del Dictamen se incluye un informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente, emitido y rubricado por el Contador Público; con lo que se tiene la oportunidad de auto corregirse fiscalmente sin que haya que pagar multas ni gastos de ejecución.

VENTAJAS Y DESVENTAJAS.

VENTAJAS:

- El Dictamen Fiscal presume que el auditor externo llevara a cabo una comprobación sin riesgo para el contribuyente (es decir, sin la imposición de multas y/o sanciones). El correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales federales a las que se encuentra sujeto como contribuyente y retenedor.

- Como consecuencia de lo anterior en caso de descubrirse errores u omisiones, el Auditor podra junto con su cliente buscar la forma mas adecuada de lograr una autocorrección.

- El Dictamen Fiscal constituye, una herramienta confiable para las autoridades fiscales, por ser una prueba de buena fe, misma que solo se sostiene si el trabajo del Auditor se ha apegado a las normas y procedimientos a los que se le obliga.

- La preparación adecuada del Dictamen Fiscal supone que las situaciones complejas en materia fiscal habrán sido estudiadas y documentadas en forma tal que pueda apoyar al contribuyente en caso de verse obligado a presentar aclaraciones a las autori-

dades fiscalizadoras. Esto incluye, por supuesto, que las demás decisiones y obligaciones fiscales habrán sido estudiadas y documentadas en forma suficiente.

- Finalmente, siendo que el contribuyente dictaminado debe ser fiscalizado perfectamente a través del Dictamen presentado, se evitarán molestias relacionadas con auditorias directas y el contribuyente explicara su situación fiscal a través del personal técnico que intervino en la Auditoria.

DESVENTAJAS:

- El contribuyente dictaminado puede estar sujeto a una fiscalización ya que aporta a la autoridad una serie de datos y análisis que no están contenidos en tal amplitud dentro de sus declaraciones. En algunos casos las autoridades fiscalizadoras parten de esto para identificar situaciones y operaciones que cuestionan y que tal vez no habrían identificado con la ayuda del Dictamen Fiscal.

- Existe el riesgo de que la información contenida en el dictamen, pueda ser mal interpretada por personal oficial poco experimentado.

- La simple presentación del Dictamen Fiscal no obliga a las autoridades a aceptar como ciertas las afirmaciones allí contenidas, ni las imposibilita a utilizar dicha información para preparar su actuación en forma directa.

2.2 REQUISITOS PARA QUE UN CONTADOR PUBLICO EMITA UN DICTAMEN FISCAL.

Los hechos afirmados en los Dictámenes formulados por los Contadores Públicos sobre los Estados Financieros de los contribuyentes y su relación con el cumplimiento de las disposiciones fiscales así como en las aclaraciones que dichos contadores formulen respecto de sus dictámenes, se presumirán ciertos, salvo prueba en contrario, siempre que se reúnan los siguientes requisitos:

2.2.1 REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO

1.- Que el Contador Público que Dictamine este registrado ante las autoridades fiscales para estos efectos. Este registro lo podrán obtener las personas de nacionalidad mexicana que tengan título de Contador Público registrado en la Secretaría de Educación Pública y que sean miembros de un Colegio de contadores reconocido por la misma Secretaría.

2.- Que el dictamen se formule de acuerdo con las disposiciones del reglamento del Código Fiscal de la Federación y las normas de Auditoría que regula la capacidad, independencia, e imparcialidad profesional del Contador Público, el trabajo que desempeña y la información que rinda como resultado del mismo.

3.- Que el Contador Público emita, conjuntamente con su dictamen, un informe sobre la situación fiscal del contribuyente en el que consigne, bajo protesta de decir verdad, los datos que el reglamento del código.

Cuando el Contador Público no da cumplimiento a los requisi-

tos señalados anteriormente, la autoridad fiscal, previa audiencia, suspenderá hasta por tres años los efectos de su registro. Si hubiera reincidencia o el Contador hubiera participado en la comisión de un delito de carácter fiscal, se procederá a la cancelación definitiva de dicho registro. En este caso se dará inmediatamente aviso por escrito al Colegio Profesional y, en su caso, a la Federación de Colegios Profesionales, a que pertenezca el Contador Público en cuestión.

2.2.2 IMPEDIMENTOS DEL CONTADOR PUBLICO PARA DICTAMINAR

Estará impedido para dictaminar sobre los Estados Financieros de un contribuyente por afectar su independencia e imparcialidad el Contador Publico registrado que:

1.- Sea cónyuge, pariente por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado, transversal dentro del cuarto por afinidad dentro del segundo, del propietario o socio principal de la empresa o de algún director, administrador o empleado que tenga intervención importante en la administración.

2.- Sea o haya sido en el ejercicio fiscal que dictamina, director, miembro del consejo de administración, administrador o empleado del contribuyente o de una empresa afiliada, subsidiaria o que este vinculada económica o administrativamente a el, cualquiera que sea la forma como se le designe o se le atribuya sus servicios.

El comisario de la sociedad no se considera impedido para dictaminar, salvo de que concurra otra causal de las que se mencione en este supuesto.

3.- Tenga o no haya tenido en el ejercicio fiscal que dictamine, alguna ingerencia o vinculación económica en los negocios del contribuyente que le impida mantenerse su independencia e imparcialidad.

4.- Reciba por cualquier circunstancia o motivo, participación directa en función de los resultados de su auditoria o emita su dictamen relativo a los Estados Financieros del contribuyente en circunstancias en las cuales su emolumento dependa del resultado del mismo.

5.- Sea agente o Corredor de bolsa en el ejercicio.

6.- Sea funcionario o empleado del Gobierno Federal, de las entidades federativas coordinadas en materia de contribuciones federales o de un organismo descentralizado competente para dictaminar contribuciones.

7.- Se encuentre vinculada con cualquier otra forma con el contribuyente, que le impida independencia e imparcialidad de criterio.

2.2.3 FORMAS DE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE AUDITORIA.

Las normas de Auditoria se consideran cumplidas en la forma siguiente:

1.- Las relativas a la capacidad, e independencia e imparcialidad profesional del Contador Publico, cuando su registro se encuentre vigente y no tenga impedimento.

2.- Las relativas al trabajo profesional, cuando:

a).- La planeación del trabajo y la supervisión de sus auxiliares le permitan allegarse los elementos del juicio para

fundar su dictamen;

b).- Estudio y evaluación del sistema del control interno del contribuyente le permita dictaminar el alcance y naturaleza de los procedimientos de auditoria que habrán de emplearse; y

c).- Los elementos probatorios e información presentada de los Estados Financieros del contribuyente y en las notas relativas, son suficientes y adecuadas para su razonable interpretación.

En el caso de excepciones a lo anterior, el Contador Público debe mencionar claramente en que consiste y su efecto cuantificado sobre los Estados Financieros, emitiendo en consecuencia un dictamen con salvedades o un dictamen negativo, según sea el caso.

Cuando se carezca de elementos probatorios, el Contador Público emitirá una abstención razonada de opinión sobre los Estados Financieros en su conjunto.

2.2.4 RENUNCIA O SUSTITUCION DEL CONTADOR PUBLICO.

Los contribuyentes obligados podrán sustituir al Contador Público designado y en el caso de los contribuyentes que opten por dictaminar sus Estados Financieros, podrán renunciar a la presentación del dictamen, siempre que en ambos casos lo comuniquen a la autoridad fiscal competente, dentro de los tres meses siguientes a la presentación del aviso.

Cuando el Contador Público no pueda formular el dictamen por incapacidad física o impedimento legal, el aviso para sustituirlo se podrá dar en cualquier tiempo antes de que concluya el

plazo para presentar el dictamen.

Si existe sustitución del Contador Público, las autoridades fiscales competentes, podrán autorizar a solicitud del contribuyente que el dictamen se presente dentro del octavo mes siguiente a la terminación del ejercicio fiscal de que se trate.

El Contador Público tendrá la obligación de presentar su dictamen, salvo que tenga incapacidad física o impedimento legal para hacerlo o que dentro de los tres meses siguientes a la fecha de presentación del aviso, presente nuevo aviso ante las mismas autoridades comunicando que renuncia a formularlo, justificando los motivos que tuviere.

3.- CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A PRESENTARLOS.

3.1 CONTRIBUYENTES OBLIGADOS:

Las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales que se encuentran en algunos de los siguientes casos, Están obligados a dictaminar siempre y cuando cumplan con los requisitos que marca el Código Fiscal de la Federación, sus Estados Financieros por Contador Público autorizado.

1.- Las que en el ejercicio inmediato anterior hayan obtenido:

a).- Ingresos acumulables superiores a N\$ 5,800.00

b).- Activos determinados en los términos de la Ley del Impuesto al Activo que sea superior a N\$ 11,700.00

Estas cantidades se actualizarán anualmente aplicando el valor de actualización que se obtendrá conforme al INPC.

c).- Por lo menos 300 de sus trabajadores en cada uno de los meses del ejercicio.

Se considera como una sola persona moral el conjunto de aquellas que reúnan alguna de las características que se señalan a continuación, caso en el cual cada una de estas personas morales deberán cumplir con la obligación de dictaminarse.

a).- Que sean poseídas por una misma persona física en mas del 50% de las acciones o partes sociales con derecho a voto de las mismas.

b).- Cuando una misma persona moral ejerza control efectivo de ellas aun cuando no determinen resultado fiscal consolidado.

2.- Las que estén autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del ISR., en este caso, el dictamen se realizara en forma simplificada de acuerdo con las reglas generales que al efecto expida la SHCP.

3.- Las que se fusionen o se escindan, en el ejercicio en que ocurran dichos actos y en los tres posteriores.

FUSION:

Unión formal de dos o mas empresas, unir en uno solo varios elementos, se aplica generalmente a la fusión de los Estados Financieros de varias empresas que por cualquier razón requieran conocer su posición financiera como grupo.

TIPOS DE FUSION :

La fusion por incorporacion y la fusion por integracion en

la segunda hay desaparicion de todas las sociedades, que vienen a formar una nueva, en tanto que en el primero la sociedad o sociedades fusionadas desaparecen para ingresar en una sociedad fusionante, preexistente.

A fin de determinar que sociedades se pueden fusionar tenemos la posibilidad de considerar si una sociedad extranjera puede fusionarse con una sociedad mexicana por ejemplo una sociedad extranjera que se incorporara en la mexicana, su patrimonio ingresaria al de la segunda y esta emitiria acciones por el incremento en su patrimonio a los socios de la sociedad extranjera que desaparece.

Muchos especialistas opinan que la fusion entre empresa mexicana y extranjera no es posible.

Desde el punto de vista contable se hable de dos tipos de fusion, la vertical y la horizontal.

Fusion vertical:

Es aquella en que desaparecen como accionistas los propietarios de la mayoria de las acciones ordinarias de la compañía fusionada.

Fusion horizontal:

Es aquella en la que los accionistas de la compañía subsistente, son sustancialmente los mismos accionistas que las personas que poseian la mayoria de las acciones de la compañía fusionada y de la compañía fusionante antes de que se consumara la fusion.

ESCISION DE SOCIEDADES:

Se entiende por escisión de sociedades, la transmisión en la totalidad o parte de los activos, pasivos y capital de una sociedad residentes del país, a la cual se le denominará escidente, a otra u otras sociedades residentes en el país que se crean expresamente para ello, denominadas escindidas. La escisión podrá realizarse en los siguientes términos:

a).- Cuando la escidente transmite una parte de su activo, pasivo y capital a una o varias escindidas sin que se extinga; o

b).- Cuando la escidente transmite la totalidad de su activo, pasivo, y capital o dos o mas escindidas, extinguiéndose la primera.

4.- Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal y los fideicomisos a la que se refiere la Ley de Entidades Paraestatales.

La escision no es un traspaso de activos y pasivos a otra sociedad, es una figura especial que conlleva a la segmentacion del capital social. Por lo que salvo en los casos en que se trate de los mismos socios en ambas sociedades, o de que se liquide a algunos de ellos por no estar conformes con la escision.

La segmentacion del capital social de la sociedad escidente que conlleva los activos y pasivos proporcionales al capital respectivo debiera implicar solo el cambio de nombre de la sociedad que las emitio ya que los socios, por lo general, seria los mismos asi como los activos y pasivos respectivos. Sin embargo, finalmente la escision implica la constitucion de una

nueva o varias sociedades, las escindidas, escisionarias o beneficiarias. La constitucion por escision se llevaria a cabo en funcion del patrimonio o de los bienes provenientes de la sociedad o sociedades escindidas y en funcion del valor de estos se fijaria el capital social en el que participarian los socios o accionistas de las escindidas, en proporcion igual a la que tuvieran en estas.

Requisitos de los documentos que deben de presentarse tratandose de escision de sociedades.

Tratandose de sociedades que escindan, se presentara la siguiente informacion:

- Relacion relativa al porcentaje de participacion accionaria de cada accionista correspondiente al ano anterior al de la fecha de escision, asi como el numero, valor y naturaleza de las acciones que conforman el capital social escidente.

- Relacion de los accionistas de las sociedades escindidas y la escidente, en el caso de que esta ultima subsista, en la que se senale el numero, valor y naturaleza de las acciones que conforman el capital social de dichas sociedades con motivo de la escision.

- Estado de posicion financiera de la escidente a la fecha de escision.

- Relacion que contenga la distribucion de los activos, pasivos y capital transmitidos con motivo de la escision.

- El estado de posicion financiera y la relacion de los activos, pasivos y capital escindidos, unicamente se presentara en el dictamen siguiente a la fecha de la escision de Sociedades asi como el numero, valor y naturaleza de las acciones que

conforman el capital social escidente.

3.2 CONTRIBUYENTES OPCIONALES

Los del Régimen simplificado y las personas físicas, que no estén dentro de la actividad empresarial que son: Las personas que reciben ingresos por honorarios, arrendamiento, enajenación de bienes, adquisición de bienes, por salarios, y el régimen simplificado a las actividades empresariales.

3.3 CONTRIBUYENTES EXCEPTUADOS.

Relevados por suspensión de actividades a partir del segundo ejercicio a excepción si estos contribuyentes continúan estando obligados al Impuesto al Activo por tener mas del 60% de su activo en terrenos.

4.- P L A Z O S

4.1 AVISO DE DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

Los contribuyentes que opten o que se encuentren obligados a dictaminar sus Estados Financieros cumpliendo con los requisitos que marca el Código respectivamente, deberán de presentar aviso a las autoridades competentes dentro de los cuatro o tres meses siguientes a la fecha de terminación del ejercicio fiscal, según se trate de personas físicas o morales, observando las siguientes reglas:

1.- El aviso deberá ser suscrito tanto por el contribuyente como por el Contador Público que vaya a dictaminare.

2.- El dictamen se referirá invariablemente a los Estados

Financieros del ultimo ejercicio fiscal.

En los casos de liquidación, el dictamen a que se refiere este párrafo, se podrá presentar tanto por el ejercicio de doce meses, como por el ejercicio irregular que se origina por esos hechos, siempre que dicha presentación se efectúe dentro de los tres meses siguientes a la fecha de terminación de su ejercicio fiscal.

4.2 PLAZOS PARA SU PRESENTACION.

Los contribuyentes que opten o que se encuentren obligados a dictaminar sus Estados Financieros cumpliendo con los requisitos que señala el Código, deberán presentar ante las autoridades fiscales competentes dentro de los siete meses siguientes del ejercicio fiscal de que se trate a través de discos magnéticos flexibles, la documentación que señala el Reglamento del Código, acompañado a la misma, la carta de presentación del dictamen, así como el propio dictamen firmado por el Contador Público que lo emite y una relación por escrito de los archivos contenidos en el disco flexible agrupados de conformidad con las reglas de carácter general que al efecto expida la Secretaria. La presentación de dichos documentos y del disco se hará en dos tantos.

Estos discos deberán llevar adheridos una etiqueta en la que se señale la siguiente información:

- a).- Registro Federal del Contribuyente y firma del contribuyente o de su representante legal.
- b).- Ejercicio que se dictamine.
- c).- Número del registro y firma del Contador Público

que emita el dictamen.

d).- Número de serie del disco.

e).- Número secuencial del disco.

PRORROGA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN.

La autoridad fiscal competente podra conceder prórroga hasta por un mes para la presentación del dictamen y los documentos citados, si existen causas fortuitas o fuerza mayor debidamente comprobadas que impida el cumplimiento dentro del plazo mencionado anteriormente. La solicitud correspondiente deberá ser firmada por el contribuyente y presentarse a mas tardar en un mes antes del vencimiento de dicho plazo. Se considera concedida la prórroga por un mes, si dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de presentación de solicitud de prórroga la autoridad fiscal competente no le da contestación.

El dictamen de los documentos citados que se presente fuera de los plazos que prevee el Reglamento del Código, no surtirá efecto alguno, salvo que la autoridad fiscal competente considere que existen razones para admitir tales documentos, caso en el cual deberá comunicar tal hecho al contribuyente con copia al Contador Público, dentro de los tres meses siguientes a la fecha de su presentación.

5.- INFRACCIONES Y SANCIONES POR NO PRESENTARLOS

5.1 INFRACCIONES.

Por no dictaminar sus Estados Financieros cuando estén obligados.

5.2 SANCIONES

De N\$ 30,000.00 a 90,000.00.

6.- PROCEDIMIENTO DE REVISION POR PARTE DE LAS AUTORIDADES FISCALES.

6.1 PROCEDIMIENTO DE REVISION FISCAL.

Para que lleve a cabo las autoridades deberán revisar:

a).- Contenido y forma de la presentación de Estados Financieros.

b).- Requisitos del contenido y forma de presentación del dictamen.

c).- Contenido y forma de presentación del dictamen simplificado.

d).- Así como sus requisitos del contenido y forma de presentación del dictamen simplificado.

6.2 SOLICITUD DE INFORMACION POR PARTE DE LAS AUTORIDADES

Cuando las autoridades fiscales revisen el dictamen y demás información, podrán requerir indistintamente.

1.- Al Contador Publico que haya formulado el dictamen, lo siguiente:

a).- Cualquier información que conforme al Código y al Reglamento debiera estar incluida en los Estados Financieros dictaminados para efectos fiscales.

b).- La exhibición de los papeles de trabajo elaborados con motivo de la auditoria practicada, los cuales, en todo caso, se entiende que son propiedad del Contador Publico.

c).- La información que considere pertinente para cerciorarse del cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente.

d).- La exhibición de los sistemas y registros contables y documentación original, en aquellos casos en que se considere necesarios.

Para estos efectos, si la información que proporciona el Contador Público conforme a lo que establece los incisos a,b y c es suficiente, no se requiriera información a que se refiere el inciso d.

La información, exhibición de documentos y papeles de trabajo a que se refiere esta fracción se solicitara al Contador Público por escrito una copia al contribuyente.

2.- Al contribuyente, la información y documento a que se refiere los incisos c y d de la fracción anterior; dicho requerimiento se hará por escrito, con copia del Contador Público.

3.- A terceros relacionados con los contribuyentes solidarios, la información y documentación que considere necesaria para verificar si son ciertos los datos consignados en el dictamen y demás documentos.

6.3 PROCEDIMIENTO DE LA AUDITORIA FISCAL PARA LA REVISION DE UN DICTAMEN

Revisión de dictámenes a Estados Financieros. La autoridad

debe requerir al Contador Público para hacer aclaraciones, antes de hacerlo al contribuyente.

De conformidad con el Reglamento del Código Fiscal de la Federación, cuando las autoridades fiscales ejerzan su facultad de revisión de dictámenes a Estados Financieros de los contribuyentes, deben seguir el orden del procedimiento que establece dicho precepto, esto es requerir en primer termino al Contador Público que hubiese formulado el Dictámen sujeto a revisión, la información, documentación, sistemas y registros que señale en los incisos a), b), c) y d) de la fracción I, del numeral en cita, y solo en el caso de que este no proporcione los elementos solicitados, con base en la fracción II se podrán requerir al propio contribuyente, siempre que se trate de la información y documentación a que se refieren los incisos c) y d) de la fracción precedente, debiendose hacer notar que el vocablo "podrán" utilizado en el reglamento del Código, se refiere sólo a la facultad de las autoridades fiscales para requerir o no los informes o documentos relacionados con los dictámenes que revisen, pero no rige en cuanto al orden consignado en el precepto.

7.- INTEGRACION DEL DICTAMEN.

7.1 DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTARSE EN EL DICTAMEN:

El contribuyente que presento aviso para dictaminar Estados Financieros, dentro de los siete meses siguientes a la terminación del ejercicio, deberá de presentar a la autoridad fiscal

competente lo siguiente:

1.- Carta de presentación del dictamen con firma autógrafa del contribuyente y del Contador Público que dictamina.

2.- Dictamen e informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente debidamente firmado por el Contador Público.

3.- La hoja electrónica del cálculo o el sistema desarrollado para ese objeto que contenga la información sobre los Estados Financieros Básicos, respecto de los cuales emite el dictamen.

4.- Los datos del cuestionario de autoevaluación inicial que conforme a las reglas de carácter general de a conocer la Secretaría.

5.- Estados Financieros Básicos y notas relativas a los mismos, en base a lo siguiente:

a).- Estado de Posición Financiera

b).- Estado de Resultados

c).- Estado de Variación de Capital Contable

d).- Estado de Cambios en la Situación Financiera en base a Efectivo.

6.- Análisis de contribuciones a cargo del contribuyente o por pagar al cierre del ejercicio en su carácter de retenedor, incluyendo pagos provisionales.

7.- En caso de persona física con actividad empresarial:

a).- Mencionar las contribuciones causadas por dicha actividad, así como las que provengan de ingresos distintos de dicha actividad, e

b).- Informando expresamente si se obtuvieron ingresos, de tal manera que muestre el ISR. en forma definitiva.

8.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del ISR.

9.- Conciliación entre los ingresos dictaminados y declarados para el ISR, IVA, IEPS.

10.- Conciliación de registros contables con la declaración del ejercicio y con las cifras dictaminadas con respecto al IVA.

11.- Análisis de operaciones de comercio exterior

12.- En caso de dictamen de consolidación fiscal:

12.1 Operaciones Intercompañías.

- Informe y análisis de operaciones realizadas entre controladora y controladas y empresas relacionadas que no consoliden.

INFORMACION DEL DICTAMEN FISCAL PARA SOCIEDADES CONTROLADORAS

Las sociedades controladoras que consolidan resultado fiscal, presentaran la siguiente informacion:

Respecto de las sociedades controladas:

- Denominacion social de cada sociedad controlada.
- Utilidad o perdida fiscal individual.
- Porciento de participacion directa o indirecta de la controladora en el capital social de las controladas, durante

el ejercicio.

- Promedio por día de dicha participación.

- Conceptos especiales de consolidación que se suman, especificando en los casos de fusión o escisión.

- Modificación a los conceptos especiales de consolidación por variación en la participación accionaria de la controladora en el capital social de las controladas.

- Utilidad o pérdidas de ejercicios anteriores.

- En los casos de desincorporación de sociedades, deberá señalarse los conceptos especiales de consolidación que se suman y/o restan, así como las pérdidas de ejercicios anteriores de la sociedad que se desincorpora.

- * Utilidad o pérdida fiscal consolidada y el resultado fiscal consolidado.

- * Impuesto correspondiente al resultado fiscal consolidado:

- Pagos provisionales consolidados.

- Impuesto acreditable.

- Pagado del extranjero.

- Pagado con motivo de la desincorporación de entidades.

- Retenido a controladoras o controladas.

- * Pérdidas fiscales de controladas extranjeras y aplicación de las pérdidas fiscales contra utilidad fiscal.

7.2 REQUISITOS DE LA DOCUMENTACION A PRESENTAR EN EL DICTAMEN FISCAL.

La información del Dictamen Fiscal deberá reunir los siguientes requisitos:

1.- El texto del dictamen relativo a los estados financieros:

- Apegandose al que haya adoptado la agrupación u organismo profesional de Contadores Públicos al que este afiliado el dictaminador.

2.- Los Estados Financieros básicos, incluyendo sus notas:

- Examinado por el Contador Público registrado.

- Presentado en forma comparativa en el ejercicio inmediato anterior.

- Expresar las cifras en miles de pesos.

- En caso de consolidación, tanto para la empresa que consolida como para la consolidada, las cifras deberán presentarse en millones de pesos.

3.- La hoja electrónica del calculo, los datos del cuestionario de autoevaluación inicial y los estados financieros básicos, así como las notas relativas a los mismos, deberán presentarse:

- Expresandose las cantidades en miles de pesos.

- Contener los índices numéricos y conceptos relativos en base a las reglas generales.

4.- Además deberán de ajustarse a lo siguiente:

- Analizar comparativamente por subcuentas los gastos de fabricación, administración, ventas, financieros y otros referidos a los últimos ejercicios fiscales.

- La relación de las contribuciones a cargo del contribuyente o en su carácter de retenedor, describiendo las bases, tasas, tarifas o cuotas causadas y el entero de las mismas.

-Declarar bajo protesta de decir verdad que son todas las contribuciones federales por las que esta obligado a tanto en forma directa como retenedor o en aquellos en que se hayan gozado autorizaciones, subsidios, estímulos o exenciones.

El ISR, mencionarse cualquier compensación o acreditamiento efectuado, así como la determinación del componente inflacionario de los créditos y deudas.

- El IVA, la determinación del impuesto causado así como el acreditable del ejercicio a las tasas aplicables, mostrando la determinación de las reglas de prorrateo en los casos de actos o actividades por los que no se pago el citado impuesto.

- El IEPS, la determinación del impuesto causado y acreditable del ejercicio a las tasas aplicables.

- En IMPAC, el análisis de la determinación de dicho impuesto.

- A los impuestos al comercio exterior, mostrar el importe anual causado y a pagar.

- En otras contribuciones federales causadas por ejercicios y aportaciones de seguridad social, mostrar la integración con cifras aplicables de los anexos de gastos que incluyen dichas cuotas.

- Análisis de las cuotas obrero patronales al IMSS, por bimestre del ejercicio, señalando los ramos de seguro

- Derechos, mencionando únicamente el retenido por el 5% al millar por concepto de inspección y vigilancia de la obra pública, indicando el importe retenido al contribuyente y el nombre del retenedor.

- Relación de contribuciones por pagar al cierre del ejercicio; se presentara este análisis por cada contribución, indicando su importe, fecha de pago y mencionando, en su caso, cuales no fueron cubiertas a la fecha del informe.

En caso de haber obtenido autorización para pago en parcialidades, anexar fotocopia de dicha autorización (solo cuando se solicite).

5.- Créditos obtenidos del extranjero y otros pagos al extranjero: Análisis de estos conceptos por los cuales hubiera correspondido retención y entero de contribuciones.

6.- Prueba global de sueldos: este documento incluirá el total de las remuneraciones cubiertas por el patrón con motivo de la relación de trabajo.

Por lo que se refiere a las cuotas y aportaciones cubiertas al IMSS y al INFONAVIT se determinara el monto detallado por concepto que sirvió en base para su cálculo.

7.- En operaciones de comercio exterior: declarar en su caso, que los bienes o mercancías de procedencia extranjera que forman parte de los inventarios del contribuyente están debidamente amparados con documentación que comprueba su legal estancia en el país; en caso contrario hacer constar el incumplimiento a las disposiciones fiscales aduaneras, señalando lo siguiente:

- La determinación del impuesto causado por importaciones y exportaciones.

- El nombre y numero de los agentes aduanales con los que se trabajo en el ejercicio, así como al monto de las operaciones realizadas.

- El país de procedencia o destino de las mercancías o bienes.

- Por exportaciones que se hayan realizado en el ejercicio, manifestar que se llevo a cabo la verificación selectiva de la documentación comprobatoria debidamente requisitada.

8.- La conciliación en el resultado contable fiscal para efectos del ISR incluirá la información y análisis siguiente:

- De ingresos fiscales y deducciones fiscales que se suman.
- De ingresos fiscales y deducciones fiscales que se restan.
- La pérdida en la enajenación de acciones que en su caso se tengan.
- Terminación por ejercicio de la pérdida fiscal pendiente de disminuir de la utilidad fiscal, así como de la aplicación a la que se dictamine.
- La determinación de deducciones que procedan en el ejercicio que se dictaminan provenientes de ejercicios anteriores, se efectuara en los mismos términos.

9.- No sufre cambio alguno la conciliación entre los ingresos dictaminados y los declarados para efectos del ISR y de otras contribuciones federales ni la conciliación de registros contables con la declaración del ejercicio y con las cifras dictaminadas respecto del IVA.

8.- DICTAMEN SIMPLIFICADO

8.1 CONTENIDO:

El contenido del Dictamen Fiscal Simplificado que deberán de presentar las instituciones donatarias autorizadas sera el siguiente:

- 1.- Dictamen e informe del Contador Público registrado, relativo a la situación fiscal del contribuyente.
- 2.- Estado de ingresos y egresos.
- 3.- Notas al estado de ingreso y egresos.
- 4.- Relación de donativos recibidos en especie y total de los recibidos en efectivo.
- 5.- Total de gastos de administración.
- 6.- Relación de los donatantes y donativos que representen el 90% de sus ingresos por este concepto.
- 7.- Relación de contribuciones federales a cargo del contribuyente o en su caso de retenedor.
- 8.- Relación de bienes e inmuebles.
- 9.- Análisis de contribuciones por pagar al cierre del ejercicio.
- 10.- Relación de donatarias a las que se le hayan otorgado donativos, así como aquellas de las se hubieren recibido donativos.

Estos documentos se deberán de presentar atravez de discos magnéticos flexibles.

8.2 REQUISITOS

La información del Dictamen Fiscal Simplificado deberá de reunir los siguientes requisitos:

1.- El texto del Dictamen:

- Apegandose a alguno de los que haya adoptado la agrupación u organismo profesional que afilie al Contador Publico que lo emite.

- En el informe relativo el Dictamen Fiscal Simplificado se verificara:

- Que la donataria este autorizada para recibir donativos deducibles para efectos del ISR.

- Que se encuentre incluida en la lista de donatarias que publica el Diario Oficial de la Federación a través de su Resolución Miscelánea.

- Que los Donativos y sus rendimientos se hayan destinado a los fines propios del objeto social de la donataria.

- Comprobar, en su caso, la existencia de los convenios celebrados para obras y servicios públicos o instituciones de beneficencia.

- Indicar que el mismo se emite en cumplimiento a la obligatoriedad del CFF.

- Contener el numero del registro del Contador Publico que lo autoriza para emitir el dictamen, asi como su nombre y firma.

2.- En el estado de ingresos y egresos, incluyendo las notas.

- Presentarse en forma comparativa con el del ejercicio inmediato anterior.

- Expresar las cantidades en miles de pesos.

- Suscribirse por el representante legal de la donataria.

3.- La relación de donativos recibidos en efectivo y en especie:

- Mostrar el importe total que se haya registrado en contabilidad.

- Señalar, en su caso, la existencia de donativos onerosos o munerativos.

4.- La relación de gastos en administración:

- Mostrar el análisis por subcuentas en forma comparativa con el ejercicio anterior.

- Expresar las cifras en miles de pesos.

5.- La relación de donativos que representen el 90% de los ingresos:

- Señalar el importe total que se haya registrado en contabilidad.

6.- La relación de contribuciones:

- Precisar las contribuciones a cargo o en su carácter de retenedor.

- Estar suscrito por el representante legal.
- Describir las bases, tasas, tarifas o cuotas causadas y entero de las mismas.
- Detallar las diferencias determinadas en su caso.
- Declarar que son todas las contribuciones federales a que esta obligada y por las que es retenedora.
- Declarara que en el ejercicio solo surtieron efecto las autorizaciones, subsidios, estímulos o exenciones que se describen o bien, la mención expresa de que no los hubo.
- Se entiende por contribuciones, los impuestos y aportaciones de seguridad social que se relacionan directamente con la actividad.

7.- Relación de bienes inmuebles:

- Indicar el tipo de bien, su ubicación y el uso que se le da.
- En su caso, indicar el valor asentado en la contabilidad.
- Las cantidades deberán expresarse en miles de pesos.

8.- Análisis de las contribuciones federales a pagar al cierre del ejercicio:

- Presentarse por cada contribución.
- Indicar el importe y su fecha de pago.

- Mencionar, en su caso, cuales no fueron cubiertas a la fecha del informe.

En cuanto a los avisos, sustitución del Contador Publico que dictamina y los plazos de, presentación del Dictamen Fiscal Simplificado, serán aplicables a las disposiciones, reglas, condiciones y requisitos que se establecen en el CFF y en el Reglamento que se analiza, que se refieran al dictamen de Estados Financieros para efectos fiscales.

9.- INFORME SOBRE LA SITUACION FISCAL.

El informe sobre la revisión de la situación fiscal se integrara de la siguiente forma:

1.- Se declarara bajo protesta de decir verdad que se emite con apego al Código y al Reglamento del mismo y en relación con la revisión practicada conforme a la Normas de Auditoria, a los Estados Financieros del contribuyente correspondiente al periodo que se señale.

2.- Se manifestara que dentro de las pruebas selectivas llevadas a cabo en cumplimiento de las Normas y Procedimientos de Auditoria, se examino la situación fiscal del contribuyente por el periodo que cubren los Estados Financieros dictaminados.

En caso de haber observado cualquier omisión respecto al cumplimiento de sus obligaciones como contribuyente o retenedor, esta se mencionará en forma expresa; de lo contrario se señalará que no se observó omisión alguna.

Se entenderá que esta manifestación que no incluye el examen de la clasificación arancelaria relativa a las mercancías gravadas por los impuestos de importación o de exportación. En caso de haber observado cualquier omisión se mencionara en forma explícita.

Asimismo manifestara que dentro del alcance de pruebas selectivas, se cercioro en forma razonable, mediante la utilización de los procedimientos de auditoria aplicables en las circunstancias, que los bienes y servicios adquiridos por el contribuyente fueron recibidos y prestados respectivamente.

3.- Se hará mención expresa de que se verifico el calculo y entero de las contribuciones federales que se causen por ejercicio, así como las cuotas obrero patronales cubierta o enteradas al IMSS, incluidas en la relación de contribuciones a cargo del contribuyente o en su carácter de retenedor detallando cualquier diferencia determinada o pago omitido, independientemente de su importancia relativa. Se entenderá para fines de esta manifestación que en el caso de contribuciones que se calculen sobre sueldos y salarios de los empleados y trabajadores del contribuyente se comprobaron en forma selectiva dentro de los alcances determinados para su examen para las Normas de Auditoria.

4.- Se manifestara haber revisado en función de su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada en su caso en ejercicios anteriores las partidas que integran los siguientes anexos:

a).- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del ISR, y

b).- Conciliación entre los ingresos dictaminados y los declarados para efectos de las contribuciones que se causen por ejercicio.

c).- Conciliación de registros contables con la declaración del ejercicio y cifras dictaminadas respecto al IVA.

5.- Se manifestara haber revisado las declaraciones complementarias presentadas por el contribuyente en el ejercicio que se dictamina que modifiquen las de ejercicios anteriores, así como las que se hubieren presentado por las diferencias de impuestos dictaminados en el ejercicio, comprobando apego a las disposiciones fiscales, señalando, en su caso, el incumplimiento de las disposiciones fiscales en las que haya incurrido el contribuyente tanto en bases y cálculos como en observancia de requisitos para su disfrute.

6.- Se hará mención cuando el contribuyente sea responsable solidario como retenedor en la enajenación de acciones por residentes en el extranjero; en su caso, de no haber retención, así se indicara.

7.- Se manifestara haber revisado los resultados por fluctuación cambiaria, indicando el procedimiento y alcance aplicado.

8.- Se revelaran los saldos y las transacciones con sus principales accionistas, subsidiarias, asociadas y afiliadas.

Esas transacciones son, entre otras, la adquisición y enajenación de bienes, la prestación o recepción; el otorgamiento o recepción del uso o goce temporal de bienes; así como la celebración de contratos que den lugar a regalías.

El Contador Público deberá señalar su nombre y su registro que lo autoriza a dictaminar, así como firmar el informe.

10.- AMONESTACION AL CONTADOR PUBLICO, SUSPENSION O CANCELACION.

10.1 AMONESTACION:

La SHCP amonestara al Contador Publico registrado que emita dictamen para efectos fiscales, cuando:

1.- Se presente incompleta la información. El computo de cada amonestación, por causa, se hará por cada actuación del Contador Publico, independiente del contribuyente a que se refieran.

2.- La información del dictamen contenida en discos flexibles no coincida en los dos tantos presentados.

No se cumpla con el requerimiento que haya formulado la autoridad en cuanto a:

- La información que debiera estar incluida en el dictamen

-La información que se considere pertinente para cerciorarse del cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente dictaminado.

- La exhibición de los sistemas y registros contables y documentación original, en los casos que así se requiera.

- No cumpla con las obligaciones señaladas en el reglamento del Código.

En el último caso, la amonestación procederá por cada trimestre que transcurra el incumplimiento.

Las causas señaladas serán aplicables también a los Contadores Públicos que emitan Dictamen Fiscal Simplificado, así como para aquellos que emitan dictamen para la enajenación de acciones.

10.2 CANCELACION:

Procederá la cancelación del registro en los siguientes casos:

1.- Existe reincidencia en violaciones a disposiciones que rigen la formulación del dictamen e información para efectos fiscales. Se entiende reincidencia, cuando el Contador Público acumule tres suspensiones.

2.- Hubiere participado en la comisión de delitos de carácter fiscal o delito que emitiere pena corporal, respecto de los cuales se haya dictado sentencia definitiva que lo declare culpable.

DE NOMINACION O RAZON SOCIAL: **AEREO MOBI, S.A. DE C.V.**

CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **A.E.M.8.0.0.1.3.1.B.1.5**

MARQUE CON 'X' SI ES DECLARACION:		NORMAL <input checked="" type="checkbox"/>	COMPLEMENTARIA <input type="checkbox"/>	CORRECCION FISCAL <input type="checkbox"/>	CREDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO <input type="checkbox"/>	TOTAL IMPUESTOS A PAGAR	\$ 489,540.
CANTIDAD TOTAL A PAGAR	ISR	002	00			RECARGOS POR EXTENSION DE LA DECLARACION ANUAL	342
	IA	547	489,540.			RECARGOS POR DIFERENCIA EN PAGOS PROVISIONALES AUTORIZADOS MENSUALES Y AJUSTES	342
	I.V.A.	658	00			MULTA AUTOCORRECCION POR ACTOS DE COMPROBACION DE LA ADMINISTRACION FISCAL FEDERAL	493
LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE SE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECOR VERDAD						DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL	581
ACOSTA CURIEL IGNACIO APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) AOCI-670618-618 CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES						CANTIDAD A COMPENSAR	ISR 720
							I.V.A. 818
DIFERENCIA A CARGO DESPUES DE LA COMPENSACION							
PAGOS VIRTUALES							
SALDO A PAGAR EFECTIVO						CHEQUE	700
							489,540

ESTA FORMA SE PRESENTA POR DUPLICADO

MARQUE CON 'X' SI ES DECLARACION: 03 NORMAL 04 COMPLEMENTARIA ESPONTANEA 2 NUMERO DE DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS A LA MISMA ORIGINAL 4

CORRECCION FISCAL 3 NUMERO DE DECLARACIONES DE CORRECCION FISCAL A LA MISMA ORIGINAL 10 No. DE OBTEN DE VISTA 11

CREDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO 12 NUMERO DE CREDITO 13 066

DE NOMINACION O RAZON SOCIAL: **AEREO MOBI, S.A. DE C.V.**

CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **AEM-800131-B15**

PEDRO LOYOLA 153

FRACCIONAMIENTO ACAPULCO 22890

ENSENADA **ENSENADA** **BAJA CALIFORNIA**

01 91 12 91

COMPRA-VENTA DE TODO TIPO DE PROD. ART. Y PARTES P/AERONAVES

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	71	\$ 23'109,637.	PAGOS PROVISIONALES SIN ACREDITAMIENTO IA	91	154,541
DEDUCCIONES	72	24'955,011		92	
UTILIDAD FISCAL	73		IMPUESTO ACREDITABLE RETENIDO (NACIONAL)	93	
PERDIDA FISCAL	74	1'845,374.	IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	22	
RENTAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	77		IMPUESTO ACREDITADO IA	95	
RESULTADO FISCAL	UTILIDAD	78		A CARGO	40
	PERDIDA	79	1'845,374.	A FAVOR	33
IMPUESTO DETERMINADO	80		IMPUESTO PAGADO POR EL EJERCICIO DE LA DECLARACION CON QUE RECTIFICA	41	
DEDUCCIONES	83			A FAVOR	94
IMPUESTO CORRESPONDIENTE	86		NETO	A CARGO	48
				A FAVOR	34
					154,541.
VALOR PROMEDIO DE SUS ACTIVOS FINANCIEROS	42	2'207,129.	PAGOS PROVISIONALES SIN ACREDITAMIENTO ISR	96	185,000.
VALOR PROMEDIO DEL ACTIVO FIJO, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	43	34'006,094.		97	
VALOR PROMEDIO DE TERRENOS	44		IMPUESTO ACREDITADO ISR	54	
VALOR PROMEDIO DEL INVENTARIO	45		DIFERENCIA DE IMPUESTO	A CARGO	98
				A FAVOR	99
VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO	47	2'486,209.			
IMPUESTO CORRESPONDIENTE	49	33'727,014.	IMPUESTO PAGADO POR EL EJERCICIO DE LA DECLARACION CON QUE RECTIFICA	58	
				A FAVOR	59
			NETO	A CARGO	68
				A FAVOR	69
					489,540.
IMPUESTO DEL EJERCICIO	20	3'654,304.	DIFERENCIA DE IMPUESTO	A CARGO	28
IMPUESTO ACREDITADO DEL EJERCICIO	21	952,274.		A FAVOR	29
IMPUESTO NETO DEL EJERCICIO	A CARGO	23	2'702,030.	IMPUESTO PAGADO POR EL EJERCICIO DE LA DECLARACION CON QUE RECTIFICA	30
	A FAVOR	24			31
IMPUESTOS PREFERENCIALES	25	3'575,253.		A CARGO	32
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR	26			A FAVOR	35
IMPUESTOS PROVISIONALES SIN ACREDITAMIENTO	27				873,223.

ESTA FORMA SE PRESENTA POR DUPLICADO FEB 99

INSTRUCCIONES IMPORTANTES

ESTA FORMA DEBERA PRESENTARSE EN UN BANCO SIEMPRE QUE TENGA SALDO A PAGAR Y ESTE SE REALICE EN EFECTIVO O CON CHEQUE Y EN UNA OFICINA FEDERAL CUANDO NO TENGA SALDO A PAGAR O EL IMPORTE SE CUBRA POR MEDIOS DISTINTOS AL EFECTIVO O CHEQUE.

FORMULARIO DE PAGO

LA CANTIDAD A COMPENSAR IVA DEBERA ANOTARSE EL BALDO QUE SE ADICIONE CONFORME A LAS REGLAS EMITIDAS POR LA S.H.C.P.

AL NO TENER CANTIDAD POR PAGAR LLENARSE EN EL FORMULARIO HPFC-2 LOS DATOS DE OFICINA FEDERAL DE HACIENDA, DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

DECLARACIONES DEL EJERCICIO

DATOS INFORMATIVOS

IS R. POR ACREDITAR DEBERA ANOTARSE EL REMANENTE ACUMULADO PENDIENTE DE ACREDITAR EN EL EJERCICIO
IVA POR ACREDITAR DEBERA ANOTARSE EL REMANENTE ACUMULADO PENDIENTE DE ACREDITAR EN EL EJERCICIO.

2	INGRESOS TOTALES		INGRESOS PARA EFECTOS				PARA EFECTOS FISCALES ES: 67	
	INGRESOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD PREPONERANTE		\$ 22'798,790.	\$ 24'362,029			CONTROLADORA 1 _____ CONTROLADA 2 _____	
DEVOLUCIONES, REBAJAS, BENEFICIOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS		4	5			CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA CONTROLADORA _____		
INGRESOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD PREPONERANTE		6	7			No. DE OF. JO _____ DE FECHA _____		
INTERESES		8	9			SI LA SOCIEDAD MERCANTIL DE GUATEMALA DICTAMINA PARA FINES FISCALES		
GANANCIA INFLACIONARIA		10				FELICIA PATERNAL, MATERNO Y MAMBRES DEL C.P. QUE DICTAMINO		
GANANCIA POR ENAJENACION DE ACCIONES		11	12			No. DE REGISTRO ANTE LA OFICINA GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL		
GANANCIA POR ENAJENACION DE VALORES		13	14			DATOS INFORMATIVOS		
PER ENAJENACION DE BIENES		16	17			IS R. 15	15	
PER INVERSION DE SERVICIOS		19	20			IS R. 18	18	
ESTIMADOS FISCALES		22	23			IMPUESTO SOBRE IMPORTACIONES POR REMANENTES AL TRABAJADOR 24	\$ 32,004.	
OTROS INGRESOS		25	26			IS R. POR ACREDITAR 24	154,541.	
PRINCIPALES DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES A 1988		28				IVA POR ACREDITAR 27	873,223.	
TITULO		29				IMPUESTO SOBRE DIVIDENDOS ANTERIORES A 1988 29		
TITULO		30				FECHA DE TITULO 31		
INGRESOS EN ESTEREO NACIONAL		32	18'506,254.	DONATIVOS		33	95,656.	
GASTOS DE INVENTARIO		34		PRIMAS POR SEGUROS DE DAÑO		35		
SUELDOS Y SALARIOS		36	1'758,707.	PRIMAS POR FUERTES Y SEGURIDAD PERSONALES		37		
UTILIDADES		38		FLETES Y ACARRIOS		39		
RENTAS DE LA RENTA		40		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		41		
GASTOS DE LA RENTA		42	217,156.	APORTACIONES A LAS PREVISIONES		43	109,363.	
AMORTIZACIONES		44		IMPUESTO A PROMISIONES		45		
PREVISIONES SOCIALES		46		COMISIONES Y MEDIACIONES		47	15,408.	
PREVISIONES DE PENSIONES, RENTAS Y ANTIVAJILLA		48		IMPUESTO SOBRE IMPORTACIONES		48	55,500.	
PREVISIONES PASIVAS A PROMISIONES		50	75,504.	IMPUESTO SOBRE EXPORTACIONES		51		
PREVISIONES A GASTOS, RENTAS Y GASTOS PASIVOS		52		IMPUESTO SOBRE IMPORTACIONES POR REMANENTES AL TRABAJADOR		53	32,004.	
PREVISIONES PASIVAS A GASTOS		54		APORTACIONES AL IMPUESTO		55	295,306.	
PREVISIONES PASIVAS A GASTOS		56		COTIZAS PATRONALES A TRABAJADORES		57	441,618.	
PREVISIONES PASIVAS A GASTOS		58	145,281.	COTIZAS EMPRESARIAS PASIVAS A TRABAJADORES		59		
PREVISIONES PASIVAS A GASTOS		60	187,442.	IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES		61	40,005.	
PREVISIONES PASIVAS A GASTOS		62		OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		63		
PREVISIONES PASIVAS A GASTOS		64		OTROS GASTOS		65	1'939,704.	
DETERMINACION DE LA PARTICIPACION DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES								
PARTICIPACION EN EL EJERCICIO		56	136,284.	No. DE TRABAJADORES BENEFICIARIOS CON P.T.U. EN EL EJERCICIO		55	10	
PARTICIPACION EN EL EJERCICIO ANTERIOR		53		No. DE TRABAJADORES QUE EFECTIVAMENTE COBRARON P.T.U. EN EL EJERCICIO ANTERIOR		57	10	
DATOS DE REPRESENTANTE		DECLARACION EN LA PRESENTE DE DEZ ANOS EN BAJO PROTESTA DE DEON VERDAD ACOSTA CURIEL IGNACIO APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (R) AOCI-670618-6LB CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES				DECLARACION EN LA PRESENTE DE DEZ ANOS EN BAJO PROTESTA DE DEON VERDAD DE QUE ESTE ES EL ACOSTA CURIEL IGNACIO Y FIRMADO EN LA FECHA DE FIRMAR		

PRESENTACION DEL CASO PRACTICO

Esta memoria aparte del aspecto teórico, se complementa con un caso práctico del Dictamen Fiscal presentado en disco magnético; esto con el fin de hacer más fácil su entendimiento. Dicho caso práctico consiste en la revisión de los Estados Financieros, anexos y demás papeles que se requieren para la realización de Dictamen Fiscal de la MOBI, S.A. De C.V. que fue constituida el 31 de enero de 1980; su principal actividad económica consiste en la Compra-Venta, exportación e Importación de todo tipo de productos, artículos y partes para Aereo Naves.

El ejercicio a dictaminar es el del 1ro. de enero al 31 de Diciembre de 1991.

C.P. SERGIO TAMAYO IÑIGUEZ
R.F.C. TIAS581015-6L9

Calle Novena No. 3741
Tel. 8-30-55
Ensenada, B.C.

A los accionistas de:
AEREO MOBI, S.A. DE C.V.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera de la Aereo Mobi, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1991 y 1990, y los Estados de resultados, de Variaciones en el Capital Contable y de Cambios en la Situación Financiera que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyeron las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la AEREO MOBI, S.A. de C.V., al 31 de Diciembre de 1991 y 1990, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el Capital Contable y los Cambios en la Situación Financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

C.P. SERGIO TAMAYO IÑIGUEZ

AEREO MOBI, S.A DE C.V.
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990
 (Notas 1 a 3)
 (Miles de pesos)

	A C T I V O	1991	1990
CIRCULANTE			
Efectivo en caja y bancos	\$	11,852	\$ 194,247
Inversiones en valores de inmediata realizaci3n		192,851	180,236
		-----	-----
	\$	204,703	\$ 374,483
Cuentas por cobrar (Nota 4)		5'327,523	5'103,438
Estimacion p/ctas cobro dud.		(15,241)	(11,730)
Inventarios (Nota 5)		6'437,176	4'894,980
Estim.p/obsoles.de Inv.		(321,859)	(244,749)
Pagos anticipados		640,363	732,819
		-----	-----
total del circulante	\$	12'272,665	\$ 10'849,241
MAQUINARIA, EQUIPOS, Y DEPRE-			
CIACION ACUM. (Nota 6)		20,997,913	12'676,137
OTROS ACTIVOS			
		2'393,804	964,417
		-----	-----
	\$	18'542,205	\$ 12'762,839
		-----	-----
	\$	35'664,381	\$ 24'489,795

P A S I V O

	1991	1990
A CORTO PLAZO		
Documentos y cuentas por pagar (Nota 7)	\$ 9'647,895	\$ 6'017,109
Participación de utilidades al personal por pagar	3,981	255,706
	\$ 9'651,876	\$ 6'272,815
DOCUMENTOS POR PAGAR A PLAZO		
MAYOR DE UN AÑO (Nota 8)	5'722,645	
RESERVA PARA PRIMAS DE ANTI-		
GUEDAD (Nota 9)	197,694	168,952
CONTINGENTE (Nota 10)	-	-
	\$ 15'572,215	\$ 6,441,767
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL (Nota 11)	\$ 17'968,399	\$ 13'996,599
EXCESO EN LA ACTUA-		
LIZACION DEL CAP. CONTABLE	2'982,486	2'982,486
UTILIDADES (PERDIDAS) ACUMU-		
LADAS (Nota 12)		

Continuación del capital contable

	1991	1990
Reserva legal	\$ 456,993	\$ 173,648
De ejercicios anteriores	456,993	(716,091)
Del ejercicio	(1'489,359)	1'611,386
	-----	-----
	\$ 20,092,167	\$18'048,313
	-----	-----
	\$ 35'664,381	\$24'489,795
	-----	-----

Las notas adjuntas son parte de este estado

AEREO MOBI S.A DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990

(Notas 1 a 3)

(Miles de pesos)

	1991	1990
VENTAS NETAS	\$ 24'362,029	\$ 27,184,084
COSTO DE VENTAS	19'378,465	19'290,147
	-----	-----
Utilidad en ventas	\$ 4'983,564	\$ 7'893,937
GASTOS (PRODUCTOS)		
DE OPERACION:		
Gastos de venta	1'729,294	1'392,468
Gastos de administración	3'679,360	3'331,913
	-----	-----
Utilidad (perd.) antes de C.I.F	\$ (425,7090)	\$ 3'169,556
Resultado integ. de financ.	1'202,026	773,295
(nota 14)		
Util.(perd.)Oper.desp/de C.I.F.	(1'627,116)	2'396,261
Otros Gastos	(310,847)	(89,508)
Utilidad (perdida) antes de provisiones para impuesto sobre la renta, impuesto al activo, y participación de utilidades al personal.	\$ (1'316,269)	\$ 2'485,769

PROVISIONES PARA:

Impuesto sobre la renta		634,481
Impuesto al activo	173,090	
Participación de utilidades al personal	-	239,902
	-----	-----
	173,090	874,383
Utilidad (perdida) neta del ejercicio	\$ <1'489,359>	\$ 1'611,386
	-----	-----

Las notas adjuntas son parte de este estado

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL:

31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990

(NOTAS 1 A 3)

(MILES DE PESOS)

C O N C E P T O	UTILIDADES (PERDIDAS) ACUMULADAS (NOTA 12)					
	TOTAL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL SOCIAL (NOTA 11)	EXCESO EN LA ACTUA. DEL CAP. CONTABLE	RESERVA LEGAL	UTILIDADES POR APLICAR	DEL EJERCICIO
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989	\$16,436,642	\$13,996,599	\$2,982,486	\$173,648	(\$2,580,269)	\$1,864,178
Traspaso de la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1989 a resultados de ejercicios anter.					1,864,178	(1,864,178)
Utilidad neta del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1990	1,611,386	-	-	-	-	1,611,386
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990	\$18,048,028	\$13,996,599	\$2,982,486	\$173,648	(\$716,091)	\$1,611,386
Traspaso de la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1990, a resultados de ejercicios anteriores					1,611,386	(1,611,386)
(Nota 11)						
Durante el mes de jun. de 1991 se terminaron de exhibir 39,718 acciones, incrementando el Capital Social en su parte variable.	3,971,800	3,971,800				
(nota 12)						
Pago de dividendos al 30 de junio de 1991 segun acuerdo tomado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas (incluye \$ 70,302 de actualización)	(438,302)		(70,302)		(368,000)	
Perdida neta del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991	(1,489,359)	-	-	-	-	(1,489,359)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991	\$20,092,167	\$17,968,399	\$2,912,184	\$173,648	\$527,295	(\$1,489,359)

Las notas adjuntas son parte de este Estado.

AEREO ,MOBI S.A. DE C.V.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION

FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990

(NOTAS 1 a 3)

(Miles de pesos)

	1991	1990
FUENTES DE LOS RECURSOS:		
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACION:		
Utilidad (perdida) neta del ejer.	\$(1'489,359)	\$1'611,386
mas: afectaciones a resultados que no requirieron de la utilizacion de efectivo:		
Depreciacion y amortizacion del ejercicio	1'182,847	1'151,973
Complemento a la depreciacion y amortizacion del ejercicio, incluido dentro del efecto por la aplicacion del tercer documento de adecuaciones al boletin B-10	171,514	
Costo de ventas de Activo Fijo	160	18,846
	(134,838)	2'782,205
Recursos generados (aplicados):		
Cuentas por cobrar	(112,595)	(1'128,796)
Inventarios	(1'472,097)	(1'264,312)
Pagos anticipados y otros activos	549,947	(792,444)

Cuentas por pagar		2'241,611
Participacion de utilidades a los trabajadores por pagar	(251,726) (282,690)	
Total de recursos obtenidos (aplicados) en la operacion	(1'421,309)	1'550,574
APLICACION DE LOS RECURSOS:		
Recursos obtenidos(aplicados) en financiamiento :		
Documentos y cuentas por pagar	9'324,689	
Dividendos pagados incluyen \$ 70,302 de efecto de actua- lizaci3n; \$ 182,766 en 1990	(438,302) (793,416)	
	8'886,387	793,416
Recursos aplicados en inversiones:		
Adquisicion de activo fijo y gastos de instalacion, incluye efectos de actualizacion.	(7'706,374) (1'201,977)	
Disminucion neta de efectivo y valores de inmediata realizacion	(241,295) (444,819)	

Las Notas adjuntas son parte de este Estado

AEREO MOBI, S.A. DE C.V
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990
(Miles de pesos)

1.- DESCRIPCION DE LA ENTIDAD

La empresa fue constituida el 31 de enero de 1980. Su principal actividad consiste en la compra-venta, exportación e importación de todo tipo de productos, artículos y partes para aereo Naves, así como la adquisición de muebles e inmuebles, incluyendo la celebración de todo tipo de contratos civiles y mercantiles que sean necesarios para la realización de sus operaciones.

2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros se preparan incorporando integralmente los efectos de la inflación en la información financiera, de conformidad con los lineamientos contenidos en el Boletín B-10 de principios de Contabilidad y sus documentos de adecuaciones, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., los que no tienen efectos fiscales.

El tercer documento de adecuaciones al Boletín B-10, además de requerir que las cifras de los estados financieros se presenten a pesos de poder adquisitivo del ejercicio más reciente (Nota 2-b), también indica que los distintos rubros que componen el capital contable, deben reflejar el valor nominal más el efecto de la

actualización efectuada; asimismo, las partidas del estado de resultados se actualizaron con los factores resultantes de dividir el INPC del último mes del ejercicio entre el INPC de cada uno de los meses del ejercicio.

b) comparabilidad de la información financiera

Con la finalidad de que la información financiera que se presenta permita lograr una adecuada interpretación, las cifras de los estados financieros de 1990 también se presentan a pesos de poder adquisitivo de diciembre de 1991, tal como lo requiere el tercer documento de adecuaciones al Boletín B-10.

Por otra parte, el estado de cambios en la situación financiera se preparó atendiendo los lineamientos contenidos en el **Boletín B-12**, de principios de contabilidad generalmente aceptados, el cual, en esencia, requiere que se muestre en pesos constantes los recursos generados por la operación del periodo, los cambios ocurridos en la estructura financiera y su impacto final en el efectivo y valores de inmediata realización.

c) Inversiones en valores de inmediata realización

Al cierre del ejercicio las inversiones en valores de inmediata realización, se encuentran registradas a su valor de mercado.

d) Valuación de inventarios

Los inventarios se registran al costo de adquisición, utilizando el método de primeras entradas primeras salidas, al final del ejercicio se actualiza su valor con base en factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México (INPC), atendiendo a la antigüedad promedio de las existencias.

e) Costo de ventas

El costo de ventas se determino por el método de ultimas entradas primeras salidas.

f) **Maquinaria y equipos**

Los bienes que integran la maquinaria y equipos se registran inicialmente a su costo de adquisición, habiendo actualizado su valor al 31 de diciembre de 1990, con base en avalúo practicado por peritos valuadores independientes; sin embargo, en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991 el valor de los bienes se actualizo aplicando al avalúo de 1990 factores derivados del INPC.

g) Depreciación

La depreciación de la maquinaria y equipos se calcula por el método de linea recta, registrando en los resultados del ejercicio el monto anual determinado con base en datos proporcionados por los peritos valuadores de acuerdo a la vida útil de los bienes. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991, la depreciación se determino aplicándole a la depreciación obtenida conforme a la vida útil, factores derivados del INPC.

h) Gastos de instalación y amortización

Los gastos de instalación se registran inicialmente a su costo de erogación, el cual se actualiza con base en la aplicación de factores derivados del INPC.

La amortización se calcula por el método de linea recta mediante la aplicación de la tasa del 10 %, tanto para los valores actualizados como para los históricos.

i) Insuficiencia en la actualización del capital contable

La insuficiencia en la actualización del capital contable representa la suma algebraica del efecto monetario patrimonial y el resultado por tenencia de activos no monetarios.

- Efecto monetario patrimonial

En el primer año de aplicación del Boletín B-10 se requiere actualizar las cifras al principio del ejercicio; de dicha actualización surgió un resultado inicial por posición monetaria desfavorable, el cual expresado a poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1991, asciende a \$ 1,867,026.

- Resultado por tenencia de activos no monetarios

Este renglón surge cuando los Activos no Monetarios representan el excedente en el valor por arriba o por debajo de la inflación, cuando esto sucede se actualizan por medio de factores del I.N.P.C.

j) **Resultado por posición monetaria**

El resultado por posición monetaria representa el efecto de la inflación, medida en términos del INPC, en el neto de los activos y pasivos monetarios promedio del año.

En el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1991 se determino una ganancia por posición monetaria de \$420,932, que expresada a pesos de poder adquisitivo de Diciembre de 1991, asciende a \$430,584 la cual se aplico a los resultados agrupándola en el rubro de resultado integral de financiamiento.

k) Resultado integral de financiamiento.

El resultado integral de financiamiento se determina agrupando en el estado de resultados, los gastos y productos financieros, las diferentes por fluctuaciones cambiarias y el resultado por posición monetaria, \$1'202,026 en el 91.

l) Cambios originados por la aplicación del boletín B-10

La aplicación del Boletín B-10, con el tercer documento de adecuaciones, tuvo el siguiente efecto en el estado de resultados:

Perdida neta histórica		\$ (1'067,854)
mas (menos complemento por actualización de los resultados :		
Aumento al costo de ventas	\$ 804,167	
corrección a la depreciación del ejercicio, aplicando al costo de ventas \$(143,096) a gastos de venta \$(59,082) de Administración \$(10,950)	(213,128)	
Ganancia por posición monetaria	(420,933)	170,106
perdida a pesos promedio del ejercicio		(1'237,960)

Efecto neto derivado de actualizar el resultado del ejercicio conforme a los lineamientos del tercer documento de adecuaciones al Boletín

B-10

251,399

Perdida neta conforme al

B-10.

(1'489,359)

m) Impuesto sobre la renta, participación de los trabajadores en la utilidad e impuestos al Activo.

La compañía sigue la política de registrar el impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las Utilidades, en el ejercicio en que se causan, sin reconocer las diferencias temporales originadas por partidas cuyo reconocimiento fiscal y contable ocurren en épocas diferentes, en virtud de que se considera son de poca importancia.

Asimismo, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, la empresa determino el impuesto al Activo y, atendiendo a la recomendación de la comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., en el ejercicio 1991, el monto de este impuesto fue cargado a los resultados del ejercicio, toda vez que resulto mayor al impuesto sobre la renta del propio ejercicio.

Por otra parte, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de la Materia, el impuesto al activo pagado en el ejercicio, puede recuperarse en algunos de los cinco ejercicios en que

se determine y cause impuesto sobre la renta.

n) Primas de Antigüedad al personal

Los pagos que se efectúen por este concepto, se cargan a la reserva constituida para tal efecto; la cual, a su vez se actualiza anualmente con base en cálculos que realiza personal de la Compañía Nota 9.

o) Indemnizaciones al personal

Se tiene implantada la política de cargar a los resultados del ejercicio en que se efectúan, las erogaciones por concepto de indemnizaciones al personal a que se refiere la Nota 10.

p) Moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevan a cabo; las diferencias por fluctuaciones cambiarias se aplican a los resultados del ejercicio. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio aplicable a la fecha del Balance.

3.- MONEDA EXTRANJERA

La posición en moneda extranjera al 31 de Diciembre de 1991, es como sigue:

	MILES DE	
	DOLARES	MONEDA
	AMERICANOS	NACIONAL
A C T I V O		
Circulante:		
Depósitos en Bancos	1.00	\$ 2,562

P A S I V O

A corto plazo:

Adeudos a proveedores	(238)	(701.839)
Posición Neta	(237)	(699,277)

Para efectos de valuación de la moneda extranjera, se utilizo el tipo de cambio de \$ 2,950 pesos por dolar americano.

4.- CUENTAS POR COBRAR

Este renglón se forma como sigue :

	1991	1990
Clientes	\$ 3'736,677	\$4'220,712
Deudores diversos	280,323	378,896
Filiales por cobrar		
(Nota 13)	50,808	13,019
	4'067,808	4'612,627
pago provisional de I.S.R	154541	
xxd490,811		
Impuesto al valor agre-		
gado por compensar	920,174	
	5'327,523	5'103,438
Estimación para ctas de		
cobro dudoso	(15,241)	(11,730)

5.- INVENTARIOS

El saldo de este rubro, se forma como sigue:

	1991	1990
articulos en existencia	\$ 4,063,666	2'772,728
accesorios	2'373510	2'122,252

	\$ 6'437,176	\$4'894,980
--	--------------	-------------

	5%	5%
estimación para obsoles. de inventarios	321,859	244,749

6.- MAQUINARIA, EQUIPOS Y DEPRECIACION ACUMULADA

El saldo de este rubro, se integra como sigue:

	1991	1990
COSTO		
Maquinaria y equipo	19'036,518	16'025,354
Equipo de transporte	1'876,541	1'579,713
Mobiliario y equipo de oficina	522,467	439,824
Equipo de Computación	308,790	259,946
Maquinaria adquirida en arren- damiento financiero	6'595,700	
	<hr/> 28'340,016	<hr/> 18'304,837

DEPRECIACION ACUMULADA:

Maquinaria y equipo	5'313,470	4'472,994
Equipo de transporte	987,394	831,210
Mobiliario y equipo de oficina	108,848	91,631
Equipo de computación	276,620	232,865
Maquinaria adquirida en arren- damiento financiero	659,570	
	<u>7'345,902</u>	<u>5'628,700</u>
	20'994,114	12'676,137
Maquinaria en proceso de instalación	3,799	
	<u>20'997,913</u>	<u>12'676,137</u>

El cargo a resultados en el ejercicio, por concepto de depreciación, ascendió a \$ 3,804,210 ; \$ 845,227 en 1990 .

7.- DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

El saldo de este rubro, se forma como sigue:

	1991	1990
Documentos por pagar	\$ 5,350,585	\$ 609,878
Proveedores nacionales	706,858	1,461,103
Proveedores extranjeros	701,839	371,290
Cuentas por pagar a cias filiales (nota 13)	2,235,820	2'319,470

Acreeedores diversos	424,348	1'001,436
Impuestos por pagar	159,951	205,540
Primas de antigüedad	68,494	48,392

\$ 9' 647,895 \$ 6'017,109

Los documentos por pagar, al 31 de diciembre de 1991, se integran como sigue:

Emisión de papel comercial

con vencimiento el 25 de
enero de 1992, el cual
causa intereses a razón
del 29.28 % anual

\$ 3'379,850

Crédito directo otorgado

por multibanco Comermex,
S.N.C, con vencimiento
el 28 de enero de 1992

1'265,000

Porción de los documentos

por pagar con vencimiento
durante el año de 1992,
correspondientes a los
contratos de arrendamiento
financiero celebrados en
la compra de maquinaria

705,735

\$5'350,585

8.- DOCUMENTOS POR PAGAR A PLAZO MAYOR DE UN AÑO

Al 31 de diciembre de 1991, el saldo de este renglón que se presenta en el estado de situación financiera, con importe de \$ 5'722,645, corresponde a los documentos por pagar a plazo mayor de un año relativos a los contratos de arrendamiento financiero celebrados con arrendadora, S.A de C.V., por la compra de maquinaria, los cuales causan intereses a una tasa variable resultante de adicionar 4.75 puntos porcentuales a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación. El vencimiento del último documento es el primero de diciembre de 1995.

9.- RESERVA PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD

De acuerdo a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo, los empleados y trabajadores de planta, tienen derecho a una prima de antigüedad equivalente a doce días de salario por cada año de servicio (el salario diario computable no deberá exceder del doble del salario mínimo vigente), siempre que hayan cumplido quince años de servicio por lo menos, cuando se retiren voluntariamente, no siendo necesario este requisito en caso de muerte, invalidez, separación por causa injustificada o despido.

Para hacer frente a la obligación antes referida, la empresa ha seguido la política de registrar en los estados financieros una reserva que se determina en forma interna, tomando como base las prestaciones que al respecto establece la Ley Federal del Trabajo. El incremento durante el ejercicio 1991 ascendió a \$28,742; \$ 7,334 en 1990.

El importe que se presenta como pasivo a corto plazo, corresponde a las primas de antigüedad del personal cuyos años de servicios son superiores a quince:

La cantidad presentada después del pasivo a corto plazo, corresponde al monto estimado de las primas de antigüedad del personal que aun no cumple los quince años de servicio.

10.- CONTINGENTE

El proveniente de diversas obligaciones por concepto de indemnizaciones a favor de los empleados y trabajadores, en caso de separación por causa injustificada y otras causas, bajo ciertas condiciones en los términos de la Ley Federal del Trabajo. No se ha determinado el pasivo máximo por este concepto, en virtud de que la Compañía sigue la política mencionada en la Nota 2-o).

11.- CAPITAL SOCIAL

a) Integración

El capital social de la Compañía es variable, con un mínimo fijo sin derecho a retiro de 23,230 acciones y un máximo ilimitado. Al 31 de diciembre de 1991, el capital social está representado por 7'026,500 acciones ordinarias, nominativas con valor nominal de 100 pesos cada una. El valor del capital social expresado a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1991, es el que se muestra en el estado de situación financiera.

b) Aportación de Capital

En el mes de marzo de 1991 los accionistas de la entidad acordaron aumentar el capital social de esta, en la cantidad de - \$3'971,800 millones, los cuales se suscribieron y exhibieron gradualmente durante el primer semestre del propio ejercicio.

12.- UTILIDADES (PERDIDAS) ACUMULADAS

a) Distribución de dividendos.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor, las personas morales pueden decretar dividendos con cargo al saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta, sin causación ni retención de impuesto; no debiendo exceder de las utilidades contables repartibles, en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Al 31 de diciembre de 1991, el saldo de la cuenta utilidad fiscal neta, asciende a \$3'608,014.

b) Reserva legal.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades acumuladas debe separarse el monto necesario para incrementar la reserva legal hasta que esta represente, como mínimo, el 20% del capital social presentando en los estados financieros.

c) La compañía tiene pendiente de amortizar la pérdida fiscal ocurrida en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991, la cual asciende a \$9'956,202.

13.- OPERACIONES Y SALDOS CON EMPRESAS FILIALES

a) SalDOS con empresas filiales

Al 31 de diciembre de 1991, se tienen los siguientes saldos con compañías filiales:

	cuentas por	
	cobrar	pagar
Inmobiliaria. S.A. de C.V. \$		\$1'840,677
Inmobiliaria la		
Arrendadora, S.A. de C.V.		350,537
Administración, S.A. de C.V.		44,606
Inmobiliaria la Casa, S.A. de C.V.	1'782	
La tenedora, S.A. de C.V.	690	
Prados, S.A. de C.V.	288	
Industrias DEF, S.A. de C.V.	48'048	
	50'808	2'235,820

b) Operaciones con empresas filiales.

En el ejercicio 1991 se realizaron las siguientes operaciones con empresas filiales

- Arrendamiento de inmuebles a		
Inmobiliaria La Casa,		
S. A. de C. V.		351,423
- Intereses devengados a favor		
de Inmobiliaria, S.A. de C.V.		455.483
- Arrendamiento de vehículos a		
Industrias DEF, S.A. de C.V.		55,407
- Prestamos otorgados a Impulsora		
Industrias DEF, S.A. de C.V.		45,748

- Servicios administrativos recibidos

Administración S. A. de C. V. 47,438

14.- RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

El saldo de este concepto, se forma como sigue:

	1991	1990
GASTOS FINANCIERO:		
Intereses devengados a		
favor de:		
Instituciones de crédito	\$ 1'267,430	\$ 946,900
Proveedores nacionales	9,883	32
Arrendadoras	254,623	
Comisiones por apertura		
de créditos	32,399	
perdidas en cambios	61,997	44,639
Comisiones bancarias y		
otros	74,734	32,530
	<hr/>	<hr/>
	\$ 1'701,066	\$ 1'024,101
Complemento por actua-		
lización	159,511	220,353
	<hr/>	<hr/>
	\$ 1'860,577	\$ 1'244,454

PRODUCTOS FINANCIEROS:	1991	1990
Intereses devengados a favor	\$ 123,738	\$ 140,483
Actualización de impuestos a favor	60,413	
Utilidad cambiaria	19,453	586
Otros	524	

	\$ 204,128	\$ 141,069
Ganancia por posición monetaria	420,933	287,868

	\$ 625,061	\$ 428,937
Complemento por actualización conforme al tercer documento de adecuaciones al Bole- tin B-10	33,490	42,222

	658,551	471,159

	\$ 1,202,026	\$ 773,295

CEDULA DE GASTOS

GASTOS DE ADMINISTRACION:	1991	1990
Sueldos y salarios	\$ 689,244	\$ 520,000
1 % sobre erogaciones	10,906	5,200
1.25 % Estado	13,632	6,500
5 % INFONAVIT	49,665	126,000
Cuotas al I.M.S.S	195,977	10,400
Horas extras	166,036	298,270
Prima Vacacional	18,866	20,000
Aguinaldos	120,596	120,000
Honorarios a profesionistas	13,495	50,000
Premios por Asistencias	20,408	
Vacaciones	75,463	80,000
Provis.p/primas antig.	28,742	
Telefono		28,340
Actualización al cierre	255,597	
Depreciaciones	60,972	39,446
No deducibles	2,948	
Combustibles Y Lubricantes		3,420
Mantenimiento y conservación de edificio.		78,892

TOTAL	\$ 1'729,294	\$ 1'392,468

GASTOS DE VENTA:	1991	1990
Sueldos y salarios	\$ 1'069,483	\$ 1'000,500
1 % sobre erogaciones Fed.	21,098	10,005
1.25% Estado	26,373	12,506
5 % INFONAVIT	99,329	50,025
Cuotas al I.M.S.S	391,953	355,251
Horas extras	34,122	20,010
Prima Vacacional	80,167	50,000
Aguinaldo	584,930	400,900
Honorarios a profesionistas	62,009	50,467
Electricidad	95,300	80,000
Vacaciones	320,667	200,000
Telefonos	23,484	20,345
Donativos	95,656	300,000
Propaganda y Publicidad		15,834
Provisión p/ctas incob.	3,511	2,800
Provisión p/obsolesc.de Inv.	77,110	244,749
Depreciaciones	156,184	120,665
No deducibles	142,333	200,000
Comisiones	15,408	8,300
Bonos de Despensa	5,072	4,300
Rentas	180,695	75,000
Impuestos y der. Import.	55,500	40,300
Mantenimiento y Conserv.		59,186
Combustibles y lubricantes	11,742	10,740
Actualización al cierre	127,234	0
TOTAL	\$ 3'679,360	\$ 3'331,913

OTROS GASTOS Y PRODUCTOS

Beneficios diversos	\$ (310,847)	\$ (89,508)
---------------------	--------------	-------------

PAPELES DE TRABAJO

RELACIONADOS

CON REEXPRESION

DE ESTADOS FINANCIEROS

ACTUALIZACION DE INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS
 POR EL EJERC. TERM. EL 31 DE DIC. 1991
 (Metodo de valuación P.E.P.S, Rotación en días: 120 días)

DESCRIPCION	MES DE COMPRA	IMPORTE	MES DE VENTA	FACTOR	IMPORTE ACTUALIZADO	CORRECCION POR REEXP. ACTUAL.
INVENTARIO INICIAL	NOVIEMBRE	2,689,280	MARZO	1.0916	2,935,618	246,338
	DICIEMBRE	2,205,700	ABRIL	1.0693	2,358,555	152,855
		4,894,980			5,294,173	399,193
MAS:						
COMPRAS DEL MES :	ENERO	4,427,010	MAYO	1.0527	4,660,313	233,303
	FEBRERO	1,050,000	JUNIO	1.0457	1,097,985	47,985
	MARZO	500,000	JULIO	1.0401	520,050	20,050
	ABRIL	450,000	AGOSTO	1.0365	466,425	16,425
	MAYO	3,329,827	SEPTIEMBRE	1.0366	3,451,699	121,872
	JUNIO	1,050,000	OCTUBRE	1.0379	1,089,795	39,795
	JULIO	500,000	NOVIEMBRE	1.0543	527,150	27,150
	AGOSTO	439,835	DICIEMBRE	1.0717	471,371	31,536
	SEPTIEMBRE	4,437,175	DICIEMBRE	1.0611	4,708,286	271,111
	OCTUBRE	1,050,000	DICIEMBRE	1.0489	1,101,345	51,345
	NOVIEMBRE	500,000	DICIEMBRE	1.0235	511,750	11,750
	DICIEMBRE	450,001	DICIEMBRE	1.0000	450,001	0
TOTAL COMPRAS		18,506,254			19,056,171	1,271,516
INVENTARIO DISP. P/SU VTA.		23,401,234			24,350,344	1,670,709
MENOS :						
INVENTARIO FINAL	SEPTIEMBRE	4,181,675		1.0611	4,437,175	
	OCTUBRE	1,001,049		1.0489	1,050,000	
	NOVIEMBRE	488,520		1.0235	500,000	
	DICIEMBRE	450,001		1.0000	450,001	
		6,121,245			6,437,177	1,497,919
COSTO DE LO VENDIDO		17,279,989			17,913,167	954,414
FACTOR ACTUALIZACION AL CIERRE					1.0818	
					19,378,464	
EFFECTO 3ER DOCUMENTO					1,465,297	

ACTUALIZACION AL COSTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO
AL 31 DE DIC. 1991 PARA EFECTOS CONTABLES.

FECHA DE ADQUIS.	CONCEPTO	FACTOR DE ACTUAL. ORIG. 1991.	VALOR HIST. 1991.	VALOR REEXPRES.	AJUSTE POR ACTUAL.
<u>MAQ. Y EQUIPO.</u>					
01/MAR/88	EQUIPO " A "	2.1307	1,591,854	3,391,763	1,799,909
01/MAY/89	EQUIPO " B "	1.7106	9,145,770	15,644,755	6,498,985
01/01/91	EQUIPO " C " (MAQ. ADQ. ARREND. FIN.)	1.1584	5,693,802	6,595,700	901,898
<u>EQUIPO DE TRANSPORTE</u>					
01/SEPT/89	TRAILER KENWORTH 79	1.6419	852,690	1,400,031	547,341
01/MARZ/88	REMOLQUE (CAJA 40 PI	2.1307	223,640	476,510	252,870
<u>MOB. Y EQ. DE OF.</u>					
01/DIC/89	ESCRITORIO CAOBA	1.5434	338,517	522,467	183,950
<u>EQUIPO DE COMPUTO.</u>					
01/MAY/88	COMP. E IMPRES. SAMTRO	2.0278	152,278	308,790	156,512
TOTALES			17,998,551	28,340,016	10,341,465

CALCULO DE LA DEPRECIACION DEL EJERCICIO DE 1991

FECHA ADQUIS.	NOMBRE	M.O.I	TASA DE DEPRECIACION	DEPRECIACION	DEP. ACUM. 1990	DEP. ACUM. 1991
MOB. Y EQ.DE OFICINA						
MAYO 84	ESCRITORIO CAOBA	\$485,151	10%	\$48,515	\$195,079	\$243,594
DIC. 91	SILLA EJECUTIVA	37,316	10%	3,731		3,731
		522,467		52,246	195,079	247,325
MAQUINARIA Y EQUIPO						
MZO 84	EQUIPO " A "	2,681,253	10%	268,125	1,076,875	2,145,000
MAYO 88	EQUIPO " B "	15,644,735	10%	1,564,473	6,150,621	7,715,094
DIC 91	EQUIPO " C "	710,530	10%	71,053		71,053
		19,036,518		1,903,651	8,027,496	9,931,147
EQUIPO DE TRANSPORTE						
MZO 87	CAMION FORD MOD 1978	476,510	20%	95,302	285,906	381,208
ABR 88	REMOLQUE	1,400,031	20%	280,006	603,256	883,262
		1,876,541		375,308	889,162	1,264,470
EQUIPO DE COMPUTO						
MAY 89	COMPUTADORA SAMTRON	300,000	25%	75,000	81,917	86,311
AGO 89	IMPRESORA EPSON LQ-5	8,790	25%	2,197	4,394	6,591
		308,790		77,197	86,311	92,902
MAQ.ADQ.ARREND.FIN.						
		6,595,700	10%	659,570		\$659,570
		6,595,700		659,570		659,570
MAQ.EN PROC.DE INST.						
						3,799
		28,340,016		3,067,972	91,198,048	12,191,615

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 ACTUALIZACION POR REEXPRESION DEL CAPITAL CONTABLE
 AL CIERRE DEL EJERCICIO 1991

CONCEPTO	FECHA ORIGINAL	IMPORTE ORIGINAL	CORREC REEXPR	VALOR REEXP
CAPITAL SOCIAL				
Aportacion original	31-ENE-80	\$13,996,599		
Aumento de capital	30-JUN-92	\$3,971,800		
		\$17,968,399	\$2,811,455	\$20,779,854
RESERVA LEGAL				
Trasp. de Util. Acum.	31-dic-89	\$173,648	\$27,784	\$201,432
UTILIDADES POR APLICAR				
Util. Acum. ejerc. 1989		(\$716,091)		
Util. ejerc. 1990		\$1,611,386		
		\$895,295	\$143,247	
PAGO DE DIVIDENDOS	1990	\$368,000	\$70,302	
UTILIDADES NETAS POR APLICAR		\$527,295	\$72,945	\$600,240
RESULTADO DEL EJERCICIO 1991		(\$1,067,854)	(\$421,505)	(\$1,489,359)
SUMAS:		\$18,669,342	\$2,912,184	\$20,092,167

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS
 AL CIERRE EJERCICIO 1991

CONCEPTO	CIFRAS HIST	REEXP	CIFRAS ACTUALIZADAS
INVENTARIOS	\$6,121,245	\$315,931	\$6,437,176
ACTIVOS FIJOS	\$17,998,551	\$10,341,465	\$28,430,016
DEPRECIACIONES ACUM	\$4,287,359	\$7,282,922	\$7,345,902
INTANGIBLES	\$0		\$0
CAPITAL CONTABLE			
Capital social	\$17,968,399	\$2,811,455	\$20,779,854
Reserva legal	\$173,648	\$27,784	\$201,432
Utilidades acum.	\$527,295	\$72,945	\$600,240
Utilidad del Ejerc.	(\$1,067,854)	(\$421,505)	(\$1,489,359)
Total capital contable	\$17,601,488		\$20,092,167
Efecto de act. capital		\$2,490,679	
ESTADO DE RESULTADOS			
Ventas	\$22,798,790	\$1,563,239	\$24,362,029
Costo de ventas	\$17,279,989	\$2,098,476	\$19,378,465
Utilidad bruta			\$4,983,564
Gastos de venta	\$3,552,126	\$127,234	\$3,679,360
Gastos de admon.	\$1,473,697	\$255,597	\$1,729,294
Utilidad de operacion antes CIF			\$5,408,654 (\$425,090)
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,496,938	(\$294,912)	\$1,202,026
Utilidad de oper. desp. de CIF			(\$1,627,116)
Otros gastos y productos	(\$310,847)		(\$310,847)
Utilidad antes de ISR Y PTTU			(\$1,316,269)
PROVISIONES			
I.S.R.	\$0	\$0	\$0
IMPAC	\$173,090	\$0	\$173,090
P.T.U.			\$0
UTILIDAD NETA			(\$1,489,359)

ACTIVOS FINANCIEROS.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	02-Jun-93 DICIEMBRE	COMPONENTE TOTAL
BANCOS M.N.	920	472	980	510	1,040	1,180	488	620	725	1,155	820	380	9,290
BANAMEX CTA 82280-9	500	352	730	270	890	760	350	400	605	995	700	310	
SOMEX CTA 01532-6	420	120	250	240	150	420	138	220	120	160	120	70	
XXXX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BANCOS M.E.	472,000	737,750	944,640	679,190	301,308	738,750	1,684,920	532,260	325,380	310,695	340,400	504,900	7,572,193
BANAMEX CTA DOLLS X-1234	160.00	250.00	320.00	230.00	102.00	250.00	570.00	180.00	110.00	105.00	115.00	170.00	
XXXX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
XXXX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
tipo de cambio dia 1o. me	2,950.00	2,951.00	2,952.00	2,953.00	2,954.00	2,955.00	2,956.00	2,957.00	2,958.00	2,959.00	2,960.00	2,970.00	
SUMA BANCOS .	472,920	738,222	945,620	679,700	302,348	739,930	1,685,408	532,880	326,105	311,850	341,220	505,280	7,581,483
OTROS CREDITOS													
CLIENTES M.N.	2,557,856	1,072,500	1,019,750	677,250	1,344,250	1,510,075	1,073,325	1,017,115	1,454,615	1,697,400	1,704,900	2,938,339	18,067,375
saldo inicial .	4,220,712	895,000	1,250,000	789,500	565,000	2,123,500	896,650	1,250,000	784,230	2,125,000	1,269,800	2,140,000	
saldo final	895,000	1,250,000	789,500	565,000	2,123,500	896,650	1,250,000	784,230	2,125,000	1,269,800	2,140,000	3,736,677	
DEUDORES DIVERSOS M.N.	251,948	245,000	227,250	269,930	850,180	809,500	247,200	227,590	282,390	190,300	123,550	190,910	3,915,748
saldo inicial	378,896	125,000	365,000	89,500	450,360	1,250,000	369,000	125,400	329,780	235,000	145,600	101,500	
saldo final	125,000	365,000	89,500	450,360	1,250,000	369,000	125,400	329,780	235,000	145,600	101,500	280,320	
DEUDORES DIVERSOS M.E.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
saldo inicial m.e.	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
saldo final m.e.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
tipo de cambio	2,950.00	2,951.00	2,952.00	2,953.00	2,954.00	2,955.00	2,956.00	2,957.00	2,958.00	2,959.00	2,960.00	2,970.00	
FILIALES POR COBRAR	10,985	6,255	4,064	8,534	24,500	24,500	13,075	25,075	24,430	20,630	30,940	41,894	234,882
saldo inicial	13,019	8,950	3,560	4,568	12,500	36,500	12,500	13,650	36,500	12,360	28,900	32,980	
saldo final	8,950	3,560	4,568	12,500	36,500	12,500	13,650	36,500	12,360	28,900	32,980	50,808	
SUMA OTROS CREDITOS:	2,820,789	1,323,755	1,251,064	955,714	2,218,930	2,344,075	1,333,600	1,269,780	1,761,435	1,908,330	1,859,390	3,171,143	22,218,004
TOTAL CREDITOS:	3,293,709	2,061,977	2,196,684	1,635,414	2,521,278	3,084,005	3,019,008	1,802,660	2,087,540	2,220,180	2,200,610	3,676,423	29,799,487
% INFLACION DEL MES	0.0254	0.0174	0.0142	0.0104	0.0098	0.0104	0.0088	0.0069	0.0099	0.0116	0.0248	0.0235	
COMP. INFLACIONARIO CREDIT	83,660	35,878	31,193	17,008	24,709	32,074	26,567	12,438	20,667	25,754	54,575	86,396	450,919
INTERESES A FAVOR													
intereses ganados	10,355	10,355	10,355	10,355	10,355	10,355	10,355	10,355	10,355	10,355	10,355	10,357	124,262
ganancia cambiaria	1,453	2,240	3,760	2,500	1,200	1,300	1,105	1,895	799	1,201	940	1,060	19,453
XXx													0
XXX													0
SUMA INT. A FAVOR	11,808	12,595	14,115	12,855	11,555	11,655	11,460	12,250	11,154	11,556	11,295	11,417	143,715
INTERES ACUMULABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERDIDA INFLACIONARIA	71,852	23,283	17,078	4,153	13,154	20,419	15,107	188	9,513	14,198	43,280	74,979	307,204

OTRAS DEUDAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ANTICIPOS DE CLIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
saldo inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
saldo final	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NOMINAS POR PAGAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
saldo inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
saldo final	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACREEDORES DIVERSOS	613,543	131,075	113,000	63,000	96,650	260,900	257,400	202,900	250,945	185,835	218,890	368,174	2,762,312
saldo inicial	1,101,436	125,650	136,500	89,500	36,500	156,800	365,000	149,800	256,000	245,890	125,780	312,000	
saldo final	125,650	136,500	89,500	36,500	156,800	365,000	149,800	256,000	245,890	125,780	312,000	424,348	
CTAS. POR PAGAR M.E.	339,250	284,772	197,784	181,610	316,078	345,735	199,530	181,856	312,069	406,863	501,720	631,125	3,898,390
saldo inicial m.e.	126.00	104.00	89.00	45.00	78.00	136.00	98.00	37.00	86.00	125.00	150.00	189.00	
saldo final m.e.	104.00	89.00	45.00	78.00	136.00	98.00	37.00	86.00	125.00	150.00	189.00	236.00	
saldo promedio	115.00	96.50	67.00	61.50	107.00	117.00	67.50	61.50	105.50	137.50	169.50	212.50	
tipo de cambio	2,950.00	2,951.00	2,952.00	2,953.00	2,954.00	2,955.00	2,956.00	2,957.00	2,958.00	2,959.00	2,960.00	2,970.00	
PROVEEDORES M.N.	1,179,052	673,500	551,500	444,500	599,750	1,106,750	1,070,000	677,500	417,000	409,500	381,000	509,429	8,019,481
saldo inicial	1,461,103	897,000.00	450,000.00	653,000.00	236,000.00	963,500.00	1,250,000.00	890,000.00	465,000.00	369,000.00	450,000.00	312,000.00	
saldo final	897,000	450,000	653,000	236,000	963,500	1,250,000	890,000	465,000	369,000	450,000	312,000	706,858	
DOCTOS X PAGAR (no bancos)	529,939	407,500	572,500	572,500	581,500	846,500	930,000	1,975,000	1,937,500	1,070,000	2,187,500	4,237,793	15,848,232
saldo inicial	609,878	450,000	365,000	780,000	365,000	798,000	895,000	965,000	2,985,000	890,000	1,250,000	3,125,000	
saldo final	450,000	365,000	780,000	365,000	798,000	895,000	965,000	2,985,000	890,000	1,250,000	3,125,000	5,350,585	
SUMA:	2,661,784	1,496,847	1,434,784	1,261,610	1,593,978	2,559,885	2,456,930	3,037,256	2,917,514	2,072,198	3,289,110	5,746,521	30,528,414
% INFLACION DEL MES	0.0254	0.0174	0.0142	0.0104	0.0098	0.0104	0.0088	0.0069	0.0099	0.0116	0.0248	0.0235	
COMP. INFLACIONARIO DEUDAS	67,609	26,045	20,374	13,121	15,621	26,623	21,621	20,957	28,883	24,037	81,570	135,043	481,505
INTERESES A CARGO:													
intereses pagados	136,589	136,589	136,589	136,589	136,589	136,589	136,589	136,589	136,589	136,589	136,589	136,589	1,639,069
perdida cambiaria	15,360	6,637	8,234	2,766	3,240	5,760	3,020	1,980	5,420	3,580	3,420	2,580	61,997
xxxx													
xxx													
SUMA:	151,949	143,226	144,823	139,355	139,829	142,349	139,609	138,569	142,009	140,169	140,009	139,170	1,701,066
INTERES DEDUCIBLE	84,340	117,181	124,449	126,234	124,208	115,726	117,988	117,612	113,126	116,132	58,439	4,127	1,219,561
GANANCIA INFLACIONARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACTUALIZACION A LA DEPRECIACION POR EL EJERCICIO DE 1991 PARA EFECTOS FISCALES													DEPRECIACION 02-Jun-93		
	% DEP.	FECHA ADQUIS.	VALOR ORIGINAL	DEP. ACUM 1990	SALDO POR REDIMIR/90	MESES USO DEL EJ	DEPR. 1991	DEP. ACUM. 12/31/91	SALDO POR REDIMIR/91	FACTOR DE ACTUALIZAC.	DEPREC. ACTUALIZAC.	SDD. 12/31/90 ACTUALIZADO	50% DEP. ACTUALIZADA/	VALDR NETO ACTUALIZ.	VALDR NETO I.A.E.
EQUIPO DE COMPUTO															
COMPUTADORA E IMPRESOR SANTRON	25%	01/MAYO/88	152,278	101,518	50,760	12	38,070	139,588	12,691	1.8626	70,908	94,546	35,454	59,091	59,091
EQUIPO DE TRANSPORTE															
CAMION TRAILER KENWORTH MOD 79	20%	01/SEP/89	852,690	227,384	625,306	12	170,538	397,922	454,768	1.5081	257,188	943,024	128,594	289,337	289,337
REMOLQUE (CAJA 40 PIES)	20%	01/MAR/88	223,640	126,729	96,911	12	44,728	171,457	52,183	1.9571	87,537	189,665	43,769	98,479	98,479
MAQUINARIA Y EQUIPO															
EQUIPO " A "	10%	01/MAR/88	1,591,854	451,024	1,140,830	12	159,185	610,209	981,645	1.9571	311,542	2,232,718	155,771	739,912	739,912
EQUIPO " B "	10%	01/MAYO/89	9,145,770	1,524,295	7,621,475	12	914,577	2,438,872	6,706,898	1.5712	1,436,983	11,974,862	718,492	3,412,836	3,412,836
EQUIPO " C " (ARREND. FIN.)	10%	01/ENE/91	5,693,802		5,693,802	12	569,380	569,380	5,124,422	1.0640	605,821	6,058,205	302,910	1,438,824	1,438,824
					0		0	0	0		0	0	0	0	0
MOBILIARIO Y EQUIPO															
ESCRITORIO CADBA	10%	01/DIC/89	338,517	36,633	301,884	12	33,852	70,485	268,032	1.4177	47,992	427,981	23,996	113,980	113,980
T O T A L E S			17,998,551	2,467,583	15,530,968		1,930,330	4,287,359	13,600,638		2,817,971	21,921,000	1,408,985	6,152,459	6,152,459

PAPELES DE TRABAJO

PARA

LA DECLARACION ANUAL

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 CEDULAS PARA CIERRES FISCALES EJERCICIO 1991

Nombre de la cedula:

Direccion:

DETERMINACION RESULTADO FISCAL Y PTU	A13/G76
CONCILIACION CONTABLE FISCAL	H79/N127
DETERMINACION SALDO CUFIN	0130/Y165
DETERMINACION CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION	Z167/AF217
DETERMINACION COEFICIENTE UTILIDAD	AH218/A0259

AEREO MOBI, S.A DE C.V
 CIERRE FISCAL 1991
 DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL
 Y DE LA BASE PARA LA PTU

C O N C E P T O S	RESULTADO FISCAL	BASE P. T. U.
A) INGRESOS		
PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	22,798,790	24,362,029
INTERESES NOMINALES GANADOS	XXXXXXXXXXXXX	124,262
UTILIDAD EN CAMBIOS	XXXXXXXXXXXXX	19,453
INTERESES ACUMULABLES	0	XXXXXXXXXXXXX
GANANCIA INFLACIONARIA	0	XXXXXXXXXXXXX
DIVIDENDOS RECIBIDOS	XXXXXXXXXXXXX	
GANANCIA EN VENTA DE ACCIONES		XXXXXXXXXXXXX
DIFERENCIA ENTRE EL INGRESO POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y SU GANANCIA ACUMULABLE	XXXXXXXXXXXXX	0
OTROS	310,847	310,847
INGRESO ACUMULABLE	23,109,637	24,816,591
B) DEDUCCIONES		
DEVOL., DESCOTOS. Y BONIFICACIONES		
COMPRAS NETAS	18,506,254	18,506,254
GASTOS GENERALES	4,458,367	4,458,367
DEDUCCION POR INVERSIONES:		
-NORMAL ACTUALIZADA	463,625	XXXXXXXXXXXXX
-NORMAL HISTORICA	XXXXXXXXXXXXX	287,188
-VALOR POR DEDUCIR HISTORICO DE ACTIVOS ENAJENADOS	XXXXXXXXXXXXX	
-INMEDIATA		XXXXXXXXXXXXX
INTERESES NOMINALES PAGADOS	XXXXXXXXXXXXX	1,639,069
PERDIDA EN CAMBIOS	XXXXXXXXXXXXX	61,997
PERDIDA INFLACIONARIA	307,204	XXXXXXXXXXXXX
INTERESES DEDUCIBLES (ART. 7b)	1,219,561	XXXXXXXXXXXXX
OTROS		
DEDUCCIONES AUTORIZADAS	24,955,011	24,952,875

C) RESULTADO FISCAL Y BASE PARA
LA P.T.U.

INGRESOS ACUMULABLES	23,109,637	24,816,591
DEDUCCIONES AUTORIZADAS	24,955,011	24,952,875
UTILIDAD FISCAL/BASE PARA P.T.U.	(1,845,374)	(136,284)
MENOS: PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	XXXXXXXXXXXXX
RESULTADO FISCAL	(1,845,374)	
BASE PARA LA P.T.U.		(136,284)

AEREO MOBI, S.A DE C.V.
 CCIERRE FISCAL 1991
 CONCILIACION CONTABLE FISCAL

CONCEPTO		
UTILIDAD CONTABLE		(1,489,359)
Mas: Ingresos fiscales no contables:		
Intereses acumulables	0	
Ganancia inflacionaria	0	
Ganancia venta de terrenos		
Ganancia venta acciones		
Ganancia venta activos fijos		0
Mas: Deduciones contables no fiscales:		
Costo de ventas	17,913,168	
Act. al cierre costo de ventas	1,465,297	
Depreciaciones contables	217,156	
Act. al cierre del costo de lo vendido	0	
Intereses devengados a cargo	1,639,069	
Perdida cambiaria	61,997	
Partidas no deducibles	509,811	
Act. al cierre gtos. admon.	255,597	
Act. al cierre gtos. venta	127,234	
Prov. p/ I.S.R.	173,090	22,362,419
Menos: Ingresos contables no fiscales:		
	0	
Ganancia por pos. monetaria	420,933	
Act. al cierre prod. financ.	33,490	
Actualizacion de contribuciones	60,413	
Intereses devengados a favor	124,262	
Utilidad en cambios	19,453	
Act. al cierre ventas	1,563,239	2,221,790
Menos: Deduciones fiscales no contables:		
Deduccion por inversiones normal	463,625	
Deduccion inmediata		
Perdida inflacionaria	307,204	
Interes deducible	1,219,561	
Compras	18,506,254	20,496,644
UTILIDAD FISCAL:		(1,845,374)

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 DETERMINACION SALDO DE LA CUENTA
 UTILIDAD FISCAL NETA
 CIERRE FISCAL 1991

concepto	1986	1987	1988	TOTAL
Resultado fiscal con ISR a cargo:	940,560	1,050,602	1,218,101	
Menos:				
ISR A CARGO	329,196	366,710	426,335	
PTU	30,000	44,029	50,428	
NO DEDUCIBLES	0	0	0	
Utilidad Fiscal Neta	581,364	639,863	741,338	
Factor actualizacion al 31 de diciembre de 1987	2.0574	2.5875		
Utilidad Fiscal Neta Actualizada	1,196,098			2,854,367
Factor actualizacion al 31 de diciembre de 1988	2.0574	2.5916	1.5165	
Utilidad Fiscal Neta Actualizada	1,196,098	1,655,677	1,124,239	3,976,014
pago Dividendos 30 Junio 1991	368,000			368,000
Saldo Utilidad Fiscal Neta Actualizada al 31 de dic. 1991	828,098	1,655,677	1,124,239	3,608,014

AEREO MOBI, S.A. DE C.V
 DETERMINACION DEL COEFICIENTE DE UTILIDAD
 APLICABLE A PAGOS PREMPRESA:
 CIERRE FISCAL 1991

DETERMINACION DEL COEFICIENTE DE UTILIDAD APLICABLE A PAGOS PROVISIONALES 1992			
A)	INGRESOS NOMINALES:		
	INGRESOS ACUMULABLES (FISCALES)	23,109,637	
MENOS:	GANANCIA INFLACIONARIA	0	
MAS:	INTERESES Y FLUCTUACIONES DEVENGADAS A FAVOR, SIN RESTAR COMPONENTE (CONTABLES)	143,715	
	INGRESOS NOMINALES	23,253,352	
B)	COEFICIENTE DE UTILIDAD		
	UTILIDAD 0 (PERDIDA FISCAL)	(1,845,374)	
MAS:	DEDUCCION ADICIONAL (ART. 51 LISR)	0	
	ANTPOS.Y RENDIM. A MIEMBROS DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES Y COOPERATIVAS	0	
IGUAL:	UTILIDAD FISCAL BASE	(1,845,374)	
ENTRE:	INGRESOS NOMINALES	23,253,352	-0.0794

CONCEPTO APORTACIONES/REEMBOLSOS	FECHA ORIGINAL	MONTO ORIGINAL	FACTOR AJUSTE	VALOR ACTUALIZADO
APORTACIONES:				
Capital inicial	31/ene/80	13,996,599	1.1879	16,185,667
Aumentos de capital: (no provenientes de capitalizacion utilidades)				
		0		0
		0		0
		3,971,800		0
		-----		-----
		3,971,800		0
REEMBOLSOS DE CAPITAL:				
Reducciones de capital:				
		0		0
		0		0
		0		0
		-----		-----
		0		0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 198 8 (Saldo inicial de la cuenta):		17,968,399	1	20,779,854
Mas: APORTACIONES ADICIONALES:				
		0		0
		0		0
		0		0
		-----		-----
		0		0
Menos: REEMBOLSOS POSTERIORES:				
		0		0
		0		0
		0		0
		-----		-----
		0		0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199 1		17,968,399		20,779,854
		=====		=====

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 DETERMINACION I.A.E.
 (cifras a valores promedios)
 DETIAE

I	ACTIVOS FINANCIEROS	
	bancos	11,232
	clientes	2,009,973
	deudores diversos	175,344
	filiales por cobrar	10,580
	inversiones	
		<hr/>
		2,207,129
II	ACTIVOS FIJOS	
	equipo de computo	308,790
	maq. adq. en arrend. fin.	6,595,700
	maquinaria y equipo	19,036,518
	maquinaria de aportacion	
	equipo de transporte	1,876,541
	mobiliario de oficina	522,467
		<hr/>
		28,340,016
III	GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	0
IV	INVENTARIOS	5,666,078
		<hr/>
	SUMA ACTIVOS:	36,213,223
		<hr/>
V	PASIVOS DISMINUIBLES	
	acreedores diversos	235,421
	otros	2,250,788
		<hr/>
	SUMA PASIVOS DISMINUIBLES	2,486,209
		<hr/>
	ACTIVO NETO BASE I.A.E.	33,727,014
	I.A.E. 2%	674,540
		<hr/>
	PAGOS PROVISIONALES:	
	ACREDITAMIENTO ISR	185,000
		<hr/>
	I.A.E. A CARGO/FAVOR	489,540
		<hr/>

IMPUESTO AL ACTIVO DE LAS EMPRESAS 1992

DMFIAE

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	PROMEDIO
ACTIVOS FINANCIEROS														
BANCOS M.N.	98,849	3,005	3,560	3,550	1,895	1,304	1,339	5,112	5,096	1,269	2,255	7,556	134,789	11,232
saldo inicial	194,247	3,450	2,560	4,560	2,540	1,250	1,358	1,320	8,904	1,287	1,250	3,260	18,832	
saldo final	3,450	2,560	4,560	2,540	1,250	1,358	1,320	8,904	1,287	1,250	3,250	11,852	3,633	
CLIENTES M.N.	2,555,356	1,070,000	909,500	782,500	1,123,490	1,905,490	1,905,000	1,907,500	2,812,500	3,880,000	2,975,000	2,493,339	24,119,675	2,009,973
saldo inicial	4,220,712	890,000	1,250,000	569,000	996,000	1,250,980	2,560,000	1,250,000	2,365,000	3,260,000	4,500,000	1,250,000	2,030,141	
saldo final	890,000	1,250,000	569,000	996,000	1,250,980	2,560,000	1,250,000	2,365,000	3,260,000	4,500,000	1,250,000	3,736,677	1,989,805	
DEUDORES DIVERSOS	207,923	46,475	92,000	192,000	353,000	262,825	199,430	223,550	111,215	99,564	113,189	203,007	2,104,128	175,344
saldo inicial	378,896	36,950	56,000	128,000	256,000	450,000	75,650	323,210	123,890	98,540	100,587	125,691	179,451	
saldo final	36,950	56,000	128,000	256,000	450,000	75,650	323,210	123,890	98,540	100,587	125,691	280,323	171,237	
FUNC. Y EMPLEADOS	8,760	4,075	2,450	4,420	10,620	18,670	15,775	10,330	8,025	7,915	8,405	27,519	126,964	10,580
saldo inicial	13,019	4,500	3,650	1,250	7,590	13,650	23,690	7,860	12,800	3,250	12,580	4,230	9,006	
saldo final	4,500	3,650	1,250	7,590	13,650	23,690	7,860	12,800	3,250	12,580	4,230	50,808	12,155	
SUMA:	2,870,887	1,123,555	1,007,510	982,470	1,489,005	2,188,289	2,121,544	2,046,492	2,936,836	3,988,747	2,998,799	2,731,421	26,485,554	2,207,130
<hr/>														
PASIVOS DISMINUIBLES														
ACREEDORES EMPRESAS	563,653	245,435	227,000	67,000	92,400	202,550	195,150	245,445	247,845	133,150	230,750	374,674	2,825,052	235,421
saldo inicial	1,001,436	125,870	365,000	89,000	45,000	139,800	265,300	125,000	365,890	129,800	136,500	325,000	259,466	
saldo final	125,870	365,000	89,000	45,000	139,800	265,300	125,000	365,890	129,800	136,500	325,000	424,348	211,376	
OTROS	1,668,636	672,825	874,325	2,274,000	2,257,500	1,116,950	2,734,630	2,878,180	2,621,750	2,637,410	2,268,660	5,004,641	27,009,507	2,250,792
saldo inicial	2,442,271	895,000	450,650	1,298,000	3,250,000	1,265,000	968,900	4,500,360	1,256,000	3,987,500	1,287,320	3,250,000	2,070,913	
saldo final	895,000	450,650	1,298,000	3,250,000	1,265,000	968,900	4,500,360	1,256,000	3,987,500	1,287,320	3,250,000	6,759,282	2,430,664	
PASIVOS DISMINUIBLES	2,232,289	918,260	1,101,325	2,341,000	2,349,900	1,319,500	2,929,780	3,123,625	2,869,595	2,770,560	2,499,410	5,379,315	29,834,559	2,486,213

D I C T A M E N

F I S C A L

CARTA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL E INFORMACION ADICIONAL EN DISCO FLEXIBLE

HAFF-4

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL
 ADMINISTRACION FISCAL FEDERAL DE ENSENADA

ADMINISTRACION FISCAL FEDERAL ESPECIAL DE _____

PARA USO EXCLUSIVO DE LA S.H.C.P.							
N° DE OFICIALIA DE PARTES	FECHA			N° DE EXPEDIENTE	N° DE AVISO	CLAVE A.F.F.	CLAVE GIRO
	DIA	MES	AÑO				

PARA LOS EFECTOS A LOS QUE REFIEREN LOS ARTICULOS 52 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, 49 Y 50 FRACCION I, DE SU REGLAMENTO Y REGLAS GENERALES APLICABLES, PRESENTAMOS EN DISCO FLEXIBLE EL DICTAMEN FISCAL E INFORMACION ADICIONAL FORMULADO POR C.P.R. RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONFORME A LOS DATOS DEL AVISO RESPECTIVO.

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE					
NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL AEREO MOBI, S.A. DE C.V.				REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES LETRAS AMO FECHA 800131 HOMONIMO B15	
DOMICILIO FISCAL PEDRO LOYOLA	CALLE 153	N° Y LETRA FRACC. ACAPULCO	COLONIA	DELEGACION POLITICA	CODIGO POSTAL 22890
POBLACION ENSENADA			ESTADO BAJA CALIFORNIA	ACTIVIDAD PREPONDERANTE C/VTA. DE TODO TIPO DE PROD.	

DATOS DEL DICTAMEN FISCAL E IDENTIFICACION DE LA INFORMACION EN EL DISCO FLEXIBLE			
MARCA DE DISCO FLEX.	TIPO 5 1/4	N° ECO. 1/1	EJERCICIO FISCAL AÑO 91 DEL 01 AL 12
COORDENADAS DE IDENTIFICACION DE LA INFORMACION QUE SE INDICA EN EL ART. 50 R.C.F.F. A EXCEPCION DE LA FRACCION I.			
COORDENADAS	CONCEPTO	COORDENADAS	INFORMACION ADICIONAL
A1-D182	1 ESTADO DE POSICION FINANCIERA		15 ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO
H183-H236	2 ESTADO DE RESULTADOS		16 PROGRAMA DE TRABAJO
I237-R27	3 ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE		17 ALCANCE PROGRAMADO A CADA UNA DE LAS CUENTAS
S272-V339	4 ESTADO DE CAMBIOS DE LA SITUACION FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO		18 HOJA DE TRABAJO DE AUDITORIA
	5 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		19 ANALISIS E INTEGRACION DEL ALCANCE REALIZADO EN CADA UNA DE LAS CUENTAS
A1-X551	6 INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIB		20 ANALISIS DE DEPRECIACION Y AMORTIZACION HISTORICAS Y ACTUALIZADAS ASI COMO PAGOS POR PRIMAS DE SEGUROS E INTERESES
A1-G114	7 ANALISIS COMPARATIVO POR SUBCUENTAS DE GASTOS		21 PRUEBAS GLOBALES DE:
A1-T151	8 RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE		SUELDOS
	9 CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL I.S.R.		I.M.S.S.
U172-AA208	10 CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y DECLARADOS PARA EFECTOS DEL I.S.R. I.V.A. e IESPPS.		1%
AE276-AK24	11 RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO		5% INFONAVIT
AB209-	12 CONCILIACION DE REGISTROS CONTABLES CON LA DECLARACION DEL EJERCICIO Y CON LAS CIFRAS DICTAMINADAS RESPECTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		DETERMINACION DEL COMPONENTE INFLACIONARIO DE LOS CREDITOS Y DE LAS DEUDAS
AE276	13 ANALISIS DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR		
	14 INFORME Y MONTO DE OPERACIONES REALIZADAS CON COMPAÑIAS FILIALES		
EN QUE PROGRAMA COMERCIAL SE INTEGR LA INFORMACION OTRO <input type="checkbox"/> INDIQUE CUAL: PROPORCIONE COPIA ADICIONAL EN DISCO FLEXIBLE DEL SISTEMA UTILIZADO Y LAS INSTRUCCIONES DE MANEJO			
SISTEMA DESARROLLADO	LOTUS 1,2,3 <input checked="" type="checkbox"/> QUATTRO <input type="checkbox"/> SUPERCAL <input type="checkbox"/> EXCELL <input type="checkbox"/>		

DATOS DEL DICTAMEN FISCAL Y DEL AVISO PARA PRESENTARLO			
ANOTAR CON NUMEROS ARABIGOS	PRESENTACION DEL AVISO		LUGAR DONDE SE PRESENTO EL AVISO ENSENADA, BAJA CALIFORNIA
	DIA	MES	AÑO
	14	FEB	92
INGRESOS ACOMULABLES I.S.R. \$ 23109637.		VALOR TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES 22798790.	
DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS I.S.R. SI <input type="checkbox"/> POR DICTAMEN <input type="checkbox"/> POR OTRAS CAUSAS <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS I.V.A. SI <input type="checkbox"/> POR DICTAMEN <input type="checkbox"/> POR OTRA CAUSA <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
PRESENTO <input type="checkbox"/>		DECLARATORIAS SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

DATOS DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO		PRESENTO CUADERNO DEL DICTAMEN SI <input checked="" type="checkbox"/>	
NOMBRE SERGIO TAMAYO INIGUEZ	R.F.C. (13 POSICIONES) TAIS-581015619	NOMBRE Y FIRMA SERGIO TAMAYO INIGUEZ	
N° DE REGISTRO 0028902	CODIGO POSTAL 22800	DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DISCO FLEXIBLE CON EL NUMERO ECONOMICO A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE QUE SE ENCUENTRA ANEXO A ESTE DOCUMENTO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL CONTRIBUYENTE MISMO QUE FUERON EXAMINADOS POR EL SUSCRITO COMO LO MANIFIESTO EN MI DICTAMEN ADJUNTO.	
DOMICILIO FISCAL AV JUAREZ Y CASTILLO	POBLACION Y ESTADO ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	NOMBRE Y FIRMA	
DESPACHO A QUE PERTENECE DESP. CASAS ALATRISTE	COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE ENSENADA		

EMPRESA CONTROLADORA SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	EMPRESA CONTROLADA SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	CONSOLIDA ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	REPRESENTANTE LEGAL DECLARO QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL CUADERNO DEL DICTAMEN EN SU CASO EN EL DISCO FLEXIBLE, MARCADO CON EL NUMERO ECONOMICO DE LA CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO REFLEJAN OPERACIONES REALES DE LA EMPRESA, MISMA QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADOS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.
EN CASO POSITIVO ANEXE RELACION DE EMPRESAS CONTROLADAS	EN CASO POSITIVO INDIQUE NOMBRE DE LA EMPRESA CONTROLADORA	EN CASO POSITIVO SEÑALE A PARTIR DE QUE EJERCICIO EMPEZO A CONSOLIDAR Y NUM DE OFICIO DE AUTORIZACION Y FECHA	FECHA
PARA ESTATAL A PARTIR DE		R.F.C. AOCI-670618-6L8	
LUGAR Y FECHA		IGNACIO ACOSTA C.	NOMBRE Y FIRMA

REVERSO
DE LA CARTA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL E
INFORMACION ADICIONAL EN DISCO FLEXIBLE
NOTAS ACLARATORIAS

En virtud de ser documento fuente para procesamiento de datos, deberá observarse lo siguiente:

1. Para conceptos numéricos usar números arábigos.

2. En los conceptos de fechas, usar dos dígitos numéricos para el día, mes y año.

Ejemp. 18 de abril de 1990 Anotar: 18 04 90

3. Para los cuadros "Ingreso Acumulables Impuestos sobre la Renta" y "Valor Total de los Actos o Actividades", se anotarán en miles de pesos.

Ejemp. \$ 136'438,140.50 Anotar: 136'438

4. Para el cuadro de Registro Federal de Contribuyentes deberá anotar de la siguiente forma:

Para Personas Físicas 13 Posiciones:

Ejemp. MASF-501210-NA6

Para Empresas: 12 Posiciones:

Ejemp. MIT-681015-NL9

Si por algún motivo no lo tiene, favor de solicitarlo en la Oficina Federal de Hacienda que le corresponda.

5. Para concepto de "Controladora, Controlada y Paraestatal" se deberá marcar con una "X" el cuadro respectivo SI o NO según corresponda

6. Para los conceptos de "Declaraciones Complementarias de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado" se deberá marcar con una "X" el cuadro respectivo SI o NO según corresponda, señalando asimismo con una "X" el cuadro correspondiente según se trate de "Por Dictamen" o por "Otras Causas", indicando la fecha de presentación.

7. En el renglón que se refiere al tipo de Disco Flexible señalar si es de alta o baja densidad.

8. Cuando se ejerza la opción de presentar el dictamen en Disco Flexible, se deberá tomar en cuenta para el llenado de este formato los siguientes renglones:

a) Los datos contenidos en el cuadro "Datos del Dictamen Fiscal e Identificación de la Información en el Disco flexible".

b) Los datos que se señalan en el cuadro "Sistema Desarrollado".

c) La declaratoria del Contador Público que se encuentra comprendida dentro del cuadro "Datos del Contador Público que Dictaminó".

d) La declaratoria del Representante Legal, la cual se ubica en la parte inferior derecha del anverso de este formato; también deberá firmarse cuando se presente Cuaderno del Dictamen.

9. El No. Económico del Disco Flexible será dado por el contribuyente.

10. Este documento deberá estar firmado invariablemente por el Contador Público ya sea que se presente Disco Flexible o Cuaderno del Dictamen, en cuyo caso se marcará con una "X" el espacio respectivo.

11. PRESENTACION.

Este documento se deberá presentar en original y seis copias, anexando dos ejemplares del Cuaderno del Dictamen en la Administración Fiscal Federal u Oficinas Autorizadas por la misma que corresponda al domicilio del contribuyente.

Los contribuyentes del Sector Paraestatal deberán presentar este documento en la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal.

Los contribuyentes que consolidan para efectos fiscales, las Instituciones de Crédito, las organizaciones Auxiliares de Crédito, las Casas de Cambio, las Instituciones para el Depósito de Valores, de Seguros y de Fianzas, así como las Sociedades de Inversión, las Bolsas de Valores y las Casas de Bolsa, deberán presentar este documento ante la Autoridad Fiscal competente.

Los contribuyentes que opten por presentar su dictamen en el Disco Flexible, deberán entregar anexo a la Carta de Presentación, lo siguiente:

a) Dictamen de Contador Público relativo a sus Estados Financieros.

b) Dos tantos de cada Disco Flexible utilizado.

Cuando el Sistema desarrollado para la presentación del Dictamen e Información adicional sea diferente a Lotus1, 2, 3; Quattro; Supercalc o a Excell, proporcione una copia en disco Flexible del Sistema utilizado así como las instrucciones del manejo.

El correcto llenado de este documento es requisito indispensable para su debido trámite.

C.P. SERGIO TAMAYO IÑIGUEZ

RFC: TIAS581015-619

Calle Novena No.3741
tel. 8-30-55
Ensenada B.C.

A los señores Accionistas de

AERO MOBI, S.A. DE C.V.

He examinado los estados de situación financiera de AERO MOBI, S.A. DE C.V.; al 31 de diciembre de 1991 y 1990, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los ejercicios terminados en esas fechas, que se encuentran incorporados en el disco magnético flexible entregado a la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, identificado con el número de serie 12470322D7. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mis exámenes se efectuaron de acuerdo con las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considere necesarios en las circunstancias.

Los estados financieros antes mencionados, han sido preparados para ser utilizados por la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por lo tanto se han presentado y clasificado conforme los formatos que para tal efecto ha emitido esta Dirección.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de AERO MOBI, S.A. DE C.V., AL 31 de diciembre de 1991 Y 1990, los Resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.P. Sergio Tamayo Iñiguez
DGAFCC N0.12000

Ensenada, B.C.
Marzo 15, 1992

C.P. SERGIO TAMAYO IÑIGUEZ
RFC: TIAS581015-6L9

Calle Novena No.3741
Tel 8-30-55
Ensenada, B.C.

AEREO MOBI, S.A DE C.V.
INFORME Y OPINION SOBRE LA REVISION
DE LA SITUACION FISCAL
POR EL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

Secretaria de Hacienda y Credito Público
Administración Fiscal Federal de Ensenada, B.C

I Declaro bajo protesta de decir verdad, que emito este informe apegándome a lo dispuesto en el Artículo 52 del Código Fiscal de la Federación y disposiciones aplicables de su Reglamento, y en relación con la revisión que practique, conforme a las normas de auditoria generalmente aceptadas, con el objeto de expresar una opinión sobre la presentación razonable de los estados financieros de AERO MOBI, S.A DE C.V. por el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991, opinión que emití en mi dictamen antes señalado, fue reclasificada y está presentada de acuerdo a los formatos contenidos en el archivo 2 del disco magnetico flexible que se entrega a la Dirección General de Auditoria Fiscal Federal identificado con el numero de serie 12470322D7.

C.P. SERGIO TAMAYO INIGUEZ
RFC: TIAS581015-6L9

Calle Novena No.3741
Tel 8-30-55
Ensenada, B.C.

II Como parte de mi examen, revise la información y documentación adicional preparada por la compañía que se presenta en el disco magnetico flexible antes señalado, del cual anexo una relación por escrito de los archivos contenidos, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación e instructivo correspondiente; Verifique esa información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoria aplicables a las circunstancias, dentro de los alcances que juzgue necesarios para poder expresar mi opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto, de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas lleve a cabo lo siguiente:

II.I Revise el cumplimiento de las contribuciones fiscales federales a cargo de la Compañía como contribuyente o en su caracter de retenedor, las cuales están contenidas en el archivo 4 del disco magnetico flexible, y no observe omisión alguna.

C.P. SERGIO TAMAYO INIGUEZ
RFC: TIAS581015-6L9

Calle Novena No.3741
Tel 8-30-55
Ensenada, B.C.

Con base a la revisión selectiva de las operaciones de comercio exterior efectuadas durante el periodo comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1991, sobre la documentación e información de la compañía, la cual no incluyó la verificación de la clasificación arancelaria ni la conciliación del total del valor normal declarado, no se encontró omisión o discrepancia alguna.

II.2 Verifique el cálculo y el entero de las contribuciones federales y cuotas obrero patronales cubiertas al Instituto Mexicano del Seguro Social que se causan por ejercicio aplicables a las mencionadas bases, contenidas en el archivo 4. En el caso de retenciones del impuesto sobre sueldos y salarios de Seguridad Social, lo hice sobre la base de pruebas selectivas.

II.3 Me cerciore de que los bienes y servicios adquiridos por el contribuyente estuvieren debidamente registrados en la contabilidad y hubieran sido recibidos y presentados respectivamente, pero no determine si los precios pagados por ellos son razonables de acuerdo con

las condiciones del mercado.

C.P. SERGIO TAMAYO INIGUEZ
RFC: TIAS581015-6L9

Calle Novena No.3741
Tel 8-30-55
Ensenada, B.C.

II.4 Revise, en función a su naturaleza y a la mecánica de aplicación utilizada en ejercicios anteriores, las partidas que integran :

a) la conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto sobre la renta; b) la conciliación entre los ingresos dictaminados y declarados para efectos del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, c) La conciliación de registros contables con la declaración del ejercicio y con las cifras dictaminadas respecto del impuesto al valor agregado, y d) La cuenta de Utilidad Fiscal Neta incluidas en el archivo Numero 5 del disco magnetico flexible.

II.5 Revise las declaraciones complementarias presentadas por las diferencias de impuesto dictaminadas en el ejercicio, habiendo comprobado su apego a las disposiciones fiscales. Durante el ejercicio no se presentaron declaraciones complementarias que modifiquen las de ejercicios anteriores.

C.P. SERGIO TAMAYO IÑIGUEZ
RFC: TIAS581015-6L9

Calle Novena No.3741
Tel 8-30-55
Ensenada, B.C.

II.6 Revise, en función a su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada en ejercicios anteriores, la determinación y pago de la participación de utilidades a los trabajadores.

II.7 Revise, a base de pruebas selectivas, los saldos de cuentas incluidas en el archivo 3 del disco magnetico flexible.

Durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1991, la empresa no obtuvo estímulos fiscales, ni recibió resoluciones de las autoridades fiscales.

II.8 Durante el ejercicio, la compañía no fue responsable solidaria como retenedora en la enajenación de acciones efectuadas por residentes en el extranjero.

II.9 Como parte de mis pruebas selectivas, revise los resultados por fluctuación cambiaria, comprobando los tipos de cambio aplicables a las fechas de contratacion, pago y cobro y cierre del ejercicio.

C.P. SERGIO TAMAYO INIGUEZ
RFC: TIAS581015-6L9

Calle Novena No.3741
Tel 8-30-55
Ensenada, B.C.

Dicha revisión cubrió aproximadamente el 35 % del total de las fluctuaciones cambiarias.

En mi opinión, la información adicional incluida en los archivos del disco magnetico flexible, con numero de serie 12470322D7 está presentada razonablemente de acuerdo con las bases de agrupación y revelación establecidas por la Dirección General de Auditoria Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Credito Público.

Dicha información adicional se incluye exclusivamente para los efectos que requiere la citada dirección de Auditoria Fiscal Federal y no constituye una parte de los estados financieros que sea necesaria para interpretar la presentación razonable de la situación financiera, de los resultados de operación, de las variaciones en el capital contable y de los cambios en esa situación financiera del contribuyente.

C.P. SERGIO TAMAYO INIGUEZ
Registro en la DGAFF No. 15000

Marzo 15 de 1992

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.

RELACION DE ARCHIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

DOMICILIO: PEDRO LOYOLA NO.153
FRACC. ACAPULCO

RFC: AMO 8001231-T25

ARCHIVO	C O N C E P T O	TAMANO	SECUENCIA
-AM08011.T25	DATOS DE IDENTIFICACION	4233	1/1
-AM08012.UV4	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	4917	1/1
	ESTADO DE RESULTADOS		
	ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE		
	ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA		
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		
-AM08013.T25	ANALISIS COMPARATIVO DE GASTOS DE FABRICACION	32753	1/1
	ANALISIS COMPARATIVO DE GASTOS DE VENTA		
	ANALISIS COMPARATIVO DE GASTOS DE ADMINISTRACION		
	ANALISIS COMPARATIVO DEL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
	ANALISIS COMPARATIVO DE OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		

ARCHIVO	CONCEPTO	TAMANO	SECUENCIA
---------	----------	--------	-----------

-AM08014.T25	RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYEN TE Y POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR	44251	1/1
--------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	-----

DECLARATORIA

ANALISIS DE PAGOS PROVISIONALES DE IMPUESTOS
SOBRE LA RENTA

ANALISIS DE PAGOS PROVISIONALES DE IMPUESTOS AL ACTIVO

ANALISIS DE LIQUIDACIONES AL IMSS

DETERMINACION DE LA BASE DEL IMPUESTO RETENIDO
SOBRE HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FISICAS

DETERMINACION DE LA BASE DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE
ARRENDAMIENTOS PAGADOS A PERSONAS FISICAS

IMPUESTOS POR DIVIDENDOS PAGADOS

RELACION DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

IMPUESTOS PAGADOS EN IMPORTACIONES

IMPUESTOS PAGADOS EN EXPORTACIONES

DETERMINACION DE LA BASE POR PAGOS AL EXTRANJERO

RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL CIERRE DEL

RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL CIERRE DEL

EJERCICIO

CONCILIACION DE LA BASE DEL IMPUESTO DEL 1 % SOBRE
REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

CONCILIACION DE LA BASE DEL IMPUESTO DEL 1% SOBRE
REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL Y LA BASE DE
SALARIOS MANIFESTADOS PARA EL IMSS

ARCHIVO	C O N C E P T O	TAMANO	SECUENCIA
	CONCILIACION DE LA BASE DEL IMPUESTO DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL Y LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT		
	CONCILIACION DE LA BASE DEL IMPUESTO DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL Y LA BASE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO		
-AM08015.T25	CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA INGRESOS FISCALES NO CONTABLES DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES INGRESOS CONTABLES NO FISCALES CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONCILIACION DE REGISTRO CONTABLE CON LA DECLARACION DEL EJERCICIO Y CON LAS CIFRAS DICTAMINADAS RESPECTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DETERMINACION DE LA UFIN	32600	1/1

PAQUETE UTILIZADO:

=====

NOMBRE DE LA HOJA ELECTRONICA : LOTUS 123

NOMBRE DEL FABRICANTE DE LA HOJA ELECTRONICA: LOTUS DEVELOPMENT CORPORATION

VERSION DE LA HOJA ELECTRONICA: 2.01

AÑO DE LA HOJA ELECTRONICA: 1986, 1987

VERSION DEL SISTEMA OPERATIVO : 5.0

C.P. SERGIO TAMAYO INIGUEZ

REG.DGAFC 12000

IGNACIO ACOSTA CURIEL

REPRESENTANTE LEGAL

IDENTIFICACION

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS CUANTITATIVOS DEL DICT.

DATOS A PROPORCIONAR

IDENTIFICACION	DATOS A PROPORCIONAR	DATOS CUANTITATIVOS DEL DICT.	DATOS A PROPORCIONAR
CONTRIBUYENTE:		FRACCION I	S
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	AEREO MOBI, S.A DE C.V.	FRACCION II	N
C. DEL CONTRIBUYENTE	AEM000131B15	FRACCION III	N
CATEGORIA FISCAL:		FRACCION IV	N
NUMERO EXTERIOR INTERIOR	PEDRO LOYOLA NO. 153	EJERCICIO FISCAL	91
ENTIDAD	FRACCIONAMIENTO ACAPULCO	INGRESOS ACUMULABLES	23109637
CATEGORIA	ENSENADA	DEDUCCIONES	24945011
CODIGO POSTAL	22890	RESULTADO FISCAL	-1835374
ESTADO	BAJA CALIFORNIA	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA	312016	CAPITAL CONTABLE	20092067
REPRESENTANTE LEGAL:		VALOR TOT. ACTOS O ACTIVIDADES	22798790
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	IGNACIO ACOSTA CURIEL	INGRESOS NO AFECTOS AL IVA	310847
C. DEL REPRESENTANTE	AOCI6706186L8	I.V.A. CAUSADO	
CODIGO DEL REPRESENTANTE	GERENTE GENERAL	I.V.A. ACREDITADO	920174
		IMPUESTO SOBRE PROD. Y SERV.	55500
		IMPUESTO DE IMPORTACION	
CONTADOR PUBLICO:			
C. DEL CONTADOR	TAIS5810156L9	IMPUESTO DE EXPORTACION	
NUMERO DE REGISTRO	0028902	BASE DEL IMPUESTO	
NUMERO DE DESPACHO	128		
C. DEL DESPACHO	TAD830204GM2	IMPUESTO AL ACTIVO	674540
TIPO DE REGISTRO A QUE PERTENECE	COLEGIO DE C.P. DE ENSENADA, B.C., A.C.	PROMEDIO MENSUAL DE TRAB.	
		P.T.U. PAGADAS A TRABAJADORES	
		PRIMER DICTAMEN	
		PARAESTATAL	
		CONSOLIDA PARA EFECTOS FISC.	
		CONTROLADA	
		CONTROLADORA	
		SECTOR ECONOM. A QUE PERTENECE	
		NOMBRE SECTOR ECONOMICO	

AEREO MOBI, S.A. DE .C.V.
 1. ESTADO DE POSICION FINANCIERA
 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO 1990 Y 1991

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		1991	1990
	ESTADO DE POSICION FINANCIERA		
	ACTIVO		
	ACTIVO CIRCULANTE		
	EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		
01010	BANCOS	11852	194247
01020	INVER. EN VALORES DE INMEDIATA REALIZA.	192851	180236
01030	INVERSIONES EN RENTA FIJA		
01040	TOTAL DE EFFECTIVO E INVERSIONES TEMP.	204703	374483
	CUENTAS POR COBRAR		
01050	CLIENTES	3736677	4220712
01060	DOCUMENTOS POR COBRAR		
01070	FILIALES POR COBRAR	50808	13019
01080	IMPUESTOS POR COMPENSAR		
01090	DEUDORES DIVERSOS	280323	378896
01091	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR COMPENSAR	339541	490811
01092	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR COMPENSAR	920174	
01110	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	5327523	5103438
01100	ESTIMACION PARA CTAS DE COBRO DUDOSO	-15241	-11730
	INVENTARIOS		
01120	ARTICULOS EN EXISTENCIA	4063666	2772728
01130	ACCESORIOS	2373510	2122252
01140	MATERIAS PRIMAS Y ACCESORIOS		
01150	MATERIAL DE EMPAQUE		
01160	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA DE INV.	-321859	-244749
01170	TOTAL DE INVENTARIOS	6115317	4650231
	PAGOS ANTICIPADOS		
01180	PAGOS ANTICIPADOS	640363	732819
01190	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS	640363	732819
01200	TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	12272665	10849241
	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
01220	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO .PLAZO		
	INVERSION EN COMPANIAS AFILIADAS		
01230	TOTAL DE INVERSIONES EN COMPANIAS .AFILIADAS		

ACTIVO FIJO

MAQUINARIA Y DEPRECIACION ACUMULADA

01240	TERRENOS		
01250	EDIFICIOS		
01260	MAQUINARIA Y EQUIPO	19036518	16025354
01270	EQUIPO DE TRANSPORTE	1876541	1579713
01280	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	522467	439824
01281	EQUIPO DE COMPUTACION	308790	259946
01282	MAQUINARIA ADQUIRIDA EN ARREN FIN.	6595700	
01290	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	28340016	18304837
	MAQUINARIA EN PROCESO DE INSTALACION	3799	
	DEPRECIACIONES		
01300	DEPRECIACION ACUM.DE MAQ. EN PROC.DE INS		
01310	DEPRECIACION ACUM.DE MAQUINARIA Y EQ.	5313470	4472994
01320	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE		
	.TRANSPORTE	987394	831210
01330	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y		
	.EQUIPO DE OFICINA	108848	91631
01331	DEPRECIACION ACUM. MAQ. ADQ. EN ARREN.FI	659570	
01332	DEPRECIACION ACUM.EQUIPO COMPUTO	276620	232865
01340	TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA	7345902	5628700
01350	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y		
	EQUIPO NETO	20997913	12676137

ACTIVOS INTANGIBLES

01360	GASTOS PREOPERATORIOS		
01370	INVESTIGACION DE MERCADO		
01380	PATENTES Y MARCAS		
01390	AMORTIZACIONES		
01400	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES		

OTROS ACTIVOS

01401	OTROS ACTIVOS	2393804	964417
01402	TOTAL DE OTROS ACTIVOS	2393804	964417

01410	TOTAL DEL ACTIVO	35664381	24489795
-------	------------------	----------	----------

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO

DOCUMENTOS POR PAGAR

01500	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	5350585	609878
01510	DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO		
01520	TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR	5350585	609878

ACREEDORES DIVERSOS

01530	NACIONALES	424348	1001436
-------	------------	--------	---------

01540 DEL EXTRANJERO		
01550 TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS	424348	1001436

PROVEEDORES

01560 NACIONALES	706858	1461103
01570 DEL EXTRANJERO	701839	371290
01580 TOTAL DE PROVEEDORES	1408697	1832393

01590 ANTICIPOS A CLIENTES		
01600 COMPANIAS AFILIADAS	2235820	2319470

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

01610 NACIONALES		
01611 PRIMAS DE ANTIGUEDAD	68494	48392
01620 DEL EXTRANJERO		
01630 TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR	68494	48392

IMPUESTOS POR PAGAR

01640 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA		
01650 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
01660 IMPUESTOS POR PAGAR	159951	205540
01670 TOTAL DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR .PAGAR	159951	205540

01680 PARTICIPACION DE UTILIDADES	3981	255706
01690 PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO .PLAZO		

01700 TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	9651876	6272815
-------------------------------------	---------	---------

PASIVO A LARGO PLAZO

DEUDA A LARGO PLAZO

01710 CON EL EXTRANJERO		
01720 DOCUMENTOS POR PAGAR	5722645	
01730 TOTAL DE DEUDA A LARGO PLAZO	5722645	

01740 RESERVA PARA PRIMAS DE ANTIGUEDAD	197694	168952
-----------------------------------------	--------	--------

01750 TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO	5920339	168952
-------------------------------------	---------	--------

0170 TOTAL PASIVO	15572215	6441767
-------------------	----------	---------

CAPITAL CONTABLE

01780 CAPITAL SOCIAL	17968399	13996599
01790 RESERVA LEGAL	173648	173648
01800 APORTACIONES DE CAPITAL PARA FUTUROS .AUMENTOS		

01810 UTILIDADES RETENIDAS (PERD. ACUMULADAS)		
01820 EXCESO EN LA ACTUALIZACION DE CAPITAL		
CONTABLE	2982486	2982486
01825 RESERVA LEGAL EJERCICIOS ANTERIORES	456993	-716091
DEL EJERCICIO	-1489359	1611386
01830 TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	20092167	18048313
01840 TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	35664381	24489795

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE DE ESTOS
ESTADOS FINANCIEROS
SERGIO TAMAYO INIGUEZ
029902
IGNACIO ACOSTA CURIEL

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 2. ESTADO DE RESULTADOS
 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO 1991 Y 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		1991	1990
	ESTADO DE RESULTADOS		
02010	VENTAS NETAS	24362029	27184084
02020	OTROS INGRESOS		
02030	TOTAL	24362029	27184084
02040	COSTO DE VENTAS	19378465	19290147
02050	UTILIDAD BRUTA	4983564	7893937
	GASTOS DE OPERACION		
02060	GASTOS GENERALES		
02070	GASTOS DE ADMINISTRACION	3679360	3331913
02080	GASTOS DE VENTAS	1729294	1392468
02090	TOTAL	5408654	4724381
	OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS		
02091	OTROS INGRESOS NETO	-310847	-89508
02100	UTILIDAD DE OPERACION	-114243	3259064
	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
02109	UTILIDAD CAMBIARIA	-19453	
02110	INTERESES GANADOS	-124262	
02120	INTERESES CAUSADOS	1639069	
02130	PERDIDA EN CAMBIOS	61997	
02140	RESULTADO POR POSICION MONETARIA	-420933	
02141	COMPONENTE POR ACTUALIZACION	126021	
02142	ACTUALIZACION DE IMP.	-60413	
02150	TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.	1202026	773295
02160	UTIL.O PERD. ANTES DE I.S.R, I.A. Y P.T.	-1316269	2485769
	PROVISIONES		
02180	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		634481
02190	IMPUESTO AL ACTIVO	173090	
02200	PARTICIPACION DE UTILIDADES		239902
02220	TOTAL	173090	874383
02230	UTILIDAD NETA	-1489359	1611386

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE DE ESTOS
 ESTADOS FINANCIEROS
 SERGIO TAMAYO INIGUEZ

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 3. ESTADO DE VARIACIONES DE CAPITAL CONTABLE.
 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO 1990 Y 1991

Cuentas	INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		RESERVA	APORTACIONES DE OTRAS
			CAPITAL SOCIAL			
	UTILIDADES	ESTADO DE VARIACIONES DE CAPITAL	NOMINAL	ACTUALIZACION	LEGAL	CAPITAL PARA DE
CAPITAL	RETENIDAS	EXCESO O TOTAL CONTABLE				FUTUROS AUMENTOS
	(PERDIDAS ACUMULADAS)	INSUFICIENCIA				
	02500	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989		13996599		173648
1864178	-2580269	2982486 16436642				
	02510	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL				
	02520	DIVIDENDOS PAGADOS				
1611386	02530	UTILIDAD NETA DE 1990	1611386			
	02540	TRASPASP DE LA UT.EJERC.TERM.31 DIC. 89 A RESULTADOS DE EJERC. ANTERIORES.				
-1864178	1864178					
	02600	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990		13996599		173648
1611386	-716091	2982486 18048028				
	02610	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL		3971800		
	02620	DIVIDENDOS PAGADOS				
	-438302					
	02630	UTILIDAD (PERDIDA) NETA DE 1991				
-1489359						
	02640	TRASP. UT.EJERC.TERM.31 DIC.90 S/RES.ANTER.				
-1611386	1611386					
	02680	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991		17968399		173648
-1489359	456993	2982486 20092167				

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE DE ESTOS
 ESTADOS FINANCIEROS
 SERGIO TAMAYO INIGUEZ
 0029902
 IGNACIO ACDSTA CURIEL

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 4. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION
 FINANCIERA CON BASE EN FLUJO DE
 EFECTIVO
 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO 1991 Y 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	1991	1990
	OPERACION		
03010	UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJECICIO PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO AFECTARON RECURSOS	-1489359	1611386
03020	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	1182847	1151973
03050	TOTAL	-306512	2763359
	DISMINUCION EN:		
03060	CUENTAS POR COBRAR	-112595	1128796
03070	INVENTARIOS	-1472097	-1264312
03080	PAGOS ANTICIPADOS	549947	-792444
	DISMINUCION EN:		
03090	PROVEEDORES Y OTROS PASIVOS	9324689	
03120	RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACION		
	FINANCIAMIENTO		
	PRESTAMOS RECIBIDOS		
03130	BANCARIOS		
03140	PERSONAS FISICAS		
03150	PERSONAS MORALES		
03160	AMORTIZACION EN TERMINOS REALES DE .PRESTAMOS		
03170	PAGOS DE DIVIDENDOS		
03180	RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO		
	INVERSION		
03190	ADQUISICION DE ACTIVO FIJO	-7706374	-1201977
03200	ADQUISICION DE INMUEBLES		
03210	INVERSION EN ACCIONES		
03220	RECURSOS UTILIZADOS POR INVERSION		

03230 DISMINUCION DE EFECT. E INVERSIONES. .TEMPORALES	-241295	-444819
-----------------------------------------------------------	---------	---------

EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

03240 AL PRINCIPIO DEL PERIODO

03250 AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE DE ESTOS
ESTADOS FINANCIEROS
SERGIO TAMAYO INIGUEZ

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
COMPARATIVO 1990 Y 1991

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EN ESTA CEDULA DEBEN DE TRANSCRIBIRSE INTEGRAMENTE LAS NOTAS
A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUYA TRANSCRIPCION SE OMITIÓ PARA EL PRESENTE
CASO PRACTICO, EN SU CASO EL LECTOR DEBERA REMITIRSE AL CASO DEL
DICTAMEN FINANCIERO.

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 6. ANALISIS COMPARATIVO POR SUBCUENTAS
 .DE GASTOS
 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO 1991 Y 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE FABRICACION	1991	1990

PERCEPCIONES

ESTE FORMATO NO SE UTILIZO,
 SIN EMBARGO, EN EL DISCO
 SE DEJA EN BLANCO

04010 SUELDOS Y SALARIOS
 04020 MANO DE OBRA INDIRECTA
 04030 COMPENSACIONES
 04040 HORAS EXTRAS
 04050 VACACIONES
 04060 PRIMA VACACIONAL
 04070 GRATIFICACIONES
 04080 INDEMNIZACIONES

04100 TOTAL DE PERCEPCIONES

PRESTACIONES AL PERSONAL

04110 PRESTACIONES DE RETIRO
 04120 ESTIMULOS AL PERSONAL
 04130 OTRAS PRESTACIONES

04140 TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL

IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS
 Y SALARIOS

04150 1% SOBRE REMUNERACIONES PAGADAS
 04160 CUOTAS AL I.M.S.S.
 04170 APORTACIONES AL INFONAVIT
 04180 2% SOBRE NOMINAS

04190 TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE
 SUELDOS Y SALARIOS

HONORARIOS

PAGADOS A NACIONALES

04210 PERSONAS FISICAS
 04220 PERSONAS MORALES
 04230 PAGADOS AL EXTRANJERO

04240 TOTAL DE HONORARIOS

ARRENDAMIENTO

PAGADOS A NACIONALES

04250 PERSONAS FISICAS

04260 PERSONAS MORALES
04270 PAGADOS AL EXTRANJERO

04280 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

04290 DEPRECIACIONES

04300 TOTAL DE DEPRECIACIONES

04310 AMORTIZACIONES

04330 TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

04400 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
04410 CORREOS
04420 TELEX
04430 VIATICOS O GASTOS DE VIAJE
04440 UNIFORMES
04450 GASTOS DE REPRESENTACION
04470 TELEFONOS
04480 AGUA
04490 ELECTRICIDAD
04500 VIGILANCIA Y LIMPIEZA
04510 GASTOS LEGALES
04520 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
04530 PREVISION SOCIAL
04540 GASTOS DE COMEDOR
04550 SEGUROS Y FIANZAS
04560 GASTOS NO DEDUCIBLES
04570 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION
04580 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
04590 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES
04600 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
04610 VARIOS
04620 FOTOCOPIADO
04630 DONATIVOS
04640 MEDICINAS
04650 ASITENCIA TECNICA
04660 ASESORIA
04670 FLETES
04680 IMPUESTOS DE IMPORTACION
04690 IMPUESTOS DE EXPORTACION
04700 REGALIAS SUJETAS AL 15%
04710 REGALIAS SUJETAS AL 20%
04720 REGALIAS SUJETAS AL 35%
04730 PATENTES Y MARCAS
04740 MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION
04750 MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCION
04760 EQUIPO DE PROTECCION
04770 PROTECCION INDUSTRIAL

04820 TOTAL DE OTROS GASTOS

04830 TOTAL DE GASTOS DE FABRICACION

SERGIO TAMAYO INIGUEZ

029902

IGNACIO ACOSTA CURIEL

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 6.2 ANALISIS COMPARATIVO POR SUBCUENTAS
 DE GASTOS DE VENTAS
 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO 1991 Y 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		1991	1990
	ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE VENTAS		
	PERCEPCIONES		
05010	SUELDOS Y SALARIOS	1069483	1000500
05011	COMISIONES	15408	8300
05020	COMPENSACIONES		
05030	HORAS EXTRAS	34122	20010
05040	VACACIONES	320667	200000
05050	PRIMA VACACIONAL	80167	50000
05060	AGUINALDOS	584930	400900
05070	INDEMNIZACIONES		
05080	TOTAL DE PERCEPCIONES	2104777	1679710
	PRESTACIONES AL PERSONAL		
05090	PRESTACIONES DE RETIRO		
05100	BONOS DE DESPESA	5072	4300
05110	OTRAS PRESTACIONES		
05120	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL	5072	4300
	IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
05130	1% SOBRE REMUNERACIONES PAGADAS	21098	10005
05140	CUOTAS AL I.M.S.S.	391953	355251
05150	APORTACIONES AL INFONAVIT	99329	50025
05160	1.25 % SOBRE REMUNERACIONES DEL ESTADO	26373	12506
05170	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	538753	427787
	HONORARIOS		
	PAGADOS A NACIONALES		
05210	PERSONAS FISICAS	62009	50467
05220	PERSONAS MORALES		
05230	PAGADOS AL EXTRANJERO		
05240	TOTAL DE HONORARIOS	62009	50467
	ARRENDAMIENTO		
	PAGADOS A NACIONALES		
05260	PERSONAS FISICAS	180695	75000

05270 PERSONAS MORALES		
05280 PAGADOS AL EXTRANJERO		
05290 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS	180695	75000
05300 DEPRECIACIONES	156184	120695
05320 TOTAL DE DEPRECIACIONES	156184	120695
05330 AMORTIZACIONES		
05340 TOTAL DE AMORTIZACIONES		
OTROS GASTOS		
05400 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11742	10740
05401 RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES	3511	2800
05402 RESERVA PARA INVENTARIO DE LENTO .MOVIMIENTO	77110	244749
05410 CORREOS		
05420 TELEX		
05430 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		
05440 UNIFORMES		
05450 GASTOS DE REPRESENTACION		
05470 TELEFONOS	23484	20345
05480 AGUA		
05490 ELECTRICIDAD	95300	80000
05500 VIGILANCIA Y LIMPIEZA		
05510 MATERIALES DE OFICINA		
05520 GASTOS LEGALES		
05530 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIO		59186
05540 MANTENIMIENTO Y CONSEV. Y EQ.DE TRANSP.		
05550 GASTOS DE COMEDOR		
05560 SEGUROS Y FIANZAS		
05570 GASTOS NO DEDUCIBLES	142333	200000
05580 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION		
05590 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		
05600 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES		
05610 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD		15834
05620 VARIOS		
05630 FOTOCOPIADO		
05640 DONATIVOS	95656	300000
05650 MEDICINAS		
05660 ASITENCIA TECNICA		
05670 ASESORIA		
05680 FLETES		
05681 MANIOBRAS Y DESCARGAS		
05690 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION	55500	40300
05700 IMPUESTOS DE EXPORTACION		
05701 GASTOS DE IMPORTACION		
05710 REGALIAS SUJETAS AL 15%		
05720 REGALIAS SUJETAS AL 20%		
05730 REGALIAS SUJETAS AL 35%		
05731 ACTUALIZACION AL CIERRE	127234	
05780 TOTAL DE OTROS GASTOS	631870	973954

05790 TOTAL DE GASTOS DE VENTA

SERGIO TAMAYO INIGUEZ
029902
IGNACIO ACOSTA CURIEL

AEREO MOBI, S.A. DE C.V
 6. ANALISIS COMPARATIVO POR SUBCUENTAS
 DE GASTOS DE ADMINISTRACION
 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO 1991 Y 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		1991	1992
	ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DE ADMINISTRACION		
	PERCEPCIONES		
06010	SUELDOS Y SALARIOS	689224	520000
06020	COMPENSACIONES		
06030	HORAS EXTRAS	166036	298270
06040	VACACIONES	75463	80000
06050	PRIMA VACACIONAL	18886	20000
06060	AGUINALDO	120596	120000
06070	INDEMNIZACIONES		
06080	TOTAL DE PERCEPCIONES	1070205	1038270
	PRESTACIONES AL PERSONAL		
06090	PRESTACIONES DE RETIRO		
06100	PREMIOS POR ASISTENCIA	20408	
06110	OTRAS PRESTACIONES		
06120	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL	20408	
	IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
06130	1% SOBRE REMUNERACIONES PAGADAS	10906	5200
06140	CUOTAS AL I.M.S.S.	195977	10400
06150	APORTACIONES AL INFONAVIT	49665	126000
06160	1.25 % SOBRE REMUNERACIONES DEL ESTADO	13632	6500
06170	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	270180	148100
	HONORARIOS		
	PAGADOS A NACIONALES		
06190	PERSONAS FISICAS	13495	50000
06200	PERSONAS MORALES		
06210	PAGADOS AL EXTRANJERO		
06230	TOTAL DE HONORARIOS	13495	50000
	ARRENDAMIENTO		
	PAGADOS A NACIONALES		
06250	PERSONAS FISICAS	6747	6000
06260	PERSONAS MORALES		

06270	PAGADOS AL EXTRANJERO		
06280	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS	6747	6000
06300	DEPRECIACIONES	60972	39446
06320	TOTAL DE DEPRECIACIONES	60972	39446
06330	AMORTIZACIONES		
06340	TOTAL DE AMORTIZACIONES		
	OTROS GASTOS		
06410	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		3420
06420	TELEX		
06430	CORREOS		
06440	VIATICOS O GASTOS DE VIAJE		
06450	UNIFORMES		
06460	GASTOS DE REPRESENTACION		
06480	TELEFONOS		28340
06490	AGUA		
06500	ELECTRICIDAD		
06510	VIGILANCIA Y LIMPIEZA		
06520	MATERIALES DE OFICINA		
06530	GASTOS LEGALES		
06540	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIO		78892
06550	PREVISION SOCIAL		
06560	GASTOS DE COMEDOR		
06570	SEGUROS Y FIANZAS		
06580	GASTOS NO DEDUCIBLES	2948	
06590	PENSIONES Y JUBILACIONES		
06600	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		
06610	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES		
06620	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA		
06630	VARIOS		
06640	FOTOCOPIADO		
06650	DONATIVOS		
06660	MEDICINAS		
06670	ASITENCIA TECNICA		
06680	ASESORIA		
06681	MANIOBRAS Y DESCARGAS		
06690	PROVISION PARA PRIMAS DE ANTIGUEDAD	28742	
06691	ACTUALIZACION AL CIERRE	255597	
06740	TOTAL DE OTROS GASTOS	287287	110652
06750	TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION	1729294	1392468

SERGIO TAMAYO INIGUEZ
029902
IGNACIO ACOSTA CURIEL

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
NOMBRE O TITULO DE LA INFORMACION DE
. QUE SE TRATE
PERIODO DEL EJERCICIO
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		ANO	ANO
	ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS GENERALES		
	PERCEPCIONES		
07010	SUELDOS Y SALARIOS		
07020	COMPENSACIONES		
07030	HORAS EXTRAS		
07040	VACACIONES		
07050	PRIMA VACACIONAL		
07060	GRATIFICACIONES		
07070	INDEMNIZACIONES		
07080	TOTAL DE PERCEPCIONES		
	PRESTACIONES AL PERSONAL		ESTE FORMATO NO EMBARGO EN EL DI
07090	PRESTACIONES DE RETIRO		
07100	ESTIMULOS AL PERSONAL		
07110	OTRAS PRESTACIONES		
07120	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL		
	IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
07130	1% SOBRE REMUNERACIONES PAGADAS		
07140	CUOTAS AL I.M.S.S.		
07150	APORTACIONES AL INFONAVIT		
07160	2% SOBRE NOMINAS		
07170	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
	HONORARIOS		
	PAGADOS A NACIONALES		
07190	PERSONAS FISICAS		
07200	PERSONAS MORALES		
07210	PAGADOS AL EXTRANJERO		
07220	PAGADOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACION		
07230	TOTAL DE HONORARIOS		
	ARRENDAMIENTO		
	PAGADOS A NACIONALES		
07250	PERSONAS FISICAS		

07260 PERSONAS MORALES
07270 PAGADOS AL EXTRANJERO

07280 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

07300 DEPRECIACIONES

07320 TOTAL DE DEPRECIACIONES

07330 AMORTIZACIONES

07340 TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

07410 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
07420 CORREOS
07430 TELEX
07440 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
07450 UNIFORMES
07460 GASTOS DE REPRESENTACION
07480 TELEFONOS
07490 AGUA
07500 ELECTRICIDAD
07510 VIGILANCIA Y LIMPIEZA
07520 MATERIALES DE OFICINA
07530 GASTOS LEGALES
07540 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
07550 PREVISION SOCIAL
07560 GASTOS DE COMEDOR
07570 SEGUROS Y FIANZAS
07580 GASTOS NO DEDUCIBLES
07590 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION
07600 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
07610 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES
07620 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
07630 VARIOS
07640 FOTOCOPIADO
07650 DONATIVOS
07660 MEDICINAS
07670 ASITENCIA TECNICA
07680 ASESORIA
07690 COMISIONES PAGADAS

07740 TOTAL DE OTROS GASTOS

07750 TOTAL DE GASTOS GENERALES

SERGIO TAMAYO INIGUEZ
029902
IGNACIO ACOSTA CURIEL

AERO MOBI, S.A. DE C.V.
 COSTO INTEGRAL DE
 FINANCIAMIENTO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		1991	1990
	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
	INTERESES GANADOS		
	NACIONALES		
08500	BANCARIOS	123738	140483
08550	OTROS	60937	
08600	COMPLEMENTO POR ACTUALIZACION	33490	42222
	EXTRANJEROS		
08650	BANCARIOS		
08700	PERSONAS FISICAS		
08750	PERSONAS MORALES		
08760	TOTAL DE INTERESES	218165	182705
	INTERESES CAUSADOS		
	NACIONALES		
08800	BANCARIOS	1267430	946900
08850	PERSONAS FISICAS	9883	32
08900	PERSONAS MORALES	361756	32530
	COMPLEMENTO POR ACTUALIZACION	159511	220353
	EXTRANJEROS		
08950	BANCARIOS		
09000	PERSONAS FISICAS		
09050	PERSONAS MORALES		
09060	TOTAL INTERESES CAUSADOS	1798580	1199815
	RESULTADO CAMBIARIO		
09100	PERDIDA CAMBIARIA	61997	44639
09130	UTILIDAD CAMBIARIA	19453	586
09150	TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO	-42544	-44053
	GANANCIA POR POSICION MONETARIA	420933	287868
09200	TOTAL DE RESULTADO POR POSICION .MONETARIA		

09210 TOTAL DE COSTO INTEGRAL DE
.FINANCIAMINETO .

1202026

773295

SERGIO TAMAYO SANCHEZ
029902
IGNACIO ACOSTA CURIEL

AEREO MOBI, S.A DE C.V.
 6.5 ANALISIS COMPARATIVO POR SUBCUENTAS
 DE GASTOS Y OTROS PRODUCTOS
 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO 1991 Y 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		1991	1990
	ANALISIS DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS		
	GASTOS:		
08010	PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS		
08020	PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO		
08030	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES		
08040	DESCUENTOS POR PRONTO PAGO SOBRE VENTAS		
08070	TOTAL DE OTROS GASTOS		
	PRODUCTOS:		
08100	DESUENTOS POR PRONTO PAGO SOBRE COMPRA		
08110	RECUPERACION POR CUENTAS INCOBRABLES		
08120	RECUPERACION POR SEGUROS		
08121	INTERESES COBRADOS		
08022	BENEFICIOS DIVERSOS	-310847	-89508
08042	ACTUALIZACION		
08150	TOTAL DE OTROS PRODUCTOS	-310847	-89508
08155	TOTAL DE OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	-310847	-89508

SERGIO TAMAYO INIGUEZ
 029902
 IGNACIO ACOSTA CURIEL

AEREO MOBI, S.A DE C.V
 07.-RELACION DE CONTRIBUC. A CARGO DEL
 CONTRIBUYENTE Y POR PAGAR AL CIERRE DEL
 EJERCICIO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR
 COMPARATIVO 1991 Y 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			IMPORTE PAGADO	DIFERENCIA
		BASE GRAVABLE	TASA O TARIFA	IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA		
	RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE Y POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR					
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE					
	IMPUESTRO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO ACTIVO					
10020	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-1845374	0.35	0	153267	153267
10030	IMPUESTO AL ACTIVO	33727014	0.02	674540	184100	490360
10040	MAYOR ENTRE LOS DOS ANTERIORES	33727014		674540	184100	490360
10050	PAGOS PROVISIONALES I.S.R ENTERADOS			154541	153267	1274
10060	PAGOS PROVISIONALES IMPAC ENTERADOS			185000	184100	820
10070	TOTAL IMPUESTO A CARGO O A FAVOR			-489540	0	-489540
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CAUSADO A LA TASA DEL:					
10080	20%					
10090	15%	24362029	0.15	3654303	4574477	920174
10100	10%					
10110	6%					
10120	0%					
10125	EXENTO					
10130	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE	6447500	0.15	967125	967125	
10140	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE .POR COMPRA DE MERCANCIAS Y SERVICIOS DE .IMPORTACION			32100	32100	0
10150	PAGOS PROVISIONALES DE IVA			3575253	3575253	0
10160	DEVOLUCION OBTENIDA DEL IVA					
10170	TOTAL IMPUESTO A CARGO O A FAVOR			920174	920174	0
10180	IMPUESTO DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES .PAGADAS	3200442	0.001	32004	30546	1458
10190	CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.	2978876	VARIAS	446386	446386	0
10200	APORTACIONES AL INFONAVIT	2978876	0.005	148994	148994	0
10210	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS .PAGADOS					
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS CAUSADOS A LA TASA DE:					

10220 21.5%
 10230 15.0%
 10240 40.0%
 10250 50.0%
 10260 139.3%
 10270 20.9%
 10280 25.0%
 10290 0.0%

10300 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
 .SERVICIOS ACREDITABLES

10310 PAGOS PROVISIONALES IEPS

10320 IMPUESTO A CARGO O A FAVOR

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

10330 IMPUESTOS ADUALES A LA IMPORTACION	280403		55500	55500	0
10335 IMPUESTOS ADUALES A LA EXPORTACION					

10340 TOTAL IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

CONTRIBUCIONES DE LA QUE ES RETENEDOR

IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO

POR PAGOS A CONTRIBUYENTES NACIONALES

10350 POR SALARIOS					
10360 PREMIOS					
10370 HONORARIOS	75504	0.1	7750	7750	0
10380 ARRENDAMIENTOS	187442	0.1	18744	18744	0
10390 INTERESES					

10400 TOTAL I.S.R. RETENIDO A NACIONALES

POR PAGOS AL EXTRANJERO

10410 HONORARIOS
 10420 ASISTENCIA TECNICA
 10430 COMISIONES
 10440 ARRENDAMIENTO

POR CREDITOS RECIBIDOS DE:

10450 BANCOS
 10460 EMPRESAS
 10470 PERSONAS FISICAS
 10480 TOTAL

10490 TOTAL I.S.R. RETENIDO AL EXTRANJERO

10500 CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.	2978876	VARIAS	141544	141544	0
----------------------------------	---------	--------	--------	--------	---

DECLARATORIA
 SERGIO TAMAYO INIGUEZ

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 7.3. IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 PAGADO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARADO CON EL EJERCICIO DE 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		DETERMINADO	PAGADO
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO COMO SIGUE		
	PAGOS PROVISIONALES DETERMINADOS		
10520	ANTICIPO 1	12878	12878
10530	ANTICIPO 2	12878	12000
10540	ANTICIPO 3	12878	12870
10550	ANTICIPO 4	12878	12500
10555	ANTICIPO 5	12878	12878
10560	ANTICIPO 6	12878	12878
10570	ANTICIPO 7	12878	12878
10580	ANTICIPO 8	12878	12878
10590	ANTICIPO 9	12878	12878
10600	ANTICIPO 10	12878	12878
10610	ANTICIPO 11	12878	12878
10620	ANTICIPO 12	12883	12878
10630	TOTAL DE ANTICIPOS DETERMINADOS Y/O ENTERADOS	154541	153267
10640	AJUSTE 1		
10650	AJUSTE 2		
10660	TOTAL AJUSTES DETERMINADOS Y/O ENTERADOS		
10670	TOTAL ANTICIPOS Y AJUSTES	154541	153267

SERGIO TAMAYO INIGUEZ
 029902
 IGNACIO ACOSTA CURIEL

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 IMPUESTO AL ACTIVO
 PAGOS PROVISIONALES
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		DETERMINADO POR AUDITORIA	PAGADO
	IMPUESTO AL ACTIVO		
	PAGOS PROVISIONALES DETERMINADOS		
10675	ANTICIPO 1	15417	15210
10680	ANTICIPO 2	15417	15000
10685	ANTICIPO 3	15417	15220
10690	ANTICIPO 4	15417	15415
10700	ANTICIPO 5	15417	15416
10710	ANTICIPO 6	15417	15417
10715	ANTICIPO 7	15417	15417
10720	ANTICIPO 8	15417	15417
10730	ANTICIPO 9	15417	15417
10740	ANTICIPO 10	15417	15417
10750	ANTICIPO 11	15417	15417
10760	ANTICIPO 12	15413	15417
10770	TOTAL DE ANTICIPOS DETERMINADOS Y/O .ENTERADOS	185000	184180

SERGIO TAMAYO INIGUEZ
 029902
 IGNACIO ACOSTA CURIEL

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 7.6 IMPUESTO AL ACTIVO
 . QUE SE TRATE
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		1991	1990
	IMPUESTO AL ACTIVO		
	DEL EJERCICIO BASE		
11000	ACTIVOS FINANCIEROS	2207129	
11010	ACTIVOS FIJOS Y CARGOS DIFERIDOS	28340016	
11020	TERRENOS		
11030	INVENTARIOS	5666078	
11040	SUMA	36213223	
	MENOS		
11050	PROMEDIO DE DEUDAS DEDUCIBLES PARA I.A.	2486209	
11060	.BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO DEL .EJERCICIO	33727014	
11070	TASA	0.002	
11080	IMPUESTO DEL EJERCICIO	674540	
11090	PAGO PROVISIONALES ENTERADO	185000	
11100	IMPUESTO POR PAGAR	489540	
11110	BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO SI SE EJERCE LA OPCION DEL 5A		
11115	FACTOR DE ACTUALIZACION		
11120	BASE ACTUALIZADA		
11130	TASA		
11140	IMPUESTO		
11150	PAGOS PROVISIONALES		
11160	TOTAL IMPUESTO POR PAGAR	489540	

SERGIO TAMAYO INIGUEZ
 029902
 IGNACIO ACOSTA CURIEL

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 7.8.1 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
 LIQUIDACIONES AL IMSS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR				TOTAL
		ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	INVALIDEZ VEJEZ CESAN. MUERT.	GUARDERIAS INFANTILES	RIESGOS DE TRABAJO	
	LIQUIDACIONES IMSS					
10800	BIMESTRE 1	56618	33027	4966	3377	97988
10810	BIMESTRE 2	51395	29980	4508	3066	88949
10820	BIMESTRE 3	55917	32618	4905	3335	96775
10830	BIMESTRE 4	53671	31308	4708	3201	92888
10840	BIMESTRE 5	56715	33084	4976	33831	98158
10850	BIMESTRE 6	65390	38145	5736	3901	113172
10900	TOTAL	339706	198162	29799	20263	587930

SERGIO TAMAYO INIGUEZ
 029902
 IGNACIO ACOSTA CURIEL

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 IMPUESTOS RETENIDOS SOBRE
 ARRENDAMIENTO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		BASE	TASA	RETENCION
	IMPUESTOS RETENIDOS SOBRE ARRENDAMIENTO			
	GASTOS DE FABRICACION			
	ARRENDAMIENTO PAGADOS A NACIONALES			
11330	PERSONAS FISICAS			
11340	ARRENDAMIENTO PAGADOS AL EXTRANJERO			
11350	TOTAL			
	GASTOS GENERALES			
	ARRENDAMIENTO PAGADOS A NACIONALES			
11370	PERSONAS FISICAS			
11380	ARRENDAMIENTO PAGADOS AL EXTRANJERO			
11390	TOTAL			
	GASTOS DE VENTAS			
	ARRENDAMIENTO PAGADOS A NACIONALES			
11410	PERSONAS FISICAS	180695	0.1	18069
11420	ARRENDAMIENTO PAGADOS AL EXTRANJERO			
11430	TOTAL	180695		18069
	GASTOS DE ADMINISTRACION			
	ARRENDAMIENTO PAGADOS A NACIONALES			
11440	PERSONAS FISICAS	6747	0.1	675
11450	ARRENDAMIENTO PAGADOS AL EXTRANJERO			
11460	TOTAL	6747		675
11470	CAPITALIZADOS			
11480	SUBTOTAL	187442		18745
11490	MENOS ARRENDAMIENTO NO PAGADO CIERRE . DEL EJERCICIO			
11500	MAS ARRENDAMIENTO NO PAGADO AL CIERRE . DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE			
11510	MAS ARRENDAMIENTOS PAGADOS A PERSONAS . MORALES			
11520	TOTAL	187442		18745

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 IMPUESTOS RETENIDOS
 SOBRE HONORARIOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		BASE	TASA	RETENCION
	IMPUESTOS RETENIDOS SOBRE HONORARIOS			
	GASTOS DE FABRICACION			
11170	HONORARIOS PAGADOS A NACIONALES			
11180	PERSONAS FISICAS			
	HONORARIOS PAGADOS AL EXTRANJERO			
	GASTOS GENERALES			
	HONORARIOS PAGADOS A NACIONALES			
11190	PERSONAS FISICAS			
11200	HONORARIOS PAGADOS AL EXTRANJERO			
	GASTOS DE VENTAS			
	HONORARIOS PAGADOS A NACIONALES			
11210	PERSONAS FISICAS	62009	0.1	6201
11220	HONORARIOS PAGADOS AL EXTRANJERO			
	GASTOS DE ADMINISTRACION			
	HONORARIOS PAGADOS A NACIONALES			
11230	PERSONAS FISICAS	13495	0.1	1349
11240	HONORARIOS PAGADOS AL EXTRANJERO			
11250	CAPITALIZADOS			
11260	SUBTOTAL	75504		7550
11270	MENOS HONORARIOS NO PAGADOS AL . CIERRE DEL EJERCICIO			
11280	MAS HONORARIOS NO PAGADOS AL . CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR . PAGADOS EN ESTE			
11290	MAS HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS . MORALES			
11300	TOTAL	75504		7550

SERGIO TAMAYO INIGUEZ
 029902
 IGNACIO ACOSTA CURIEL

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES
 COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		BASE	TASA	RETENCION
	IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES			
	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			
11600	PERSONAS FISICAS NACIONALES			
11620	POR PAGOS AL EXTRANJERO			
11630	CAPITALIZADOS			
11650	TOTAL			
	SERGIO TAMAYO INIGUEZ			
	029902			
	IGNACIO ACOSTA CURIEL			

ESTE FORMATO NO SE UTILIZO,
 SIN EMBARGO, EN EL DISCO
 SE DEJA EN BLANCO

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 IMPUESTO POR DIVIDENDOS PAGADOS
 UTILIDADES PROVENIENTES DE CUFIN
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		BASE	TASA	RETENCION
	IMPUESTO POR DIVIDENDOS PAGADOS			
	UTILIDADES PROVENIENTES DE CUFIN			
	IMPORTE PAGADO A NACIONALES			
11700	FISICAS	368000	0	0
11710	MORALES			
11715	AL EXTRANJERO			
11720	TOTAL	368000		0
	UTILIDADES EXCEDENTES			
	IMPORTE PAGADO A NACIONALES			
11730	FISICAS			
11740	MORALES			
11745	AL EXTRANJERO			
11750	TOTAL	368000		0
	SERGIO TAMAYO INIGUEZ			
	029902			
	IGNACIO ACOSTA CURIEL			

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 7.12. OPERACIONES DE COMERCIO
 EXTERIOR
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 1990

CE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR				
	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	NOMBRE AGENTE ADUANAL	CANTIDAD DE PEDIMENTOS	VALOR NORMAL DECLARADO	PAIS DE PROCEDENCIA	PAIS DE DESTINO
	CONCEPTO					
00	IMPORTACIONES	JOSE LUIS BALVASTRO	4	280503	CANADA	MEXICO
50	EXPORTACIONES					
5	TOTAL		4	280503	CANADA	MEXICO
	SERGIO TAMAYO INIGUEZ 029902 IGNACIO ACOSTA CURIEL					

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 7.7. IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR
 IMPORTACION
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		PARCIAL	TOTAL
	I M P O R T A C I O N		
11860	IMPUESTOS PAGADOS ADVALOREM		53300
11870	DEVOLUCION DE IMPUESTOS ADVALOREM (DRAWBACK Y CUENTA ADUNERA)		
11880	AFECTOS AL IVA		32100
11890	DERECHOS AL 8 AL MILLAR		2200
11900	TOTAL		87600

SERGIO TAMAYO INIGUEZ
 029902
 IGNACIO ACOSTA CURIEL

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
7.7. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR
EXPORTACIONES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
COMPARATIVO DEL EJERCICIO DE 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		PARCIAL	TOTAL
11910	IMPUESTOS PAGADOS ADVALOREM		
11920	AFECTOS AL I.V.A.		
11940	TOTAL		

ESTE FORMATO NO SE UTILIZO,
SIN EMBARGO, EN EL DISCO
SE DEJA EN BLANCO

SERGIO TAMAYO INIGUEZ
029902
IGNACIO ACOSTA CURIEL

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
7.10. CREDITOS Y PAGOS DEL EXTRANJERO
BASE PARA PAGOS AL EXTRANJERO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
INDICECOMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 1990 DATOS A PROPORCIONAR

CONCEPTO	BIENES O SERVICIOS	IMPORTE	TASA	IMPUESTO
----------	-----------------------	---------	------	----------

NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE
SERVICIO

ESTE FORMATO NO SE UTILIZO,
SIN EMBARGO, EN EL DISCO SE
DAJA EN BLANCO

12000 TOTAL

SERGIO TAMAYO INIGUEZ
029902
IGNACIO ACOSTA CURIEL

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 7.9 RELACION DE CONTRIBUCIONES
 POR PAGAR
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		IMPORTE	FECHA DE PAGO	BANCO
12110	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR			
12110	IMPUESTOS SOBRE SALARIOS EN GENERAL POR . LA PRESENTACION DE UN SERVICIO . PERSONAL SUBORDINADO	57885	11/ENERO/92	BANAMEX
12120	IMPUESTO DEL 1 % SOBRE REMUNERACIONES .PAGADAS	2667	11/ENERO/92	BANAMEX
12130	APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO .NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS . TRABAJADORES	12416	11/ENERO/92	BANAMEX
12140	RETENCION 10% DE IMPUESTO SOBRE LA .RENTA POR PAGO DE HONORARIOS	629	11/ENERO/92	BANAMEX
12150	POR PAGO DE ARRENDAMIENTO	1562	11/ENERO/92	BANAMEX
12160	POR PAGO DE INTERESES			
12170	APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL .SEGURO SOCIAL	53172	11/ENERO/92	BANAMEX
12180	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
12190	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y . SERVICIOS			
12200	IMPUESTOS POR PAGOS AL EXTRANJERO			
12210	IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
12220	IMPUESTO AL ACTIVO	12873	11/ENERO/92	BANAMEX
12230	IMPUESTO SOBRE DIVIDENDOS			
12240	IMPUESTOS LOCALES	18747	11/ENERO/92	BANAMEX
12250	OTROS ESPECIFICAR			
12260	TOTAL	159951		

SERGIO TAMAYO INIGUEZ
 029902
 IGNACIO ACOSTA CURIEL

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 7.11 CONCILIACION DE LA BASE PARA EL IMPUESTO
 DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		PARCIAL	TOTAL
	CONCILIACION DE LA BASE PARA EL IMPUESTO DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL POR EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991		
12300	MANO DE OBRA DIRECTA		
12310	MANO DE OBRA DIRECTA CAPITALIZADA		
	GASTOS DE FABRICACION		
12320	MANO DE OBRA INDIRECTA		
12330	SUELDOS Y SALARIOS		
12340	TIEMPO EXTRA		
12350	VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL		
12360	PRIMA DOMINICAL		
12370	GRATIFICACION ANUAL		
12380	COMPENSACIONES Y BONIFICACIONES		
12390	PREMIO POR ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD		
12400	PRIMA DE ANTIGUEDAD		
12410	TOTAL DE GASTOS DE FABRICACION		
	GASTOS GENERALES		
12420	SUELDOS Y SALARIOS		
12430	TIEMPO EXTRA		
12440	VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL		
12450	PRIMA DOMINICAL		
12460	GRATIFICACION ANUAL		
12470	COMPENSACIONES Y BONIFICACIONES		
12480	PREMIO POR ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD		
12490	PRIMA DE ANTIGUEDAD		
12500	TOTAL DE GASTOS GENERALES		
	GASTOS DE VENTA		
12510	SUELDOS Y SALARIOS		1069483
12520	TIEMPOS EXTRA		34122
12530	VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL		400834
12540	PRIMA DOMINICAL		
12550	AGUINALDOS		584930
12560	COMPENSACIONES Y BONIFICACIONES		
12570	PREMIO POR ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD		
12580	PRIMAS DE ANTIGUEDAD		
12590	COMISIONES		15408
	BONOS DE DESPENSA		5072

12600 TOTAL DE GASTOS DE VENTA 2109849

GASTOS DE ADMINISTRACION

12610 SUELDOS Y SALARIOS	689224
12620 VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL	94329
12630 COMPENSACIONES Y BONIFICACIONES	
12640 AGUINALDO	120596
12650 PREMIOS POR ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	20408
12660 INDEMNIZACIONES Y GRATIFICACIONES POR . RETIRO	
12670 PRIMAS DE ANTIGUEDAD HORAS EXTRAS	166036
12680 TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION	1090593

12700 PARTICIPACION DE UTILIDADES AL
. PERSONAL PAGADA EN EL EJERCICIO

12710 SUELDOS POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE
. 1990 PAGADOS EN EL EJERCICIO DE
. 1991

12720 PRIMAS DE ANTIGUEDAD PAGADAS EN EL
. EJERCICIO LAS CUALES SE CARGARON A
. LA RESERVA CONSTITUIDA PARA EL FIN

MENOS

12730 SUELDOS POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE
. DE 1991 CONTABILIZADOS EN ACREDORES
. DIVERSOS

12740 INCREMENTO A LA RESERVA PARA PRIMAS
. DE ANTIGUEDAD LAS CUALES NO FUERON
. PAGADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

12750 TOTAL DE REMUNERACIONES BASE PARA EL
. IMPUESTO DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES
. PAGADAS 3200442

SERGIO TAMAYO INIGUEZ
029902
IGNACIO ACOSTA CURIEL

AERO MOBI, S.A. DE C.V.
 7.11.1 CONSILIACION DE LA BASE PARA EL IMPUESTO
 DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		PARCIAL	TOTAL
	CONCILIACION DE LA BASE PARA EL IMPUESTO DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL Y LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR EL EJERCICIO TERMINADO EL DE 1991		
12760	TOTAL DE REMUNERACIONES BASE PARA EL .IMPUESTO DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES .PAGADAS		3200442
	MAS CONCEPTOS QUE SE CONSIDERAN PARA .EFECTOS DEL SEGURO SOCIAL		
12770	DESPENSAS GRATUITAS		
12780	ALIMENTOS GRATUITOS		
12790	TOTAL		3200442
	MENOS CONCEPTOS QUE NO SE CONSIDERAN PARA EFECTOS DEL SEGURO SOCIAL		
12800	PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL PAGADA EN EL EJERCICIO		
12810	PREMIOS POR ASISTENCIA		20408
12820	TIEMPO EXTRA		200158
12830	SUELDOS QUE EXCEDEN AL LIMITE DE DIEZ SALARIOS MINIMOS GENERALES		
12840	TOTAL		220566
12850	TOTAL DECLARADO PARA EL I.M.S.S.		2979876
	SERGIO TAMAYO INIGUEZ 029902 IGNACIO ACOSTA CURIEL		

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 7.11.2. CONCILIACION DE LA BASE PARA EL IMPUESTO
 DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		PARCIAL	TOTAL
	CONCILIACION DE LA BASE PARA EL IMPUESTO DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL Y LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT POR EL EJERCICIO TERMINADO EL DE 1991		
12860	TOTAL DE REMUNERACIONES BASE PARA EL .IMPUESTO DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES .PAGADAS		3200442
	MAS CONCEPTOS QUE SE CONSIDERAN PARA EFECTOS DEL INFONAVIT		
12870	DESPENSAS GRATUITAS		
12880	ALIMENTOS GRATUITOS		
12890	TOTAL		3200442
	MENOS CONCEPTOS QUE NO SE CONSIDERAN PARA EFECTOS DEL INFONAVIT		
12900	PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL PAGADA EN EL EJERCICIO		20408
12905	PREMIOS POR ASISTENCIA		200158
12910	TIEMPO EXTRA		
12920	SUELDOS QUE EXCEDEN AL LIMITE DE DIEZ SALARIOS MINIMOS GENERALES		
12930	TOTAL		220566
12950	TOTAL DECLARADO PARA EL INFONAVIT		2979876
	SERGIO TAMAYO INIGUEZ 029902 IGNACIO ACOSTA CURIEL		

AERED MOBI, S.A. DE C.V.
 7.11.3. CONCILIACION DE LA BASE PARA EL IMPUESTO
 DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		PARCIAL	TOTAL
	CONCILIACION DE LA BASE PARA EL IMPUESTO DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL Y LA BASE DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL DE 1991		
12960	TOTAL DE REMUNERACIONES BASE PARA EL .IMPUESTO DEL 1% SOBRE REMUNERACIONES .PAGADAS		3200442
	MAS		
12970	HONORARIOS PAGADOS A CONSEJEROS		
12980	HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS .PREPONDERANTEMENTE A UN PRESTATARIO		
12990	INGRESOS EN SERVICIOS PRESUNTOS POR .INTERESES		
13000	REMESAS ENTREGADAS NO COMPROBADAS		
13010	TOTAL		
	MENOS: INGRESOS EXENTOS		
13020	TIEMPO EXTRA		200158
13030	INDEMNIZACIONES POR RIESGO O .ENFERMEDAD		
13040	JUBILACIONES Y PENSIONES		
13050	FONDOS DE AHORROS		
13060	PRIMAS DE ANTIGUEDAD, RETIRO E . INDEMNIZACIONES		705526
13070	AGUINALDO		99033
13080	PRIMAS VACACIONALES		
13090	PRIMAS DOMINICALES		
13100	PARTICIPACION DE UTILIDADES A LOS .TRABAJADORES		20408
	PREMIOS POR ASISTENCIA		1025125
13110	TOTAL		
13120	SALARIOS BASE PARA LA RETENCION DEL .IMPUESTO SOBRE LA RENTA		2175317
	SERGIO TAMAYO INIGUEZ 029902 IGNACIO ACOSTA CURIEL		

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 @@ CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO
 .CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL
 .IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO 1991 Y 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		1991	1990
	CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
13150	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-1489359	
13160	MAS MENOS EFECTO DE LA INFLACION DEL .BOLETIN B-10		
13170	RESULTADO NETO HISTORICO		
13180	MAS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES		
13190	MAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	22362419	
13200	MENOS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	20496644	
13210	MENOS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	2221790	
13220	UTILIDAD O PERDIDA FISCAL ANTES DE .PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	-1845374	
13230	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES		
13240	UTILIDAD O PERDIDA FISCAL	-1845374	
13250	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS .ANTERIORES		
13260	RESULTADO FISCAL	-1845374	

SERGIO TAMAYO INIGUEZ
 029902
 IGNACIO ACOSTA CURIEL

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 8.1 INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		PARCIAL	TOTAL
	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES		
13270	GANANCIA INFLACIONARIA		0
13280	INTERESES ACUMULABLES		0
13290	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES		
13300	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVOS .FIJOS		
13310	ANTICIPO DE CLIENTES		
13330	TOTAL		0
	SERGIO TAMAYO INIGUEZ		
	029902		
	IGNACIO ACOSTA CURIEL		

AEREO MOBI, S.A. DE C.V.
 6.2 DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO 1991 Y 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		PARCIAL	TOTAL
	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES		
13340	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
13350	IMPUESTO AL ACTIVO		
13360	PARTICIPACION DE UTILIDADES		
13370	PERDIDA CAMBIARIA		61997
13380	GASTOS NO DEDUCIBLES		509811
13390	DEPRECIACION CONTABLE		217156
13400	PROVISIONES PARA ISR		173090
13410	ESTIMACIONES		
13420	PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE .ACCIONES		
13430	COSTO DE VENTAS		17913168
13440	INTERESES DEVENGADOS A CARGO		1639069
13450	ACTUALIZACION AL CIERRE DE COSTO DE VENTAS		1465297
13460	ACTUALIZACION AL CIERRE DE GASTOS DE ADMINISTRACION ACTUALIZACION AL CIERRE DE GASTOS DE VENTA		255597 127234
13470	HONORARIOS RENTAS E INTERESES DE .PERSONAS FISICAS NO PAGADAS AL .CIERRE DEL EJERCICIO		
13500	TOTAL		22362419

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE
 CONTABILIZAN EN

13520	GASTOS DE FABRICACION		
13530	GASTOS DE VENTA		142333
13540	GASTOS GENERALES		
13550	GASTOS DE ADMINISTRACION		2948

LA DEPRECIACION CONTABLE SE
 INTEGRA POR

13560	GASTOS DE FABRICACION		
13570	GASTOS DE VENTA		156184
13580	GASTOS GENERALES		
13590	GASTOS DE ADMINISTRACION		60972

SERGIO TAMAYO INIGUEZ
 029902
 IGNACIO ACOSTA CURIEL

AERO MOBI, S.A. DE C.V.
 DEDUCCIONES FISCALES
 NO CONTABLES
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		PARCIAL	TOTAL
	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES		
13600	COMPRAS		18506254
13610	MANO DE OBRA		
13620	GASTOS DE FABRICACION		
13630	DEPRECIACION FISCAL		463625
13640	AMORTIZACION FISCAL		
13650	COSTO O PERDIDA FISCAL EN VENTA DE .ACTIVO		
13660	PERDIDA INFLACIONARIA		307204
13670	INTERESES DEDUCIBLES		1219561
13680	CARGOS A PROVISIONES		
13690	CARGOS A ESTIMACIONES		
13700	HONORARIOS RENTAS E INTERESES DE PERSONAS .FISICAS QUE AFECTARON RESULTADO DEL .EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE		
13710	ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO .ANTERIOR		
13720	TOTAL		20496644

SERGIO TAMAYO INIGUEZ
 029902
 IGNACIO ACOSTA CURIEL

AERO MOBI, S.A. C.V.
 INGRESOS CONTABLES
 NO FISCALES
 DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	PARCIAL TOTAL
13740	INTERESES DEVENGADOS A FAVOR		124262
13750	GANANCIA POR POSICION MONETARIA		420933
13760	ACTUALIZACION AL CIERRE PRODUCTOS FINANCIEROS		33490
13770	ACTUALIZACION DE CONTRIBUCIONES		60413
	UTILIDAD EN CAMBIOS		19453
13780	ACTUALIZACION AL CIERRE VENTAS		1563239
13790	CANCELACION DE PROVISIONES		
13800	INGRESOS POR DIVIDENDOS		
13810	TOTAL		2221790

SERGIO TAMAYO INIGUEZ
 029902
 IGNACIO ACOSTA CURIEL

AERO MOBI, S.A. DE C.V.
 09 CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS
 Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE
 LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		PARCIAL	TOTAL
	CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
13820	VENTAS		24362029
13830	OTROS INGRESOS		310847
13840	PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERES		124262
13850	UTILIDAD CAMBIARIA		19453
13860	UTILIDAD POR POSICION MONETARIA		420933
13870	INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE .RESULTADOS		25237524
	MENOS:		
13880	EFFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS		
13890	UTILIDAD POR POSICION MONETARIA		
13900	INGRESOS HISTORICOS		
	MAS:		
13910	GANANCIA INFLACIONARIA		
13920	INTERESES ACUMULABLES		
13930	ANTICIPOS DE CLIENTES		
13940	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE BIENES Y .ACCIONES		
	MENOS:		
13950	PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES		
13960	UTILIDAD CAMBIARIA		
13970	ANTICIPO DE CLIENTES DE EJERCICIOS .ANTERIORES		
13980	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE BIENES .Y ACCIONES		
14000	INGRESOS POR DIVIDENDOS		
14010	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO .SOBRE LA RENTA		
	MAS:		
14020	PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES .GRAVADOS PARA IVA		
14030	COSTO FISCAL DE BIENES Y ACCIONES		

. VENDIDOS
14040 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION
.Y SERVICIOS

MENOS:

14050 GANANCIA INFLACIONARIA
14060 INTERESES ACUMULABLES

SERGIO TAMAYO INIGUEZ
029902
IGNACIO ACOSTA CURIEL

AERO MOBI, S.A. DE C.V.
 10. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS
 DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL
 IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO ESPECIAL
 SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

INDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	PARCIAL	TOTAL
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	-------

14090 VENTAS
 14100 OTROS INGRESOS
 14110 PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERES
 14120 UTILIDAD CAMBIARIA
 14130 UTILIDAD POR POSICION MONETARIA

ESTE FORMATO NO SE UTILIZO
 SIN EMBARGO, EN EL DISCO SE DEJA EN BLANCO

14140 INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE
 .RESULTADOS

MENOS:

14150 EFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS
 14160 UTILIDAD POR POSICION MONETARIA

14170 INGRESOS HISTORICOS

MAS:

14180 GANANCIA INFLACIONARIA
 14190 INTERESES ACUMULABLES
 14200 ANTICIPOS DE CLIENTES
 14210 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE BIENES Y
 .ACCIONES

MENOS:

14220 PRODUCTOS FINANCIEROS E INTERESES
 14230 UTILIDAD CAMBIARIA
 14240 ANTICIPO DE CLIENTES DE EJERCICIOS
 .ANTERIORES
 14250 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE BIENES
 .Y ACCIONES
 14260 INGRESOS POR DIVIDENDOS

14270 INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO
 .SOBRE LA RENTA

MENOS:

14290 GANANCIA INFLACIONARIA
14300 INTERESES ACUMULABLES
14310 ANTICIPOS DE CLIENTES
14320 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE BIENES Y
.ACCIONES

14330 INGRESOS DECLARADOS PARA EL IMPUESTO
.ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS

SERGIO TAMAYO INIGUEZ
029902
IGNACIO ACOSTA CURIEL

AERO MOBI, S.A. DE C.V.
 10 CONCILIACION DE REGISTROS CONTABLES
 CON LA DECLARACION DEL EJERCICIO Y CON LAS
 DICTAMINADAS RESPECTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 1990

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		PARCIAL	TOTAL
	CONCILIACION DE REGISTROS CONTABLES CON AL DECLARACION DEL EJERCICIO Y CON LAS CIFRAS DICTAMINADAS RESPECTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
14340	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR		
	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES		
14350	REALIZADAS A TASAS DEL 15%		24362029
14360	REALIZADAS A TASAS DEL 10%		
14370	REALIZADAS A TASAS DEL 6%		
14380	REALIZADAS A TASAS DEL 0%		
14390	REALIZADAS A TASAS DEL 20%		
14395	EXENTOS		
14400	I.V.A. CAUSADO		3654304
14410	I.V.A. PAGADO EN ADUANA POR IMPORTACION		32100
14420	I.V.A. ACREDITABLE POR COMPRA DE .MERCANCIAS Y SERVICIOS		967125
14430	IMPUESTO DEL EJERCICIO A CARGO		2655079
14440	PAGOS PROVISIONALES MENSUALES		3575253
14445	DEVOLUCION DEL I.V.A.		
14450	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR		
14460	SALDO A FAVOR		920174

NOTA: ENTRE LOS DIGITOS 14396 Y 14399
 .SE INCORPORARA EL IMPUESTO CAUSADO
 .A LAS DIFERENTES TASAS

SERGIO TAMAYO INIGUEZ
 029902
 IGNACIO ACOSTA CURIEL

AERO MOBI, S.A. DE C.V.
 AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS
 ANTERIORES
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 1990

INDICE	CONCEPTO	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA	FACTOR DE ACTUALIZACION	PERDIDA ACTUALIZADA	APLICACION AL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA	PERDIDA POR AMORTIZAR
	EJERCICIO						
15000	1975						
15010	1976						
15020	1977						
15030	1978						
15040	1979						
15050	1980						
15060	1981						
15070	1982						
15080	1983						
15090	1984						
15100	1985						
15110	1986						
15120	1987						
15130	1988						
15140	1989						
15150	1990						
15160	1991						

ESTE FORMATO
 NO SE UTILIZO,
 SIM EMBARGO EN
 EL DISCO SE DEJA EN BLANCO

SERGIO TAMAYO INIGUEZ
 029902
 IGNACIO ACOSTA CURIEL

AERO MOBI, S.A. DE C.V.
11 EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE
RESUMEN DE CONSOLIDACION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 1990

EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE

RESUMEN DE CONSOLIDACION

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		IMPORTE PARCIAL	TOTAL
14470	UTILIDAD O PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA		
	MENOS:		ESTE FORMATO NO SE UTILIZO, SIN EMBARGO, EN EL DISCO SE DEJA EN BLANCO
14480	PERDIDAS CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANT.		
14490	RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO		
14500	IMPUESTO CONSOLIDADO		
	MENOS:		
14510	TOTAL DE IMPUESTO ACREDITABLE		
14520	SALDO A CARGO O A FAVOR		
	SERGIO TANAYO INIGUEZ 029902 IGNACIO ACOSTA CURIEL		

AERO MOBI, S.A. DE C.V.
 11 EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE
 RESUMEN DE CONSOLIDACION
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 1990

EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE

RESUMEN DE CONSOLIDACION

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		IMPORTE PARCIAL	TOTAL
14470	UTILIDAD O PERDIDA FISCAL CONSOLIDADA		
	MENOS:		
14480	PERDIDAS CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS ANT.		
14490	RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO		
14500	IMPUESTO CONSOLIDADO		
	MENOS:		
14510	TOTAL DE IMPUESTO ACREDITABLE		
14520	SALDO A CARGO O A FAVOR		
	SERGIO TAMAYO INIGUEZ		
	029902		
	IGNACIO ACOSTA CURIEL		

ESTE FORMATO NO SE UTILIZO,
 SIN EMBARGO, EN EL DISCO
 SE DEJA EN BLANCO

R.F.C.

CONCEPTO
 DENOMINACION
 SOCIAL

UTILIDAD O PERDIDA FISCAL INDIVIDUAL
 ZDE PARTICIP. EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANT.
 DE LA CONTROLADORA EN EL EJERCICIO CAMBIO DE PART.
 COCIENTE POR ACCIONARIA
 PROMEDIO POR DIA DE PART. DEL EJERCICIO

ESTE FORMATO NO SE UTILIZO
 SIN EMBARGO, EN EL DISCO SE DEJA EN BLANCO

DEL EJERCICIO
MAS

MEIOS

POR FUSION
MAS

O ESCISION
MEIOS

POR DESINCORPORACION
MAS MEIOS

TOTAL

TOTAL EN PROMED. POR MODIFICACION EN VARIACION
DE PARTICIPACION DE PARTICIPACION
MAS MEIOS

TOTAL EN PROP. POR OPERACIONES DE LA
POR MODIFIC. CONTROLADORA AL 100 %
MAS MEIOS

PERDIDAS		PERDIDAS	IMPUESTOS ACREDITABLES									
LOS EJERCICIOS ANT. DE LAS QUE INCORPORAN	EJERCICIOS ANT. DE LAS QUE SE DESINCORPORAN	DE CONTROLADAS EXTRANJERAS SOLO 5 EJERC.	TOTAL	TOTAL EN PROM. DE PARTICIPACION	UTILIDAD FISCA CONSOLIDADA	PERDIDA CONSOLIDADA	IMPUESTO CORRESPONDIENTE POR CONTROLADA	IMPUESTO ACREDITABLE	IMPUESTO PAGADO DEL EXTRANJERO	IMPUESTO PAGADO POR DESINCORPORACION	IMPUESTO RETENIDO A CONTROLADAS	PAGOS PROVISIONALES

C O N C L U S I O N E S

La profesión Contable ha logrado recuperar la confianza de la autoridad en el Contador Público dictaminador de Estados Financieros para fines Fiscales. Así como los análisis e información que deben contener los anexos al Dictámen Fiscal y acrecentar la imagen de las bondades que trae consigo el Dictámen Fiscal también como otra demostración de confianza hacia el Contador Público la autoridad a determinado promover el Dictamen Fiscal en forma voluntaria y obligatoria para ciertos contribuyentes así como proporcionar cursos y seminarios en forma conjunta colegio y autoridades estableciendo otras modalidades de Dictámen que serian enajenación de acciones e Impuesto al Valor Agregado.

Estos logros, han traído consigo requerimientos específicos de la autoridad que podemos resumir en calidad en los servicios profesionales. Ello es el requerimiento que la autoridad a hecho a la profesión organizada y sin lugar a dudas es y será la premisa fundamental para la existencia del dictámen Fiscal en el futuro.

En concordancia con lo anterior, la autoridad ha cambiado el enfoque en la revisión del Dictámen a partir de 1991, cambio que esta dirigido a comprobar que en el desempeño de nuestra actividad profesional, como dictaminadores de Estados Financieros, estamos apegados a la Normatividad que nosotros mismos nos hemos

autoimpuesto, nos apegamos y cumplimos con los preceptos legales que establece el Código Fiscal de la Federación y su reglamento, en pocas palabras comprobar que nuestra actuación profesional es de calidad requerida que nos permita manifestarnos como Contadores Contadores Públicos y en consecuencia que nos permita dignificar la imagen de nuestra profesión, así lo confirman nuestro Código de Ética Profesional dentro de sus postulados básicos, y pronunciamientos encaminados a buscar la excelencia en nuestros servicios profesionales. Así como también nuestra Normatividad que desde años antes de integrarse oficialmente como Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría y Comisión de Principios de Contabilidad, ya estaba encaminada a lograr la observancia de ciertas normas en la realización de los trabajos de auditoría y en la medición y comunicación de la información financiera, y también nuestras Normas de Educación Profesional nos obliga a mantener y actualizar nuestros conocimientos profesionales en el nivel que nos exige nuestra propia responsabilidad social.

B I B L I O G R A F I A

- Mendivil Escalante, " ELEMENTOS DE AUDITORIA ", Cuarta Edición 1985.
- Osorio Sanchez, " AUDITORIA I ", Edición 1989.
- Perez Harris, , " LOS ESTADOS FINANCIEROS SU ANALISIS E INTERPRETACION " , Edición 1989.
- I.M.C.P. , " NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA " , Edición 1993.
- I.M.C.P. , " TENDENCIA EN LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL DICTAMEN DE AUDITORIA " , Edición 1993.
- " COMPENDIO DE CODIGO, LEYES FISCALES Y REGLAMENTOS " , Edición 1993.
- I. D. C. " INFORMACION DINAMICA " , Ediciones de 1992 y 1993.
- Comentarios y Apuntes de Revistas Especializadas en Contaduría Pública, Ediciones de 1992 y 1993.
- Roberto Del Toro Rovira, " ESTUDIO SOBRE FUSIONES Y ESCISIONES DE SOCIEDADES " , Edición 1989.